



Medios, Oportunidades y Gestión: la duración de los conflictos mineros en el Perú

Proyecto de Tesis

Entrega Final

**Monica Muñoz Nájar Gonzales
Hongrui Zhang**

2011

Resumen Ejecutivo

La sensación de que cada vez el país se sumerge en una mayor conflictividad conforme pasan los años no puede evitarse y la data la respalda: de 83 conflictos sociales en todo el Perú a inicios del 2008 a 284 a mediados del 2009. Esta situación se da a pesar de la prosperidad y estabilidad económica de la que goza el Perú ¿Qué está pasando?

La presente investigación estudia el caso de los conflictos mineros y su duración. Las preguntas de investigación están relacionadas a si el grado de divergencia de los intereses involucrados (medido a través de las causas subyacentes que generaron el conflicto) y la gestión de los actores principales (Estado, empresa, comunidad) es relevante para la duración y si es así cómo es el impacto.

Usando la información recopilada en los Reportes de Conflictos de la Defensoría del Pueblo y estimando un modelo de duración discreta, se encontró que tanto las causas subyacentes de aprovechamiento de oportunidades como de defensa de medios de vida (*proxys* de qué tanto divergen los intereses de los actores) son significativas para explicar la duración de un conflicto minero, así como también las estrategias de gestión, especialmente la de la mesa de diálogo, como mecanismo que puede reducir la duración de un conflicto. Respecto a este último, se encontró que si la mesa de diálogo es usada como estrategia dilatoria, es decir, como mecanismo para bajar la intensidad del conflicto y alargarlo, adormeciendo las demandas de la comunidad, el efecto positivo de la mesa de diálogo se ve contrarrestado y el conflicto tiende a durar más.

Resaltamos así lo positivo de una mesa de diálogo, pero lo negativa que puede ser cuando se la usa sin la voluntad real de resolver el conflicto, lo que genera desgaste y poca confianza en las estrategias de diálogo.

Finalmente, se postuló la existencia de un efecto influencia de las experiencias mineras emblemáticas en las relaciones con sus comunidades. Este se comprobó en el modelo estadístico y se analizó a fondo en un estudio de los casos de tres mineras ubicadas en la región Cajamarca (Cerro Corona, La Granja y Michiquillay) y la influencia que la experiencia de la mina Yanacocha pudo haber tenido en las percepciones de los actores involucrados y las estrategias de acción que llevaron a

cabo. Se concluye que Yanacocha tuvo un efecto influencia significativo y de distinto grado según las características de cada empresa y cada comunidad."

Índice

I. Introducción	6
II. Motivación y Objetivos de la Investigación	8
<i>Minería y conflictos sociales</i>	10
<i>La duración de los conflictos mineros</i>	12
<i>Objetivos de la investigación</i>	15
III. Revisión de la literatura	17
<i>Literatura de conflictos mineros</i>	17
<i>Literatura sobre la duración de los conflictos sociales</i>	19
IV. Marco Teórico	21
<i>Definición de conflicto social</i>	21
<i>La duración de los conflictos mineros</i>	23
i. Grado de divergencia de intereses entre la comunidad y la empresa minera	25
ii. Gestión del conflicto.....	36
iii. Otras características de los actores.....	50
V. Metodología	54
<i>La base de datos: Unidad de observación y periodo de análisis</i>	54
<i>La variable dependiente: duración de un conflicto en meses</i>	54
<i>El Método de estimación: log-log complementario</i>	56
<i>Las variables independientes</i>	57
Variables de Grado de Divergencia de los Intereses de los Actores.....	57
Variables de estrategias de gestión.....	60
Otras características de los actores.....	61
<i>Supuestos básicos del modelo</i>	62
<i>Limitaciones</i>	63
VI. Interpretación de resultados	64
<i>Variables de grado de divergencia</i>	65
<i>Variables de gestión</i>	66
<i>Otras características de los actores</i>	70
VII. Estudio de Caso: Cajamarca	72
<i>Las Minas analizadas: Antecedentes y conflictos en la zona</i>	73
<i>Cerro Corona</i>	73

<i>La Granja</i>	76
<i>Michiquillay</i>	79
El Efecto Influencia de la experiencia Yanacocha	81
<i>Consideraciones iniciales: el efecto influencia</i>	81
<i>Influente: la experiencia Yanacocha</i>	83
VIII. Conclusiones e implicancias de política	88
<i>Sobre las causas subyacentes</i>	88
<i>Sobre la gestión</i>	88
<i>Otras características de los actores</i>	89
<i>Incidencia de política</i>	90
IX. Bibliografía	93
X. Anexos	97
Anexo 1	97
Anexo 2	108
Anexo 3	117
Anexo 4	120

Medios, Oportunidades y Gestión: La duración de los conflictos mineros en el Perú

I. Introducción

La sensación de que cada vez el país se sumerge en una mayor conflictividad conforme pasan los años no puede evitarse y es respaldada por la información reportada por la Defensoría del Pueblo: cada vez hay más conflictos en todo el país (de 52 conflictos a inicios del 2005 a 246 a fines del 2010). Esta situación, aunada a la prosperidad y estabilidad económica de la que goza el Perú, genera preocupación. ¿Qué está pasando?

La presente investigación apunta a contribuir al estudio de la conflictividad social centrada en los conflictos mineros pues estos son los más frecuentes entre todos los conflictos sociales reportados por la defensoría. Es preocupante que una de las principales actividades económicas en el país sea la fuente de conflictos sociales más importante de todas.

El fenómeno a estudiar será la duración de los conflictos mineros. Se considera un fenómeno relevante pues un conflicto largo implica altos costos para los actores involucrados y para toda la sociedad; asimismo, llama la atención que hayan conflictos mineros que se resuelven relativamente rápido (en menos de dos meses), mientras otros duran años. Planteamos que son determinantes clave de la duración de los conflictos el grado de divergencia de los intereses de los actores aproximado por las causas subyacentes que generaron el conflicto; así como también las distintas estrategias de gestión que los actores eligen llevar a cabo. Para el análisis, se ha esquematizado teóricamente el fenómeno de la duración y, mediante un análisis estadístico de una muestra de 63 conflictos observados desde Enero del 2005 hasta Enero del 2009, se han determinado los factores que afectan significativamente a la duración de un conflicto. Los resultados señalan que el grado de divergencia de los intereses de los actores y la forma como se ha gestionado son factores significativos para explicar la duración de los conflictos mineros.

En adición al análisis estadístico, se realizó un estudio de caso en la región Cajamarca, una de las regiones con mayor presencia minera y con más conflictos

relacionados a esta actividad. El análisis está centrado, entre otros, en el estudio de la influencia de la minera Yanacocha sobre el manejo de las relaciones comunitarias (por el lado de las empresas mineras) y sobre la percepción de la sociedad civil con respecto a la actividad minera; y el impacto de ésta influencia en la duración de los conflictos.

El trabajo está organizado de la siguiente manera: la Sección II da cuenta de la Motivación que originó la presente investigación, así como los Objetivos de la misma; en la Sección III, Revisión de Literatura, se lista una serie de trabajos e investigaciones relacionadas al tema de los conflictos mineros; en la Sección IV se presenta el Marco Teórico construido para analizar el fenómeno de la duración de los conflictos mineros; la Sección V muestra la metodología usada para comprobar las hipótesis planteadas en la Sección II; en la Sección VI se presentan y analizan los Resultados del modelo estadístico; la Sección VII, presenta los resultados del estudio del caso de la región Cajamarca; y por último, la Sección VIII muestra las conclusiones que se desprenden de los principales resultados y las implicancias de política de las mismas.

II. Motivación y Objetivos de la Investigación

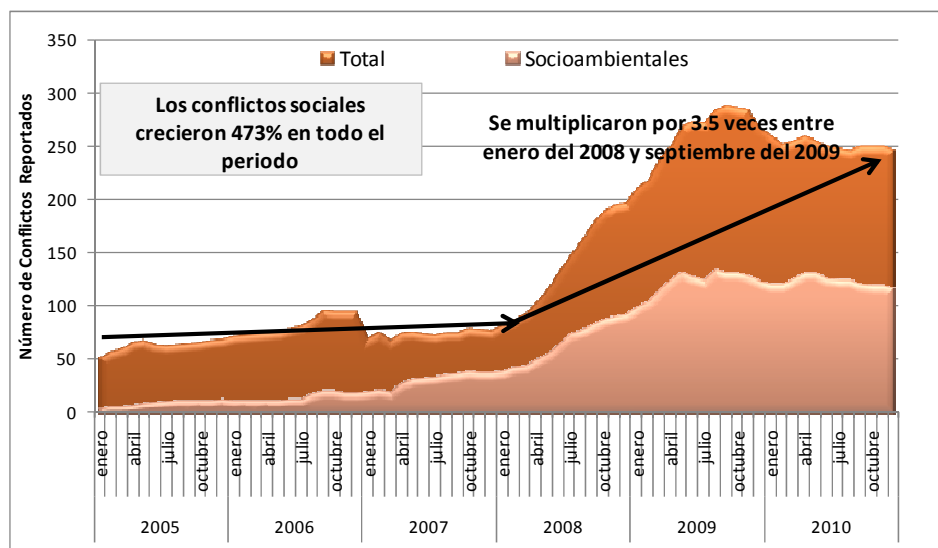
El aumento de la frecuencia de conflictos sociales es un fenómeno que no deja de llamar la atención. Desde manifestaciones pacíficas e instalación de innumerables mesas de diálogo, hasta continuas huelgas, paros regionales, bloqueos de carretera y toma de instalaciones de las empresas y locales de gobierno, los conflictos sociales en el país no solo han aumentado en cantidad, sino que, como argumentan algunos autores¹, se han hecho más agudos en los últimos años.

La Defensoría del Pueblo publica mensualmente desde el año 2004 su Reporte de Conflictos Sociales², en el que da cuenta de todos los conflictos de los que tiene alguna información a nivel nacional. En la actualidad el reporte no solo presenta cada conflicto con un breve resumen y la información actualizada de cómo se está desarrollando, sino que también hace un análisis detallado de los diferentes conflictos según su estado (que clasifica en *activo*, *latente* y *resuelto*) y según el tipo de conflicto por su temática (*socioambientales*, *laborales*, *asuntos de gobierno local*, *regional y nacional*, *comunales*, *de demarcación territorial*, *electorales*, *respecto al cultivo ilegal de coca y otros*). En general, desde que se empezó el registro, en mayo del 2004, los conflictos se han casi quintuplicado, como se puede ver en el Gráfico 1.

¹ Ver (Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú 2009), (Caballero, Los Conflictos Sociales en el Perú 2006-2008 2009), (Defensoría del Pueblo 2007), (Luque 2006) y (de Echave, y otros 2009)

² En el portal web de la Defensoría del pueblo, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad cuelga mensualmente un nuevo reporte: <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales.php>

Gráfico 1: Conflictos sociales y Conflictos Socioambientales* registrados en los Reportes de Conflictos de la Defensoría del Pueblo, Enero 2005- Diciembre 2010



*Entre los Reportes de Enero del 2005 y Julio del 2005 los conflictos de esta categoría se denominaban “Minero-Ambiental”, desde Agosto del 2005 a Enero del 2008 la categoría recibió el nombre de “Ambiental”. La clasificación “Socioambiental” empieza en Febrero del 2008

Fuente: Defensoría del Pueblo

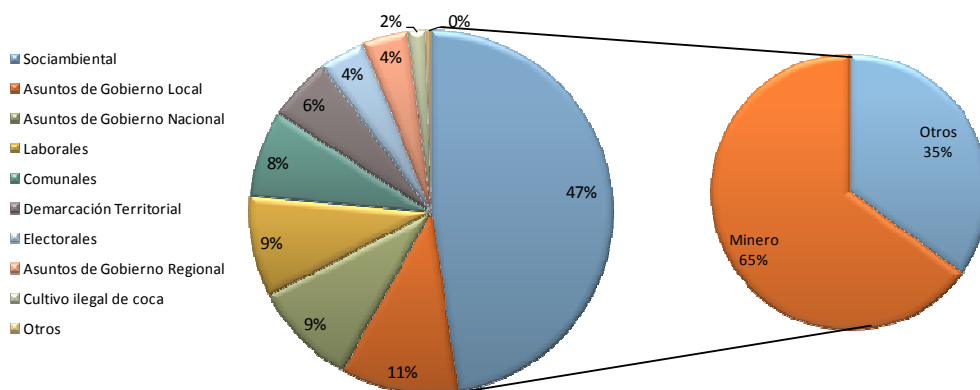
Elaboración Propia

El rápido crecimiento del número de conflictos sociales desde Enero del 2008 es alarmante: de 83 conflictos registrados ese mes a 288 en el reporte de septiembre de 2009, mes con mayor número de conflictos registrados; a partir de entonces el número de conflictos ha descendido a 246 en el reporte de diciembre del 2010. Si bien hay una discusión sobre si este incremento pronunciado de los conflictos reportados por la Defensoría se debe a un aumento efectivo en los mismos o a que más bien ha incrementado la visibilidad de los mismos por la exposición de los medios³, un aumento de esa magnitud sugiere que, efectivamente, hay cada vez más conflictos nuevos.

³ Se discute que, en lugar de haber más conflictos, estos se han hecho más visibles debido a la mejor detección por parte del Estado y la visibilidad que dan a éstos los diversos avances tecnológicos, los cuales permiten la comunicación simultánea con todo el mundo. Otra opción es que, si bien las necesidades latentes pueden haber estado allí hace muchos años, recién ahora se están dando las condiciones para que estas estallen en conflictividad. La presente investigación no se centra en esta discusión, que está más relacionada a la temporalidad del estallido de un conflicto, sino más bien, a las causas detrás de estos estallidos; ya sean ocasionados por condiciones recientes, o que estos hayan estado siempre allí y solo son visibles ahora; y la duración y (eventual) resolución de los conflictos.

Como ya se mencionó, la Defensoría del Pueblo categoriza los conflictos según su propia tipología. Cómo se distribuyen los conflictos del reporte de Diciembre del 2010 está detallado en el Gráfico 2. De todos los tipos, la categoría de conflictos *Socioambientales* es la más frecuente. Dentro de estos conflictos, los relacionados con la actividad minera ocupan el 65%, en otras palabras, **aproximadamente un tercio del total de conflictos sociales en el Perú están relacionados a la actividad minera.**

Gráfico 2: Distribución de los conflictos sociales por tipo, Agosto del 2009



Fuente: Defensoría del Pueblo
Elaboración Propia

Minería y conflictos sociales

A principios de la década de los 90, el Perú privatizó y desreguló el sector minero, tradicionalmente estatal. Desde entonces, grandes inversionistas han sido atraídos al país por sus riquezas minerales. Oxfam (2009) resalta algunos puntos característicos de la gran minería en el Perú actual:

- Las exportaciones mineras se multiplicaron 2.6 veces entre el 2004 y el 2008.
- En los últimos cinco años la producción de cobre se da doblado y la de oro ha aumentado un 30%.
- Adicionalmente a las docenas de minas ya existentes, hay 31 proyectos de exploración y expansión.
- Catorce compañías miembros del *Consejo Internacional de la Minería y la Metalurgia* (ICMM), la asociación de las compañías mineras más grandes

del mundo, operan en el Perú en la actualidad. Esto implica la más alta concentración de grandes compañías mineras en cualquier país.

Este crecimiento de la minería ha venido acompañado de un aumento en la conflictividad que se genera alrededor de esta actividad, especialmente en la relación comunidad campesina – empresa minera. La Defensoría del Pueblo registra, a Agosto del 2009, 92 conflictos relacionados a la minería repartidos a nivel nacional.

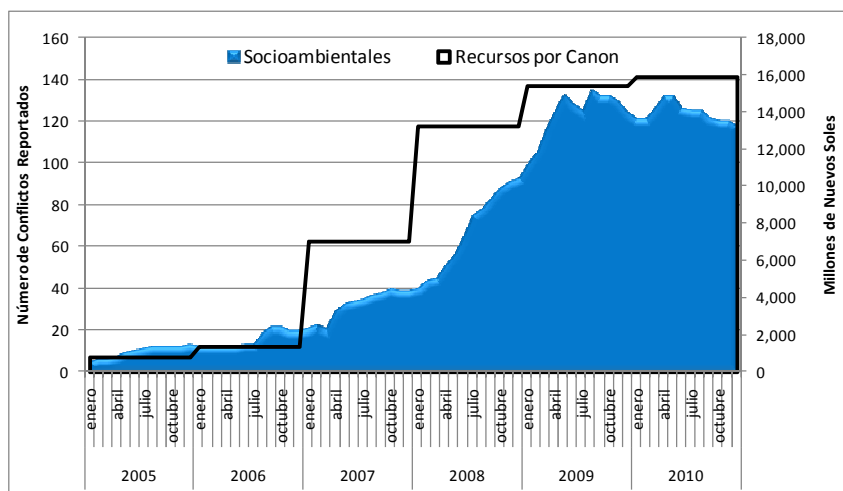
El Perú es un país minero⁴ y sin embargo, la minería probablemente sea la actividad que más conflictos genera.

Una razón que citan algunos expertos para el incremento en el número de conflictos Socioambientales dado en los últimos años, es el incremento de canon percibido por los gobiernos regionales. Los recursos del canon minero son una fuente para los Gobiernos Regionales y Locales para el financiamiento de sus actividades y éstos se han incrementado de forma exponencial a partir del año 2007 (aunque el año 2010 crecieron marginalmente) y con ellos, presumiblemente, los conflictos que se generan alrededor del uso de estos recursos.

El Gráfico 3 muestra cómo han evolucionado los conflictos Socioambientales y los recursos disponibles por concepto de canon. A primera vista parece validarse la observación anterior, y podría existir una relación positiva entre el número de conflictos y los recursos del canon. De ser así, la poca institucionalidad que hay a nivel de Gobiernos Regionales y Locales puede haber constituido un factor relevante que coadyuvó a la generación de conflictos, no solo Socioambientales, sino de otros tipos, como electorales, de demarcación territorial, etc.

⁴ Si bien el sector minero no aporta al PBI tanto como otros rubros (según BCR, 2009, Servicios, Comercio, Manufactura y Agropecuario son sectores con una mayor participación en el PBI que la Minería), es tradicionalmente uno de los sectores productivos más importantes del país y ha venido ganando importancia. Es así como en 1970, la minería metálica representaba 2.4% del PBI mientras que en el 2008 fue el 4.8%. La importancia de la minería radica en gran parte en su participación en las exportaciones totales: en el 2008 (BCR, 2009), llegó a ser el 59.2% del total de exportaciones, de lejos, el rubro más importante.

Gráfico 3: Número de Conflictos Socioambientales y Recursos por Canon disponibles (en millones de nuevos soles), 2005-2010



La duración de los conflictos mineros

La presente investigación se centra en el fenómeno de la duración de los conflictos mineros⁵. La duración es una característica que difiere entre conflictos, hay conflictos muy cortos que duran menos de dos meses, y hay otros más largos, que duran años. Entender por qué algunos conflictos duran más que otros es un tema que cobra relevancia en el contexto descrito anteriormente, sobre todo cuando se consideran los altos costos que genera la persistencia de un conflicto en el tiempo. En Defensoría del Pueblo (2007) se mencionan algunos costos relacionados a la existencia de conflictos: postergación en el calendario de inversiones, pérdida de oportunidad en la generación de trabajo en la región, postergación de un mayor ingreso por canon para la región y tributación para el país y *postergación de los proyectos de desarrollo sostenible para las comunidades y centros poblados* de las zonas rurales y las ciudades.

También deben incluirse los costos que genera para todos los actores, enfrentarse en un conflicto. Por ejemplo, en el caso del estado, los costos de movilizar a las

⁵ En un inicio, se planteó tratar de explicar las causas subyacentes más probables de los conflictos mineros, sin embargo, este tema se enfrenta a una restricción severa de data para los proyectos de inversión minera en los que no hay conflictos. Por lo tanto se escogió estudiar la duración de los conflictos, característica importante de relevancia económica, social y política que a la vez es útil para ilustrar una parte de la compleja dinámica de los conflictos sociales relacionados a la minería.

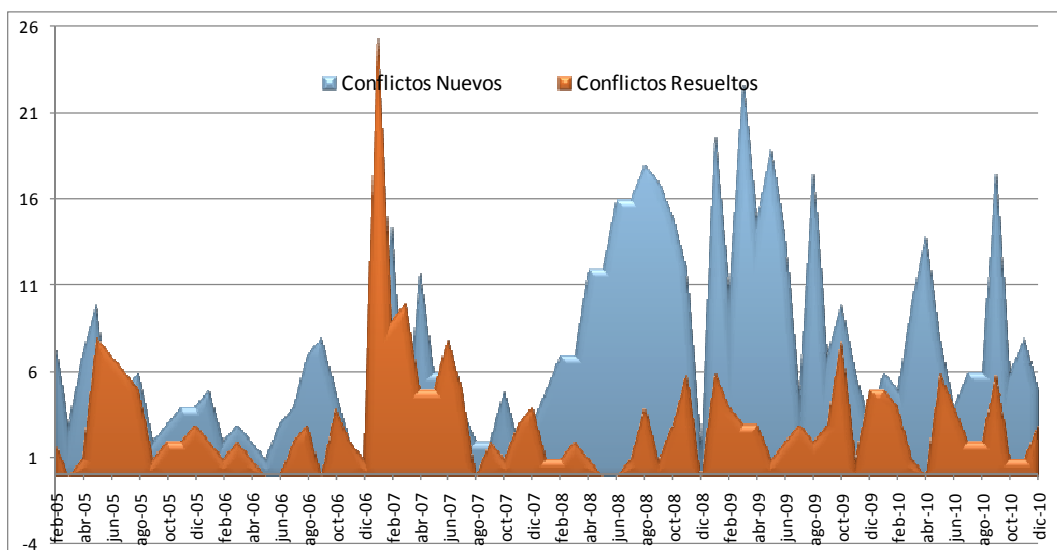
fuerzas del orden y a funcionarios de la defensoría y otras entidades involucradas. En el caso de las comunidades, los costos de sostener un conflicto pueden representar un importante desvío de recursos (monetarios, humanos y de tiempo) que, de otro modo, podrían ser usados en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad u otros fines.

Asimismo, no hay que olvidar que para la sociedad el conflicto es solo un estado de transición entre una situación inicial problemática y otra que es beneficiosa para todos. En ese sentido, una menor duración promedio de los conflictos mineros en el Perú permite que ese trance sea más asimilable y menos costoso para la sociedad.

Sin embargo, es importante considerar también, que la duración de un conflicto puede resultar beneficiosa para la comunidad pues significa que sus exigencias estarían siendo escuchadas (y no reprimidas o apaciguadas con ofrecimientos distintos a los objetivos de la misma).

Según la Defensoría del Pueblo, la mayoría de conflictos sociales (67%) se encuentra en estado *Activo*, es decir, se encuentran en una fase en la que alguna de las partes ha manifestado públicamente su reclamo o este se está procesando. Los conflictos activos no solo implican la participación del demandante y demandado, sino que requieren de un Estado que sea capaz de dar respuesta a los mismos, ya que éste es el receptor de todas estas demandas. Un número tan alto de conflictos exige un Estado presente en cada uno de ellos, por lo que no solamente se requiere un monitoreo efectivo de los conflictos, sino una política de Gestión de Conflictos coherente y eficiente (Luque 2006). Sin embargo, el manejo de conflictos por parte del estado se ha mostrado deficiente, por decir lo menos, para resolver efectivamente los conflictos, mucho más para prevenirlos (Caballero 2009). Muestra de esto es el stock de conflictos que se ha venido acumulando con el paso del tiempo, por ejemplo: en promedio, unos **8 conflictos se iniciaron al mes entre el 2005 y 2010, mientras sólo se resolvieron 3 mensualmente**. El detalle se muestra en el Gráfico 4.

Gráfico 4: Conflictos Nuevos y Conflictos Resueltos, Enero 2005- Diciembre 2010



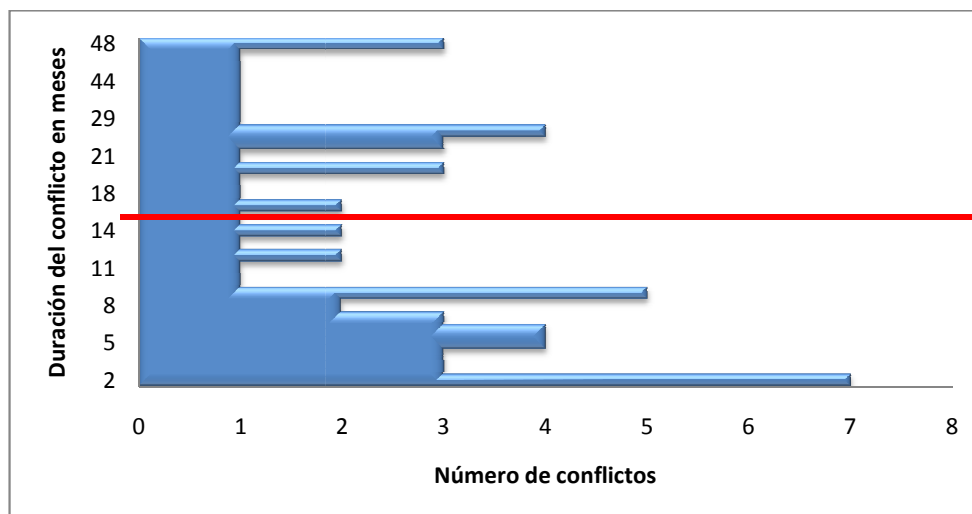
Fuente: Defensoría del Pueblo

Elaboración Propia

El resultado de este proceso es un stock de conflictos que no se resuelven a pesar de que pasan los meses y conflictos que duran cada vez más. Tendencia especialmente notable a partir del 2008, cuando el número de conflictos nuevos supera aún más el número de conflictos que llegan a una resolución (en promedio para el periodo 2008-2010 hubo 11 conflictos nuevos por mes y solo se resolvieron 3 mensualmente, en promedio).

En una muestra de conflictos mineros tomada para el periodo Enero 2005- Enero 2009 de los Reportes de la Defensoría del Pueblo, se estimó que **un conflicto minero dura en promedio 13 meses**. De los 63 conflictos considerados **solo 19 se habían solucionado durante el periodo**, es decir, se resolvió menos de un cuarto del total de conflictos. El Gráfico 5 muestra la distribución, a modo de histograma, de la duración de los diferentes conflictos de la muestra.

Gráfico 5: Duración de los conflictos mineros analizados, Enero 2007-Enero 2009



Fuente: Defensoría del Pueblo
Elaboración Propia

Objetivos de la investigación

Para **explicar la duración de los conflictos mineros**, el presente trabajo propone que el grado de divergencia de intereses entre la comunidad y la empresa minera y la manera como se ha gestionado el conflicto determinan directamente cuánto dura este. Estas variables se enmarcan en la serie de características de los actores involucrados y el contexto en que se desarrolla el conflicto.

Lo primero, el grado de divergencia de los intereses de los actores es determinado en buena medida por las dos categorías de causas subyacentes: *Aprovechamiento de oportunidades* y *Defensa de medios de vida*. Estas causas, originarias de un conflicto, determinan qué tan reconciliables entre sí son los objetivos de los principales actores involucrados en los conflictos. Un conflicto de Aprovechamiento de oportunidades tiene una menor divergencia en los intereses de los actores involucrados (como se explicará más adelante) y por lo tanto, tenderá a durar menos. Lo contrario sucede con un conflicto de Defensa de Medios de Vida.

Respecto a la gestión, la definición es mucho más complicada. En ésta investigación se definirá gestión de un conflicto como el conjunto de acciones que lleven a cabo los actores directamente involucrados (el “Triángulo de Actores”: Estado,

Empresa y Comunidad) durante el conflicto para manejar el mismo. En este proceso de gestión los actores buscan las acciones que logren sus objetivos bajo restricciones de recursos y temporales. Bajo este marco se definen acciones que son efectivas para que los actores consigan sus objetivos (que, en general, están ligados a que se resuelva el conflicto), el conjunto de estas acciones se denomina “gestión efectiva”. A más efectiva sea la gestión de un conflicto, menor será la duración del mismo.

Los resultados de esta investigación cobran relevancia en el marco de las actuales investigaciones del tema. La gran mayoría de la literatura relacionada a la problemática de los conflictos mineros está basada en estudios de caso, aquí proponemos un análisis estadístico que comprende varios y diferentes conflictos para un periodo de tiempo, reportados por la Defensoría del Pueblo. Este tipo de análisis pierde la precisión y el rescate de cada uno de los factores que son particulares a cada conflicto, sin embargo, gana la capacidad de generalizar efectos entre los distintos tipos de conflicto y encontrar relaciones que, probablemente, la casuística no haya podido dilucidar del todo. Por otro lado, como una forma de complementar los resultados encontrados con el método estadístico, se hace un estudio de caso relacionado a la experiencia minera en la región Cajamarca. Asimismo, se está analizando, teórica y empíricamente, por primera vez el fenómeno específico de la duración de un conflicto minero en el Perú, lo que determina en sí mismo un aporte importante a la investigación del tema. Por último, los resultados de la investigación servirán para dar algunos lineamientos de política que ayuden a los actores de modo que se pueda lograr un resultado socialmente deseable: reducir la duración de un conflicto minero.

III. Revisión de la literatura

Literatura de conflictos mineros

La literatura especializada en conflictos mineros es escasa, más aún si se trata de temas específicos como la duración. Tanto en el ámbito nacional como internacional, los esfuerzos abocados a analizar el tema de conflicto minero se han centrado básicamente en los estudios de casos.

Para el caso peruano destaca el de Tanaka, y otros (2007), el cual, busca encontrar los factores que determinaban la gestación y la evolución de los conflictos mineros a partir del análisis de seis casos de conflicto minero considerados emblemáticos⁶. Al mismo tiempo examina con minuciosidad aspectos relevantes como la interacción entre los actores y la secuencia; sin dejar de lado los puntos que deberían debatir en la nueva agenda minera. Si bien los autores no han incorporado el tema de la duración en su análisis, sí prestaron atención en el proceso de desarrollo de las protestas y su evolución, entendiéndolo como un proceso de interacción continúa modificada a lo largo del tiempo, principalmente por dos tipos de movimientos: “aproximaciones”, es decir, vínculos positivos que generan acercamiento y cierto nivel de entendimiento entre los actores; y “polarizaciones”, aquellos que generan, mantienen o acrecientan las diferencias entre posiciones contrapuestas (Tanaka, y otros 2007, 141).

Por otro lado, la evolución y la duración de los conflictos mineros pueden estar supeditadas a las causas que los generaron. En este tema, la Defensoría del Pueblo, en sus reportes mensuales lista una serie de móviles como causantes de los conflictos sociales del Perú. En la misma línea está el estudio de Gouley (2005). En él se analizó la dimensión interculturalidad de los conflictos mineros utilizando el caso de Las Bambas. Según palabras de la autora:

“... el paradigma según el cual los conflictos socio-ambientales se dan por la incompatibilidad de intereses motivados por el acceso a un recurso escaso tiene su limitación. Analizar la situación bajo el esquema de un triangulo intercultural

⁶ El análisis del estudio se construyó sobre la comparación de seis casos correspondientes a las actividades de compañía mineras en Tambogrande (Piura), Majaz (Piura), Yanacocha (Cajamarca), Atanmina (Ancash), Tintaya (Cusco) y Las Bambas (Apurímac)

conformado por las comunidades locales y sus representantes, las empresas mineras y el Estado y los gobiernos locales abre nuevas perspectivas...” (Gouley, 2005, 7)

Otro tema frecuente en la literatura de conflictos mineros es el de la gestión. La relación entre duración y gestión es estrecha: una buena gestión hace que el conflicto se resuelva más rápido y, por ende, acorta su duración. Lamentablemente, la totalidad de estudios sobre gestión es de tipo teórico. Autores como Nikolai Wihelmi, Arturo Caballero, Víctor Caballero, Felipe Quea Justo, Alonso Ibáñez Bonilla y Myriam Cabrera coinciden en la urgente necesidad de gestionar mejor los conflictos en el Perú. Por su lado, Wihelmi (2009), en un artículo preparado para la Comisión Andina de Juristas, expone con mucha claridad los lineamientos necesarios para el funcionamiento de las unidades de gestión de conflictos sociales; enfatizando que el objetivo máximo debe ser el de convertir los conflictos en oportunidades de integración, de llegar a un balance oportuno y sostenible. Del mismo modo, Caballero, A. (2009) desarrolla un manual de manejo de conflictos socioambientales, listando las estrategias de abordaje y los mecanismos alternativos de resolución más eficientes. En otra línea, Cabrera (2008) e Ibáñez (2009) resaltan la importancia de la comunicación para la administración de conflictos⁷.

No se puede negar el aporte de los estudios de caso en la comprensión de los conflictos mineros en el Perú, pero tampoco se puede ocultar que la dificultad de generalizar sus conclusiones es su gran desventaja con respecto a los estudios agregados que involucran algún tipo de análisis estadísticos. Un ejemplo de ello es el estudio llevado a cabo por Zegarra y otros (2006), donde analizaron el impacto de la minería en los hogares de su entorno utilizando un método de emparejamiento en dos etapas: en la primera, entre distritos mineros y no mineros en variables distritales de 1993-1994, y en una segunda, entre hogares en atributos específicos. Entre los resultados más importantes está la existencia de una relación de competencia entre minería metálica y la agricultura por los recursos productivos, y que esta compleja relación de competencia sería, en opinión de los autores, un movilizador clave de las tensiones que existen entre actividad minera y sus entornos agrario-rurales.

⁷ Myriam Cabrera va más allá de la importancia de la comunicación en los conflictos sociales. Para ella toda relación conflictiva nace y se transforma mediante procesos de comunicación. (Cabrera, 2008: 3)

Como se mencionó anteriormente, la literatura especializada en conflictos mineros es escasa. No obstante, para otros tipos de conflictos como guerra civil y huelga, sí hay una nutrida literatura, y si bien hay que tener cuidado porque cada tipo de conflicto posee sus peculiaridades, tampoco se puede olvidar que existen elementos en común y que entenderlos ayuda a desarrollar una mejor investigación. A continuación se hará una revisión breve de la literatura sobre guerra civil y huelga, concentrándose en el aspecto de la duración.

Literatura sobre la duración de los conflictos sociales

La literatura de guerras civiles causadas por la lucha de recursos naturales es abundante. Abarca desde tema como las causas de gestación hasta los mecanismos de resolución. El tema que concierne a la presente investigación es la duración, es decir, los factores hacen que un conflicto se alargue o no se resuelva así como los mecanismos por los que operan estos factores.

Una primera aproximación teórica sobre la duración de las guerras civiles por recursos naturales se halla en Humphreys (2005). El autor plantea una serie de mecanismos por los que los recursos naturales pueden influir en la duración de una guerra civil. De todos, se puede rescatar cuatro:

- i. El mecanismo de viabilidad, el cual consiste en ver cómo la capacidad financiera de las partes puede afectar la duración del conflicto. Trasladando esta idea a los conflictos mineros, no es descabellado pensar que incluso las comunidades demandantes necesitan recursos para mantenerse en conflicto con la minera. Por ejemplo, los gastos de asesoría legal o logística.
- ii. Balance militar, radica en el poder bélico de las partes. Es de esperar que si no hay equilibrio en este aspecto, la duración de la guerra debe ser corta. Lo mismo puede esperarse en un conflicto minero si es que en lugar de poder bélico, sea poder de negociación. Por ejemplo, el hecho de que la comunidad está cerca a una carretera nacional, le permite ejercer una fuerte presión hacia la empresa minera y el mismo Estado.
- iii. La estructura organizacional en la duración de un conflicto. Tanto para un conflicto minero como para una guerra civil, se puede esperar una relación positiva entre cohesión de las partes en disputas y la duración del conflicto

(Collier et al., 2001). No obstante, también se puede tener una relación negativa si uno considera que la cohesión sea un tributo que acelera las negociaciones de las partes.

- iv. La influencia de terceros en el conflicto. Una tercera parte puede hacer que un conflicto se prolongue o se acorte. A priori no se puede establecer qué efecto tendrá en la duración del conflicto, dependerá de sus intereses. Lo importante está en tener en cuenta influencia de terceros a la hora de analizar los actores que intervienen en un conflicto.

Otro enfoque teórico para determinar la duración de un conflicto lo proponen Vuchinich y Teachman (1993). Ellos utilizaron la teoría de la utilidad para analizar cómo la utilidad percibida de continuar el conflicto cambia durante el desarrollo del mismo. Afirman que *los conflictos terminan cuando la utilidad de continuar es menor que la utilidad de rendirse*. Asimismo, dichos autores argumentan que el número de participantes es un determinante vital de la duración de los conflictos. En esta misma línea señalan Harrison & Stewart (1993), pues en un estudio empírico usando una data de huelgas canadienses encontraron que el tamaño de la huelga (número de trabajadores involucrados) es un determinante importante de su duración. En el campo empírico, los mismos autores testearon la validez de la teoría de la utilidad utilizando modelos de riesgo (*hazard models*) de datos duración para los distintos tipos de conflictos: guerra civil, huelga, disturbio y discusión familiar. Encontraron que la probabilidad de que la guerra o la huelga se resuelvan cae mientras más dura el conflicto.

Otro estudio empírico que explora la duración de las guerras civiles es el de Collier y otros (2001). Los autores exploraron empíricamente la duración de una guerra civil, usando un modelo de duración de razón de fallo para una base de datos de violentos conflictos civiles del periodo 1960-2000. Hallaron que la duración de los conflictos está sistemáticamente relacionada con las condiciones estructurales previas al conflicto y con las circunstancias en el transcurso del conflicto. Los factores estructurales que alargan un conflicto son el bajo ingreso per cápita, la alta inequidad y un moderado grado de división étnica. Lo mismo precisan Montalvo & Reynal-Querol (2007), pues al analizar la relación entre polarización étnica y la duración de las guerras civiles, hallaron que las sociedades más polarizadas tienen guerras más largas.

IV. Marco Teórico

Definición de conflicto social

Según Coser (1956) un conflicto es una lucha por los valores y por el status, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Asimismo añade que un conflicto es de dimensión social cuando trasciende lo individual y procede de la propia estructura de la sociedad. Algo muy parecido proponen Tanaka, y otros (2007). Pues opinan que los conflictos pueden ser visualizados, en primer término, como una serie de acontecimientos organizados alrededor de las diferencias reflejadas en las posiciones y acciones emprendidas por los actores a lo largo del tiempo.

En esa misma línea, la Defensoría de Pueblo señala que el conflicto social puede entenderse como una confrontación pública entre actores que buscan influir en la organización de la vida social⁸. El término confrontación pública alude tanto al objeto de divergencia (cualquiera de los elementos organizadores de la vida colectiva) como al escenario en el cual se desarrollan acciones colectivas que desafían el ordenamiento social.

Existen otras definiciones como la de Heller (2001: 651-652) que dice que el conflicto es la forma en que las fricciones cotidianas se manifiestan y en las que también pueden estar presentes los intereses y afectos particulares, pero cuya motivación principal viene dada por valores genéricos y principales morales.

Sin embargo, para fines de la presente investigación el conflicto social puede definirse como ***una confrontación pública entre actores que buscan influir en la organización de la vida social con el fin de exigir una demanda específica: una plataforma determinada, un pliego de reclamos o un cumplimiento de acuerdos,***

⁸ Defensoría del Pueblo. *Ante todo, el diálogo*. Defensoría del Pueblo y conflictos sociales y políticos. Lima: Defensoría del Pueblo, 2005, p. 12.

entre otros⁹. Por otro lado, se puede clasificar los conflictos según su estado de gestión: activo, latente y resuelto¹⁰.

- i. Conflicto activo: es aquel conflicto que se inicia cuando una de las partes manifiesta públicamente alguna demanda o reclamo.
- ii. Conflicto latente: es el conflicto oculto o aparentemente inactivo. En él se pueden observar la concurrencia de factores que tienen una trayectoria de colisión pero que no se manifiestan, o que habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.
- iii. Conflicto resuelto: es el conflicto que ha llegado a un punto de acuerdo entre las partes o que tiene algún tipo de desenlace judicial o administrativo que no es impugnado por alguna de las partes. Dada la restricción de la data y el objetivo de medir la duración, en la presente investigación se optó por trabajar con esta definición, que es la que utiliza la Defensoría del Pueblo en sus Reportes de Conflictos.

Sin embargo, es importante hacer una acotación: si se entiende el concepto de duración como el periodo que comprende desde el estallido del conflicto hasta su resolución, entonces no deja de ser necesario y vital conocer cuándo se resuelve. En ese sentido, conviene analizar la idoneidad de utilizar el concepto de resolución utilizado por la Defensoría.

En este aspecto, Tanaka, y otros (2007) argumenta que el análisis clásico de conflictos [en referencia al término “resolución”] solo encierra una visión limitada del fenómeno, puesto que los esfuerzos se centran en trazar las líneas históricas de los conflictos, con fechas de inicios y fechas de fin, siguiendo una lógica lineal o cíclica, cuando en realidad son mucho más complejos, con nudos a diferentes niveles, con la imbricación de lo local y lo global y con esquemas dinámicos confusos. Agregan que a

⁹ Caballero Martín, Víctor. *Los conflictos sociales en el Perú 2006 – 2008*. Punto de Encuentro, creando una cultura de diálogo para la gestión de los conflictos en el Perú. Lima: Comisión Andina de Juristas, 2009; pp. 13 – 14. Asimismo, es importante resaltar que dicha definición toma en cuenta la de la Defensoría del Pueblo.

¹⁰ Defensoría del Pueblo. *Informe Extraordinario. Los conflictos socioambientales por actividades extractivas en el Perú*. Lima: Defensoría del Pueblo, 2007, p. 14.

pesar de los acuerdos alcanzados, las dinámicas de enfrentamiento reaparecen en escenarios conflictivos que se repiten, uno tras otro.

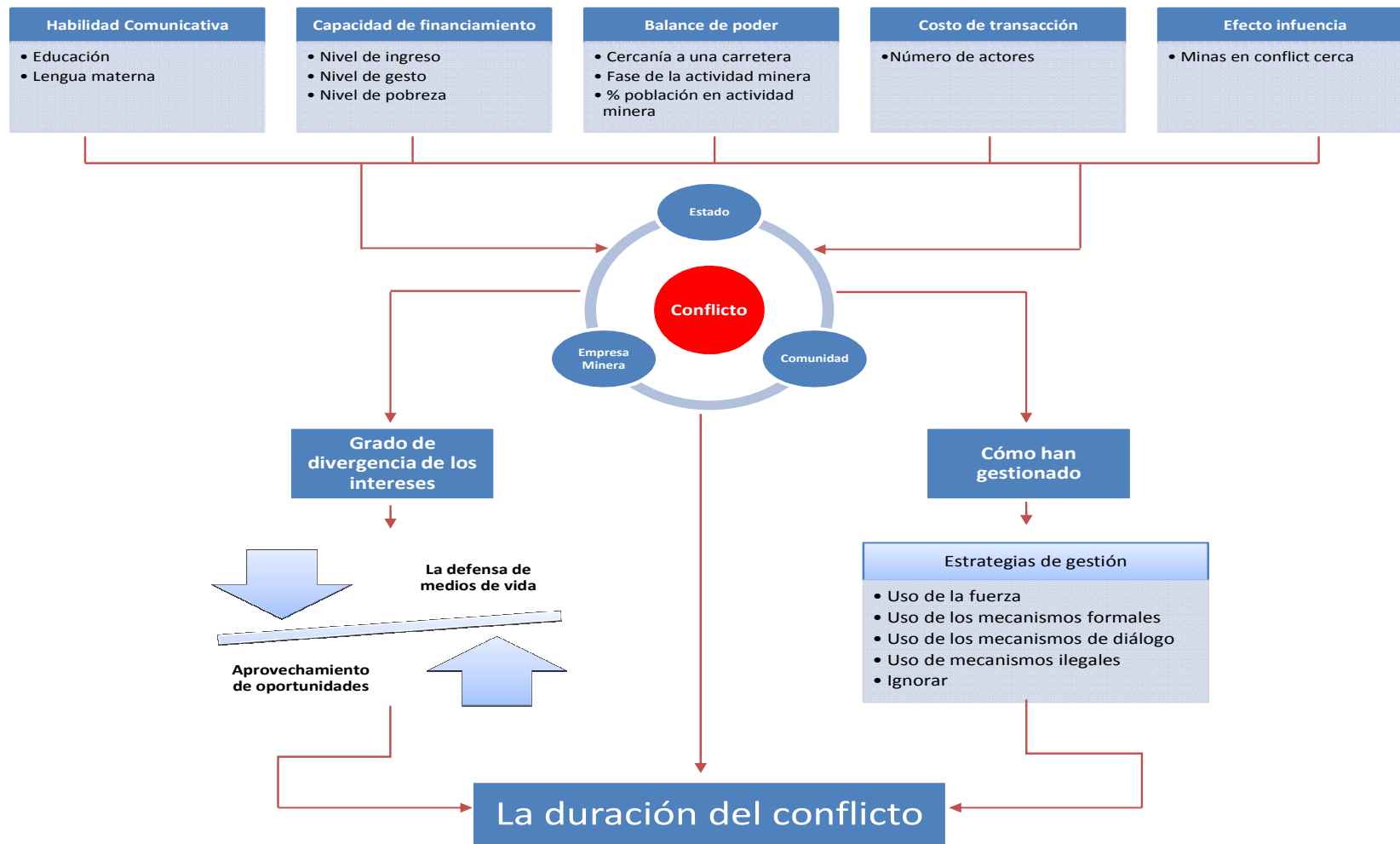
Ante la limitación de las teorías tradicionales de resolución de conflictos, ellos proponen el término utilizado por Rupesinghe (1995): la de *transformación de conflictos*. La ventaja de este término es que no sólo toma en cuenta la dinámica del conflicto como episodio, con sus etapas de intensificación y des-intensificación, sino como proceso social de largo plazo, donde lo que busca no es la paz como ausencia total de violencia sino la paz como la presencia de justicia social, desarrollo sostenible, ejercicio democrático de la ciudadanía y cumplimiento de los derechos humanos (Tanaka, y otros 2007, 231-233).

La duración de los conflictos mineros

La duración de los conflictos mineros es un fenómeno complejo y peculiar que requiere de un marco apropiado para su análisis. Como fenómeno social que es, se debe tener en cuenta que los factores que lo afectan son múltiples y dinámicos, que su evolución depende de las estrategias e interacciones de los actores principales, y que solo es comprendido desde una visión integral y no a través de algún ángulo particular. En ese sentido, el presente trabajo considera que son tres los componentes que explican la duración de los conflictos mineros, siendo los dos primeros los de mayor interés para el presente análisis¹¹: (i) el grado de divergencia de intereses entre la comunidad y la empresa minera, (ii) cómo se ha gestionado el conflicto y (iii) otras características de los actores. El cómo estos se relacionan con el fenómeno de la duración está sintetizado en el Gráfico 6. Como pueden observar, el conflicto, que es el foco principal del presente estudio, está ubicado en el centro del esquema gráfico. Alrededor de él están los principales actores: comunidad, empresa minera y Estado. La interacción de esos tres actores determina la duración del conflicto. Pero el cómo interactúan dependerán de los tres componentes mencionados anteriormente. El detalle de cada componente se muestra a continuación.

¹¹ Las otras características de los actores no tienen un impacto directo como la gestión y los intereses, pero no por ello es menos importante.

Gráfico 6: Esquema gráfico del Marco Teórico



i. Grado de divergencia de intereses entre la comunidad y la empresa minera

Este componente mide qué tanto divergen los intereses de los actores en conflicto (la comunidad y la empresa minera). Para determinar el grado de divergencia, es necesario antes, conocer los intereses de cada parte. Por el lado de la empresa minera, está claro que sus intereses descasan en la maximización de los beneficios de la actividad extractiva. Mientras que por el lado de la comunidad, su objetivo está en la maximización del bienestar dada la presencia de la empresa minera. La posición que toma la comunidad para conseguir la maximización de su bienestar depende exclusivamente de las causas subyacentes del conflicto: (a) el afán de aprovechar la presencia de la empresa minera para exigirle que cubra las necesidades latentes de la comunidad; y (b) la defensa de sus medios de vida como el agua y el medio ambiente¹². Precisamente, dependiendo de cuál es la causa subyacente más fuerte, la comunidad tomará una postura que determinará qué tanto divergen sus intereses con respecto a los de la empresa minera. A continuación se explica con mayor detalle cada una de las causas subyacentes y su relación con el grado de divergencia de los intereses.

Las Causas subyacentes del conflicto

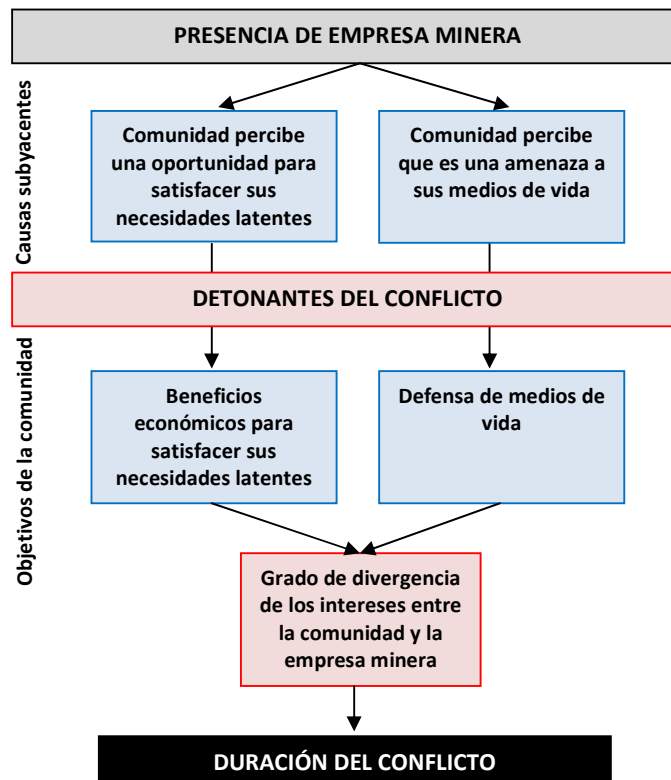
Se puede identificar dos tipos de causas subyacentes que determinan directamente los intereses que persigue la comunidad (ver Gráfico 7). Para detectar y clasificar estas causas subyacentes se utilizará el discurso que ofrecen las comunidades locales y sus representantes en el espacio público y los pliegos de reclamos.

Esta clasificación de causas subyacentes es muy parecida a la utilizada por Collier (2002) para demostrar que la causa de las guerras civiles es la codicia. El autor utilizó dos modelos; el primero, enfocado en la teoría de la “codicia” (Greed), es decir, la capacidad de financiar la rebelión; el segundo, centrado en la teoría de la “queja” (Grievance), es decir, las divisiones étnicas y religiosas. Si bien el esquema de Collier no fue hecho para analizar conflictos mineros, sino para guerras civiles armadas, la idea de comparar dos categorías de causas del

¹² Es importante aclarar que en un mismo conflicto pueden intervenir ambas causas subyacentes. De ninguna manera pretendemos que sean categorías excluyentes.

conflicto es válida y útil para este trabajo. En línea con eso, se utiliza dos sets de variables para medir oportunidad y medios de vida (ver la Sección V). El set oportunidad busca comprobar si el factor monetario es el que tiene mayor peso en los pliegos de reclamos. En cambio, el set de medios de vida busca comprobar si lo que quieren las comunidades locales es asegurar sus medios de vida.

Gráfico 7: Esquema de causas subyacentes de un conflicto



Elaboración: propia

a) *Aprovechamiento de oportunidades*

En primer lugar, puede ser que la causa subyacente de mayor peso sea que la comunidad, en su afán de aumentar su calidad de vida, ve en el ingreso de la empresa minera o la expansión de una mina existente una oportunidad valiosa para satisfacer sus necesidades latentes. En términos generales, está relacionada con la demanda en temas como mejora laboral, construcción de infraestructura, provisión de servicios básicos como la electricidad y el agua o proyectos de desarrollo social en general.

Cuando la causa de mayor peso es de aprovechamiento de oportunidades, el grado de divergencia es menor, es decir, los intereses son más fáciles de conciliar, pues, la duración del conflicto dependería de la capacidad económica de la empresa minera para satisfacer las demandas y del grado de exigencia de la comunidad. Por el lado de la empresa minera, y dada la envergadura de las inversiones en el sector minera¹³, uno pensaría que la capacidad financiera no sería un obstáculo y que los conflictos se resolverían rápidamente. Probablemente esto sea cierto si la empresa minera está la fase de explotación, donde ya tiene un flujo de ingresos importantes. Sin embargo, en fase de exploración el presupuesto de un proyecto minero siempre es limitado y la empresa minera puede tener prioridades que hagan relegar a un segundo plano el cumplimiento de las demandas de la comunidad. Aún así, la minera siempre tiene la opción de negociar las demandas y hacer que los costos que éstas acarrearán no afecten a sus objetivos empresariales. Por el lado de la comunidad, las demandas de este tipo son siempre negociables. Por ello, se esperaría que en este caso la duración de los conflictos sea relativamente corta.

RECUADRO 1

Antamina: conflictos de aprovechamiento de oportunidades

Desde su nacimiento Antamina fue catalogado por la prensa nacional como “megaproyecto”. Razones no faltaban: más de 2000 millones de dólares de inversión¹⁴, la mayor en la historia de la minería peruana; más de 200 kilómetros de carretera construida; una línea de transmisión eléctrica de 57 kilómetros; un mineroducto de 302 kilómetros que conecta el complejo minero con el puerto de Huarmey; y séptima mina de cobre más grande del mundo. Además según Tanaka, y otros (2007), el proyecto Antamina tenía (y tiene) una importancia singular no sólo en términos económicos, sino también por su valor simbólico, pues demostraba que, luego de una década tumultuosa, caracterizada por el terrorismo y el deterioro generalizado de la económica y la política, el

¹³ Cabe recordar que la muestra analizada solo toma en cuenta mineras de la gran y mediana minería.

¹⁴ El 5 de enero de 2010 la Compañía Minera Antamina S.A., luego de recibir la autorización de los accionistas y los permisos del Ministerio de Energía y Minas, anunció oficialmente el 5 de enero de 2010 una inversión de 1288 millones de dólares para ampliar sus instalaciones mineras y la capacidad de procesamiento de mineral. Las operaciones del Programa de Expansión se iniciarán en el último trimestre del 2011 y se extenderán hasta noviembre del 2013.

Perú recibía nuevamente la confianza de inversionistas extranjeras con un proyecto de más de 2000 millones de dólares.

Sin embargo, Antamina también es un caso emblemático en lo referente a conflictos mineros, tanto por su discurso de responsabilidad social – la empresa resaltaba la importancia de conseguir la “licencia social” y de mantener buenas relaciones con la población de la zona de influencia – como por su capacidad para gestionar conflictos.

Ciertamente, la capacidad de Antamina para resolver conflictos y mantenerlos en permanente estado de baja intensidad se debe, en parte, a su renovado discurso y estilo de gestión, sin embargo, también es cierto que muchos de estos conflictos surgen porque la comunidad ve a la empresa minera como una oportunidad para satisfacer sus necesidades latentes. Razón por la cual, las demandas – mejora laboral, construcción de infraestructura, provisión de servicios básicos, entre otras – son siempre negociables y los intereses son más fáciles de conciliar. Tal es el caso de los conflictos entre la población de San Marcos y la empresa minera que se relatan a continuación.

Antecedentes

El distrito de San Marcos está ubicado en el Callejón de Conchucos, en la provincia de Huari, departamento de Ancash, en una zona pobre, donde el 65.9% de la población no tiene electricidad y el 46.3% padece de desnutrición crónica. El informe de Desarrollo Humano 2006 del PNUD le otorga un IDH de 0.5644 y lo ubica en el puesto 994 de los 1828 distritos del país.

Cuando Antamina se presentó por primera vez en San Marcos en 1996, el proyecto fue bien recibido por la población, pues desde el inicio la empresa expuso un renovado discurso de responsabilidad social y prometía hacer inversiones sustanciales en la zona¹⁵. Además, San Marcos contaba con una larga tradición de presencia minera, sobre todo artesanal, que facilitaba las negociaciones y permitía un diálogo más fluido entre las partes. Pero lo cierto es que desde un inicio ya se vislumbraba que los futuros conflictos iban a girar en torno a la participación en los beneficios de la mina.

¹⁵ Tanaka y otros (2007): Pág. 74.

Los conflictos

En los primeros años, la coexistencia armónica entre la minera y la población solo se vio interrumpida por algunos actos de protesta y acciones legales, aunque nunca llegaron a resquebrajar la relación entre la comunidad y la empresa. Pero con el paso del tiempo la relación fue deteriorándose y un síntoma de ello fue la creciente decepción en la población del distrito debido a las enormes expectativas que se generaron en la presentación del proyecto. De acuerdo con Tanaka, y otros (2007), el deterioro de la relación empezó con la reubicación de las primeras familias que vivían en las zonas de operaciones. El proceso de selección de reubicados era confuso y generó que numerosas familias reclamaran por ser reconocidas como “reubicadas”, lo que provocó conflictos entre las familias.

Ya con la creciente desconfianza de la población de San Marcos, las denuncias sobre daños ambientales aumentaron. Incluso se formó un Frente de Defensa liderado por un ex alcalde, aunque con el tiempo se vio que el tema ambiental nunca fue la causa subyacente de los conflictos, al menos no la de mayor peso, más bien, lo más probable es que fuera una estrategia de gestión de conflictos utilizada por la población para conseguir beneficios económicos y laborales.

Por ello, el reclamo principal continúa siendo el trabajo. Y según el informe de Tanaka, y otros (2007), cada día se presenta un promedio de 30 personas en la Oficina de Relaciones Comunitarias, la mayoría solicitando algún empleo en la mina. La otra demanda mayor es la compra de productos locales, aunque Antamina ha encargado la alimentación de sus trabajadores directos a una empresa transnacional, que solo recurre en términos reducidos a la producción de la zona, pues no encuentra el estándar de calidad requerido.

En suma, en San Marcos predomina el reclamo por una mayor participación en los beneficios de la mina. En cambio, casi no se nota un discurso en contra de la mina que fuese basado en argumentos ambientalistas o de defensa de medios de vida (p. ej. el agua). El comité de Medio Ambiente, creado en 1999, se encuentra desactivado. La gran demanda en la población es el “desarrollo”, a través de la creación de empleo y de mercados para su producción.

Ahora, a pesar de que la relación entre la empresa minera y la comunidad no tiene menos fricciones que otros casos como Quilish de Yanacocha o Tambogrande, los

conflictos de Antamina nunca se han caracterizado por su intensidad o duración, lo que ha llevado a algunos a atribuir dicho logro a la capacidad de Antamina para gestionar conflictos. Otros creen que la inacción de la población, a pesar del descontento generalizado, se debe a la fragmentación del panorama social en el distrito (Tanaka, y otros, 2007). Probablemente ambas posturas tienen parte de la razón, pero si se analiza desde una perspectiva más amplia la explicación podría ser otra: los conflictos surgen porque la comunidad, en su afán de aumentar su calidad de vida, ve en la mina una oportunidad valiosa para satisfacer sus necesidades latentes (aprovechamiento de oportunidades); por ello las demandas son siempre negociables y los intereses de ambas partes son más fáciles de conciliar. En otras palabras, los conflictos de esa naturaleza son más fáciles de resolver, independientemente de la capacidad de gestión de los actores.

b) Defensa de medios de vida

Otra causa subyacente detrás del conflicto puede ser la defensa de los medios de vida de parte de la comunidad. Muchas veces, lo que más busca la comunidad no son nuevas obras de infraestructura o proyectos de desarrollo, sino conservar los recursos naturales (agua, aire, suelo, entre otros) que los han sostenido por largo tiempo. En esta línea, la Defensoría del Pueblo (2007) señala que las principales causas de los conflictos socioambientales (incluyen los mineros) son:

- Temor justificado o injustificado de la población a la potencial contaminación que pueden ocasionar las actividades extractivas. La percepción en algunos sectores de la población de que las actividades extractivas no son compatibles con la agricultura u otras actividades económicas como la ganadería y el turismo.
- Si bien las actividades extractivas han generado impactos positivos en las comunidades vecinas, los impactos también han sido negativos y pueden ser considerados como causas de los conflictos. Por ejemplo, la pérdida o degradación de recursos necesarios para la subsistencia, pérdida de la capacidad productiva, impactos en la identidad y estructura social, alteraciones en los patrones culturales, alteraciones en las formas de uso de los recursos y el espacio, el desarrollo de expectativas desmesuradas entre las comunidades sobre los beneficios que les puede proporcionar un proyecto.

Lo mismo apunta Zegarra y otros (2006) al argumentar que la competencia entre minería y agricultura sería un movilizador clave de las tensiones que existen entre actividad minera y sus entornos agrario-rurales.

En este caso, el grado de divergencia de los intereses sería mucho mayor que cuando la causa de mayor peso fuera aprovechamiento de oportunidades. Es más difícil para la empresa minera conciliar los intereses divergentes ya que hay una lucha por los recursos escasos de la zona. **Para que los intereses converjan, uno de los dos tiene que ceder, ya sea la empresa minera desistiendo sus intenciones (sea un nuevo proyecto minero o la ampliación de la capacidad extractiva) o la comunidad aceptándolo a cambio de otros beneficios económicos y sociales (pasar a ser aprovechamiento de oportunidades).** Aunque ello no excluye la posibilidad de que mediante la promesa de un programa de manejo ambiental convincente, la minera logre convencer a la comunidad de la inocuidad de sus operaciones, sin embargo, creemos que la “lógica del canje” es la más fuerte y que lo último puede ser una estrategia complementaria.

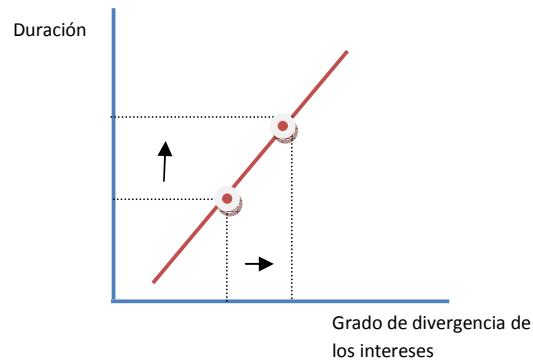
Esta lógica del canje o transformación del conflicto se ejemplifica en el caso de la minera Yanacocha con los centros poblados de Inगतambo, Negritos, Lagunas, San Cirilo y Yanacanchilla por la oposición de estos últimos a los proyectos de exploración de la empresa, manifestando abiertamente su preocupación por la contaminación del medio ambiente. El conflicto se solucionó mediante el compromiso de la minera de construir una carretera afirmada para la zona¹⁶.

En ambos casos, la decisión es sumamente costosa. Por el lado de la minera, no solo se pierde el dinero invertido hasta entonces sino también la oportunidad de aumentar su producción y ganancias. En el caso de la comunidad, la situación tampoco es menos traumática, pues implica ceder el uso de los recursos que por tanto tiempo los han permitido subsistir a cambio de unos beneficios que a priori no garantizan un desarrollo sostenido. Y lo peor de todo es que se queda con el miedo de la contaminación ambiental y

¹⁶ Ver Reporte de Conflicto Sociales N° 59, enero 2009. Sumilla p.42-46.

de asumir esos pasivos en el futuro. Es por esto que conciliar los intereses de ambas partes puede resultar costoso y prologando.

Gráfico 8: Duración del conflicto minero en función del grado de divergencia de los intereses de los actores principales



La idea principal de este primer componente queda ilustrada en el Gráfico 8. Como se puede apreciar, la relación entre duración y grado de divergencia de los intereses es positiva, esto es, a mayor grado de divergencia de los intereses, manteniendo constante los demás factores, mayor será la duración del conflicto.

RECUADRO 2

Conflictos de defensa de medios de vida

Características

Los conflictos de defensa de medios de vida se caracterizan por el alto grado de divergencia de intereses entre comunidad y empresa minera. Esta discrepancia casi irreconciliable se debe a que el objeto en disputa – recursos naturales: agua, aire, suelo, entre otros – posee un gran valor económico para las partes involucradas y es, generalmente, de uso excluyente, por lo que si un actor lo usa, impide que el otro pueda usarlo también (al menos en igual cantidad y calidad).

Para la comunidad, son los medios que los han sostenido por cientos de años y la tierra donde han vivido sus antepasados. Poseen tanto valor económico como histórico. Por eso, resulta casi impensable que la comunidad esté dispuesta a intercambiar todo lo anterior por la promesa de un futuro mejor, sin la garantía de que así sea y a sabiendas de la reputación (justa o no) poco favorable de la minería en el Perú. Para la empresa minera, son los insumos esenciales para poner en marcha la explotación de minerales. Sin ellos no habría negocio y se perdería una oportunidad valiosa de generar mayores ganancias.

La duración de los conflictos de defensa de medios de vida es en promedio mayor que los de aprovechamiento de oportunidades pues, como es lógico, para que las partes involucradas lleguen a conciliar sus intereses divergentes es necesario que uno de los dos ceda, ya sea la empresa minera renunciando sus intenciones de continuar el proyecto o la comunidad aceptándola a cambio de beneficios económicos y sociales. Es por eso que muchas veces los mecanismos de resolución basados en el diálogo terminan siendo poco efectivos y prolongan aún más la duración de los conflictos. Simplemente la ausencia de voluntad de una de las partes hace imposible todo proceso de negociación. Menos aún si dicha divergencia es reforzada por terceros, con discursos y acciones que acentúan la polarización.

Conflictos emblemáticos

En el universo de los conflictos mineros del Perú se destacan dos casos emblemáticos de defensa de medios de vida. Son los casos de Tambogrande y Río Blanco. El primero marcó un hito en la minería peruana porque por primera vez un distrito hacía prevalecer su voluntad de vetar un proyecto minero de gran envergadura que contaba con el aval del

gobierno central. El segundo tiene todos los ingredientes del primero y ha logrado trascender a escenarios nacionales y globales.

1. Tambogrande¹⁷

El conflicto de Tambogrande se inicia a mediados de 1999 cuando la minera canadiense Manhattan Minerals Corporation anuncia su intención de poner en marcha el proyecto minero Tambogrande y despierta la preocupación de las poblaciones afectadas – pobladores de pueblo Tambogrande, del distrito del mismo nombre y departamento de Piura – por el impacto socioeconómico del proyecto. Desde entonces hasta diciembre de 2003, los pobladores de Tambogrande rechazaron el ingreso de la minera en su territorio argumentando que sería una amenaza al desarrollo agrícola de la zona.

Los primeros que se opusieron al ingreso de la minera fueron los pequeños y medianos agricultores del distrito. Ellos argumentaban que los beneficios económicos del proyecto no compensarían las pérdidas en la actividad agrícola, que la inversión de 270 millones de dólares del proyecto solo generaría 350 empleos directos, en contraste con las 15000 personas que viven de la agricultura, que el grueso del beneficio del proyecto no se quedaría en el distrito ni en la región (Tanaka, y otros, 2007). Más allá de criticar la viabilidad económica del proyecto, en el fondo, los agricultores sentían que la minería, conveniente o no, era una actividad que competía con la agricultura en el uso de algunos recursos básicos: el agua y la tierra. Estaba claro que su rechazo no estaba dirigido a presionar la empresa por una mayor participación de los beneficios económicos del proyecto, sino a defender sus medios de vida.

Por otro lado, los que estuvieron a favor del proyecto eran principalmente empresarios y académicos universitarios, quienes resaltaron las posibilidades que ofrecerían el establecimiento de un canon minero y las actividades ligadas al desarrollo de la industria minera. Asimismo, desestimaron el impacto ambiental porque argumentaban que la empresa minera respetaría las normas ambientales del sector.

Con el tiempo, el conflicto cobró mayor intensidad. Los intereses de ambas partes divergían cada vez más: la empresa minera trataba de negociar con la comunidad, pero ésta última estaba determinada a defender sus medios de vida. Luego del incidente del 2001, donde la comunidad atacó al campamento de la empresa minera, el conflicto tomó

¹⁷ Para un análisis más profundo del conflicto, revisar Tanaka y otros (2007).

un giro inesperado: la Municipalidad de Tambogrande, en el marco de sus atribuciones legales convocó una Consulta Vecinal sobre el proyecto minero. Aunque tanto el Gobierno Central como los defensores de Manhattan enfatizaron que la consulta no formaba parte del proceso oficial para autorizar actividades mineras ni era un mecanismo de veto; el resultado abrumador de la Consulta – el 98% de los pobladores de Tambogrande declararon estar en contra del proyecto minero – determinó el curso del conflicto con la pérdida de la empresa minera de los derechos de explotación a fines del 2003.

2. Río Blanco¹⁸

Cuando la empresa minera Majaz, subsidiaria de la minera Monterrico Metals¹⁹, obtuvo la concesión del proyecto Río Blanco en el 2001, la colina que se encuentra en la sierra de Huancabamba, en el distrito de Carmen de la Frontera (Piura), se convirtió en el centro de una disputa entre comunidades campesinas y defensores del proyecto minero.

La empresa Majaz tiene pensando explotar el yacimiento de cobre y molibdeno de dicha zona, sin embargo, las comunidades afectadas están en contra porque la colina se encuentra cerca de una zona agrícola y ganadera. Evidentemente están preocupados por la presión que podría generar sobre los recursos naturales, especialmente el agua, que es un insumo esencial de la actividad minera. El tema ambiental también es una preocupación ya que una mina de tajo abierto, sin los estándares de ambientales necesarios, puede ocasionar grandes daños al ecosistema y suelos frágiles de la zona. Así, la amenaza a una actividad productiva que compite con la minera por los recursos escasos y la figura de defensa de medios de vida vuelven a brillar con fuerza en este conflicto.

En línea con la idea anterior Tanaka, y otros (2007) creen que la implementación del proyecto afectaría y transformaría la vida de las zonas adyacentes, pero también repercutiría en el ámbito regional y nacional. Está claro que no solo se trata de un tema de viabilidad económica pues los intereses traspasan el plano económico. Por ello se ha congregado alrededor de los involucrados un nutrido universo de actores secundarios de

¹⁸ El recuento completo del conflicto Río Blanco se encuentra en Tanaka y otros (2007)

¹⁹ Actualmente la minera china Zijin es la que tiene el control total del proyecto Río Blanco.

diferentes intereses: desde el Obispado de Chulucanas y el Gobierno Regional, pasando por algunas ONGs y universidades, hasta los medios de comunicación. Con el mismo argumento, Bebbington y otros (2007) piensan que el tema Río Blanco es sólo una escaramuza o una batalla en la disputa mayor sobre la posibilidad de convertir o no a la sierra de Piura en distrito minero. En otras palabras, es la disyuntiva de ceder o no los medios de vida como el agua a cambios de beneficios económicos y la posibilidad de un mejor futuro.

Hasta el cierre de la presente investigación, el conflicto sigue vigente, y según la Defensoría del Pueblo, en su reporte N° 82 (diciembre de 2010), el diálogo entre los actores involucrados se ha suspendido. Ciertamente resulta poco sorprendente si se tiene en cuenta el grado de divergencia de intereses entre la empresa minera y las comunidades afectadas.

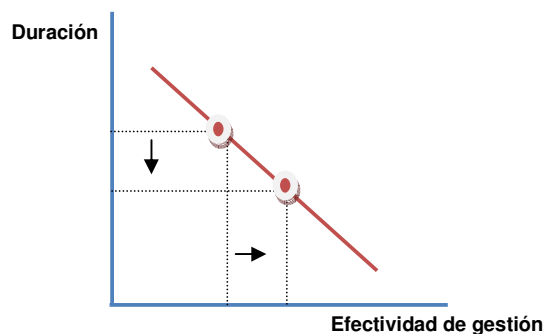
ii. Gestión del conflicto

Definición

Se entiende por gestión al **manejo del conflicto de parte de los actores principales a través de estrategias y acciones con el fin de conseguir sus objetivos en el menor tiempo y con los menores recursos posibles**. Si es así, una forma de definir una buena gestión es en función de los resultados y no del proceso. Esto es, medir la efectividad de la gestión en término de qué tanto acorta la duración del conflicto²⁰. No obstante, hay que tener en cuenta que dicha definición no considera el componente costo, por lo que una buena gestión, en este caso, no implica necesariamente haber minimizado los costos sociales. Como existe poca información sobre los costos que genera cada conflicto, definir una gestión efectiva en término de duración es adecuado en el marco de la presente investigación.

²⁰ El objetivo puede no ser compatible con el deseo de acortar la duración del conflicto: puede ser que un actor desee simplemente evitar que el conflicto llegue a la etapa de crisis en vez de acortarlo, si es así para el actor la gestión será eficiente en tanto el conflicto no llegue a crisis, sin importar cuánto dure el mismo. En esta investigación no se tomará este tipo de objetivos, sino que se considerará que los objetivos de todos los actores son compatibles con una menor duración.

Gráfico 9: Duración del conflicto minero en función de la efectividad de gestión de los actores principales



Generalmente, se considera que los actores que pueden o deben gestionar los conflictos son la empresa minera y el Estado. No hay duda de que es deber del Estado manejarlos pues tiene la obligación de intervenir y mediar entre las partes a fin de que lleguen a una solución que beneficie a toda la sociedad. Es en este sentido que se habla de una unidad de gestión de conflictos sociales para coadyuvar a la transformación pacífica y sostenible de los intereses contrapuestos de los distintos grupos humanos en espacio territorial (Wihelmi, 2009, 38). Por el lado de la empresa minera, al ser un actor cohesionado y con capacidad financiera, tiene la posibilidad de prevenir y gestionar adecuadamente sus conflictos con la comunidad y, así, maximizar sus beneficios.

No obstante, dicha visión es limitada y no considera a la comunidad como un actor activo que gestiona los conflictos en los que se ve involucrada. Un claro ejemplo que evidencia cómo gestiona una comunidad un conflicto son los llamados Frentes de Defensa²¹. Sería un error decir que solo la empresa y el Estado gestionan los conflictos. Así, la presente investigación no solo toma en cuenta las estrategias y acciones del Estado y de la empresa minera en el componente gestión de un conflicto, sino también las de la comunidad.

Fases de la gestión de conflictos

²¹ Los frentes de defensa son agrupaciones no formales que se constituyen para cohesionar la fuerza de un grupo de interesados en defender un tema específico. En minería, los frentes de defensa son muy comunes, muchos de ellos están en contra de la actividad minera por su gran impacto ambiental.

Se puede diferenciar claramente dos fases en la gestión de conflicto. La primera es la prevención y está relacionada con los esfuerzos invertidos en prevenir y detener el estallido del conflicto. La segunda es la resolución y ésta consiste en elegir la mejor forma de abordar el conflicto, una vez que este se ha desatado.

a) Fase de prevención

En esta fase cada actor principal (la comunidad, la empresa minera y el Estado) aboca sus esfuerzos en reducir y prevenir roces y fricciones con la otra parte. Para ello, se empieza recolectando la información necesaria para el análisis de potenciales conflictos. Se identifican los intereses, los actores y el problema. Asimismo, se conjeturan las posibles estrategias de cada actor. En esta fase el monitoreo es sumamente importante pues permite enviar alertas tempranas a las autoridades y responsables.

Así, la empresa puede establecer una buena relación con la comunidad sobre la base de una comunicación fluida, clara y sincera. Por el lado de la comunidad, ésta puede exigir a la empresa una mesa de negociación permanente en lugar de entrar en conflicto. Esta cultura preventiva es precisada por Caballero (2009).

“...los conflictos entre empresas y grupos afectados pueden prevenirse asumiendo una política y práctica de diálogo y consulta transparente entre las partes, estableciendo mecanismos para compartir beneficios y para la difusión previa de proyectos y de los resultados de desempeño ambiental” (Caballero, A. 2009: 82).

Finalmente el Estado puede (y debe) detectar el malestar de la comunidad y canalizarlo a las instituciones pertinentes, para atender las posibles demandas antes de que se conviertan en conflictos. Sin embargo, en el Perú no hay una cultura de prevención ni tampoco se cuenta con información confiable de las actividades preventivas que llevan a cabo los actores principales.

b) Fase de resolución

Una vez estallado el conflicto, la gestión se centra primero en analizar sus elementos centrales: las causas subyacentes y directas, los actores, el problema, los intereses, las estrategias, etc. En función de lo anterior, cada actor adopta las estrategias y acciones que mejor encajan con los objetivos

trazados. De esta forma se produce un choque de estrategias, caracterizado por acercamientos y alejamientos de las partes como medios para converger los intereses en un punto beneficioso para todos.

Como la presente investigación busca analizar la duración del conflicto, nos concentraremos en la fase de resolución.

Los gestores directos del conflicto

Los gestores directos de un conflicto minero son, al mismo tiempo, los actores principales: las empresas mineras, las comunidades locales y el Estado. En esta línea, en Tanaka, y otros (2007) se resalta la importancia de hacer un análisis agregado de las posiciones, demandas y estrategias de lo que ellos llaman el triángulo de actores. También señala que cada conflicto reúne su propio universo fluctuante de actores, en posiciones particulares, en diversos grados de alianza, concertación o negociación o en su defecto en tensión y fricción y eventualmente en enfrentamiento y oposición abierta.

Con respecto a **las empresas mineras**, se espera que sus objetivos se centren en maximizar los beneficios monetarios de la actividad extractiva, pero minimizando, por un lado, los costos económicos de los conflictos con la comunidad, y reduciendo, por otro lado, su frecuencia, intensidad y duración. En término general, se puede resumir el accionar de las empresas mineras en el siguiente párrafo:

“La mayor parte de las empresas sabe que una nueva operación minera puede generar protestas y que para operar, además de los permisos y autorizaciones legales, es necesario contar con una “licencia social” para operar. Por ello, parte de sus acciones de responsabilidad social y relaciones públicas está orientada a disminuir las tensiones existentes y reducir la eventualidad de una protesta. Sin embargo, una vez producida ésta, se ve en la imperativa necesidad de aquietarla y sus acciones oscilan entre los reclamos hacia el control de la situación (para lo que confía en la fuerza pública para protección o el eventual restablecimiento del orden), la participación en instancias de concertación o mesas de diálogo y la implementación de campañas para generar opinión pública favorable a su posición; existen también acusaciones sobre

acciones de intimidación, difamación y presión judicial contra algunos activistas y dirigentes contrarios a su posición en el conflicto” (Tanaka, y otros 2007, 207).

En cuanto a las **comunidades locales**, su objetivo es el de maximizar el bienestar de todos los pobladores dada la presencia de una empresa minera. Para lograrlo, puede optar por uno de estos tres caminos: (1) conservar sus medios de vida, (2) aprovechar la oportunidad de obtener nuevas infraestructuras y proyectos de desarrollo sostenible a fin de satisfacer sus necesidades latentes, (3) una mezcla de las dos primeras opciones.

La elección cambiará en función de la situación. Incluso cuando el camino es el mismo, por ejemplo, conservar sus medios de vida, las estrategias de gestión podrán ser distintas: ante los efectos generados por una expansión de las operaciones de una empresa minera ya establecida, las comunidades locales exigirán, probablemente, algún tipo de remediación ambiental y compensaciones, sea en términos monetarios o de infraestructura²². En cambio, si la situación es la instalación de una nueva empresa minera en la zona, lo más probable es que las comunidades locales manifiesten su temor a la contaminación²³.

Según Tanaka, y otros (2007), en los conflictos mineros el actor “**Estado peruano**” implica muchos actores. Sus diversas instancias y agencias, lejos de comportarse bajo un principio ordenado de subsidiaridad, emplean estrategias y acciones diferentes (que a veces se oponen) y existe un marcado contraste entre las funciones reconocidas en la Constitución y los reclamos que las comunidades le hacen a éstas. Sin embargo, salvando las críticas anteriores, se puede asumir que, en teoría, el Estado tiene el objetivo de reducir la frecuencia, intensidad y la duración de los conflictos a fin de minimizar los costos sociales y de incentivar la inversión en minería. De esta forma, logra cumplir con su fin último: el de maximizar el bienestar de toda la población. No obstante, autores como Humberto (2007) y Aste (2007) han criticado con dureza el rol de Estado en los conflictos

²² Este es el aparente caso del conflicto entre la empresa minera Gold Fields-La Cima S.A. y la población por la contaminación ambiental del río Mangasbamba. La comunidad decidió no permitir la expansión de la mina en la zona si es que no aportaba recursos financieros para la realización de obras de remediación. Este conflicto se analiza en mayor profundidad en la Sección VII.

²³ Como es el caso del conflicto entre la empresa minera Río Blanco Copper S.A. (de Xiamen Zijin Tongguan Investment and Development Co. Ltd.) con los pobladores del distrito de El Carmen de la Frontera, Piura, donde los últimos ha expresado su preocupación por el impacto de las actividades mineras en el medio ambiente y su rechazo a la minería. (Ver Recuadro 2)

mineros. El primero afirma que el Estado no está en condiciones de garantizar que las concesiones que otorga sean efectivas y que el proceso de exploración, así como la explotación de un yacimiento en caso que se descubra uno, puedan llevarse adelante. Mientras que Aste acusa al Estado de intervenir cuando el conflicto ya produjo enfrentamiento y víctimas.

Ciertamente en los conflictos mineros no solo interviene ese triángulo de actores. Existen otros actores secundarios que influyen directa e indirectamente en las decisiones, posturas y estrategias de cada uno de ellos. Asimismo, también participan actores secundarios como los gobiernos locales y regionales, la prensa, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), entre otros. No queremos negar la influencia de estos actores secundarios, pero para los fines de esta investigación, se considerarán las gestiones que lleven a cabo la comunidad local, la empresa minera y el Estado.

RECUADRO 3

La participación de los actores secundarios en los conflictos mineros

Muchas veces los actores que influyen en el ciclo de vida de los conflictos mineros no son solo comunidad, empresa minera y Estado. Generalmente participan un conjunto de actores secundarios de distintas tendencias e intereses que, directa e indirectamente, buscan influir en las decisiones, posturas y estrategias del llamado triángulo de actores.

Actores secundarios

Este universo de actores secundarios es amplio y su configuración varía de conflicto en conflicto. De acuerdo con Tanaka, y otros (2007), estos actores cumplen dos tipos de roles en el desarrollo y transformación de los conflictos. En primer lugar toman el rol de intermediarios y desarrollan una función de mediación múltiple entre los agentes locales y los ámbitos de expresión regionales, nacionales y globales del conflicto. En segundo lugar, participan activamente en los conflictos, diseñando e implementando las estrategias de gestión de los actores principales. Asimismo, los mismos autores consideran que estos actores pueden ser clasificados en cuatro categorías en función de la conducta o la postura que adoptan frente al conflicto y de los objetivos que desean conseguir: empoderadores, polarizadores, concertadores y neutrales. Esta distinción

empírica es interesante pues es una manera pragmática y útil de otorgarle una estructura coherente a un universo de actores tan heterogéneos.

De **los empoderadores** (que se centran en dar capacidades a las partes para que puedan resolver sus diferencias, sin tomar una posición confrontacional), se destacan la Iglesia Católica y algunas ONGs de carácter moderado y defensoras de los DDHH. De acuerdo con un estudio de caso de 6 conflictos mineros emblemáticos²⁴, la Iglesia Católica es el actor que se coloca con más claridad en esta posición de apoyo y soporte a las comunidades locales. Mencionan el caso Tambogrande, en donde la Iglesia Católica de Piura participó activamente en talleres de divulgación y desarrolló acciones de soporte técnico y desarrollo de alianzas nacionales e internacionales.

Sin embargo, en el análisis de la muestra de 63 conflictos reportados por la Defensoría del Pueblo (DP) con la que se trabaja en la presente investigación, no se ha encontrado una participación tan predominante de la Iglesia Católica. Solo en algunos casos ha participado activamente, pero de intermediarios o concertadores. Esto puede deberse a que los conflictos analizados por Tanaka, y otros son casos que desbordan el ámbito local y que, por lógica, tienen la capacidad de atraer un mayor número de actores secundarios. La Iglesia Católica es, sin lugar a duda, uno de los más importantes ya sea por su influencia en la población o porque su presencia se orienta en una posición de solidaridad con los pobres y débiles. Por el contrario, desde una perspectiva más amplia, muchos de los conflictos mineros no sobrepasan el ámbito local, donde la presencia de la Iglesia Católica es menor.

Con respecto a **los polarizadores** (que apoyan un interés en específico), cabe mencionar los representantes formales de gran poder y capacidad de convocatoria de las empresas y comunidades. En un lado está la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo (SNMPE), quién muchas veces ha ejercido la defensa de las empresas mineras, exigiendo al Estado y otras instancias públicas que se respete la ley y garantice la integridad física de sus afiliados²⁵.

²⁴ Tanaka y otros (2007)

²⁵ Según Tanaka y otros (2007), la SNMPE ha intervenido en el desarrollo de conflicto en Río Blanco, exigiendo una intervención policial del Estado y acusando de agitadores a algunos de los activistas.

En el otro lado se encuentra la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI), que, según Tanaka, y otros (2007), se coloca en una lógica de empoderamiento comunal como lo demuestra el accionar de algunas de sus bases²⁶, pero algunas de sus acciones han incidido más en la polarización del conflicto. Como por ejemplo en el caso Tambogrande, donde el Frente de Defensa del Valle de San Lorenzo y Tambogrande (FDVSLT), una base importante de CONACAMI, contribuyó con la defensa de los derechos de la población.

Otros actores polarizadores son los medios de comunicación. Aunque en principio se declaran imparciales y objetivos a los hechos, lo cierto es que la posición asumida por algunos medios contribuye a la polarización de los actores principales²⁷.

Un tercer grupo de actores son **los concertadores**. Éstos buscan ejercer un rol de intermediación, predicando siempre el diálogo como la base de toda concertación o negociación. Entre los más importantes están algunas instituciones públicas, en especial la Defensoría del Pueblo, que siempre está dispuesta a intermediar y ayudar a los involucrados a conciliar sus diferencias. Esta función de intermediación es al mismo tiempo técnica y política. Es técnica porque supone conocimiento y capacidad para construir consensos y generar la posibilidad de limar las diferencias entre los involucrados. Es política porque para lograr sus objetivos es necesario ser capaz de influir en los actores principales con el objetivo de generar acuerdos (Tanaka, y otros, 2007).

Por último, se encuentra un grupo pequeño de actores secundarios que tienen una posición neutral al conflicto. Estos son generalmente personalidades académicas que buscan reflexionar sobre los conflictos. También están los especialistas en temas ambientales que en principio son neutrales, sin embargo, muchas veces su discurso puede ser utilizado como medio de polarización.

²⁶ En Tanaka y otros (2007) se menciona como ejemplo el caso de la minera Tintaya con la empresa Xstrata y la comunidad de Espinar, donde la CONACAMI participó capacitando a los pobladores con una lógica más de empoderamiento que de polarización.

²⁷ Según Tanaka y otros (2007), en los casos Tambogrande y Río Blanco, los principales diarios locales, el Tiempo y el Correo, se han posicionado uno en contra y otro a favor de la actividad minera.

La influencia de los actores secundarios en el desarrollo y resolución de los conflictos

Cuando un conflicto minero deja como saldo importantes pérdidas económicas y humanas y despierta el interés de los medios de comunicación y las autoridades, se ha dado el caso en que la opinión pública culpabiliza de lo ocurrido a personajes externos (al triángulo de actores, en esta línea, las miradas apuntan hacia la iglesia, las ONGs y agencias de cooperación), argumentando que han manipulado las acciones de los involucrados con el objetivo de lograr beneficios personales.

Muchas veces las miradas apuntan hacia la iglesia, las ONGs y agencias de cooperación, lo cual esEste planteamiento constituye una visión sesgada y posiblemente lejana de la realidad pues implicaría que los actores secundarios poseen una gran influencia en el desarrollo y resolución de los conflictos y que los actores principales son ingenuos y dóciles a la manipulación, afirmación que sería cuestionable. Para empezar la influencia que pueden tener estos actores secundarios está supeditada al nivel de acceso que tienen para acercarse al triángulo de actores, ya que muchas veces las partes involucradas prefieren manejar el conflicto solas, sin intermediaciones e intervenciones de terceros, ya sea por desconfianza o porque creen que tener una plataforma de comunicación directa es la manera más eficiente de conseguir los objetivos trazados. Por otro lado, la evidencia empírica corrobora que los actores secundarios ejercen poca influencia o participa poco en los conflictos mineros. En una muestra de 63 conflictos mineros reportados por la DP que abarca cuatro años (2005-2008), las ONGs solo participaron en 9. El mismo panorama se observa en los sindicatos y partidos políticos. De esta forma, queda evidente que los actores secundarios no son determinantes en el desarrollo y resolución de los conflictos, lo cual refuerza la idea de centrar el análisis en el triángulo de actores.

Actores	Participación	
	#	%
ONG	9	14.3%
Sindicatos	10	15.9%
Partidos políticos	4	6.3%

Fuente: Reportes de Conflictos de la Defensoría del Pueblo

Las estrategias y acciones en la gestión del conflicto

La estrategia empleada para abordar un conflicto determina su duración. No es lo mismo abordar el conflicto mediante el poder (el uso de la fuerza) que a través de las normas (aplicación de normas jurídicas). Vale la pena aclarar que las partes pueden tener estrategias diferentes. Por ejemplo, es posible que la comunidad haya elegido el poder como estrategia de abordaje (uso de la fuerza como bloqueo de carretera) mientras que la empresa minera lo haga por la vía judicial. Asimismo, también es factible que las partes empleen más de una estrategia. A priori es difícil determinar cuál de las estrategias es la más eficiente para reducir la duración de los conflictos. Dependerá de la naturaleza y circunstancias de cada conflicto.

Es importante resaltar que no hay estrategia mala o buena per se (siempre y cuando no implique el uso de la violencia). No es que una sea más deseable que la otra. La deseabilidad dependerá de los objetivos trazados de cada actor. Evidentemente lo óptimo para la sociedad es que todos salgan ganando con el conflicto, pero ello no implica, a priori, privilegiar alguna estrategia. Esta idea es importante porque muchas veces se cree que la mejor estrategia siempre es la que prioriza el diálogo, sin tomar en cuenta otras estrategias pacíficas como los mecanismos judiciales cuando éstas últimas pueden ser las socialmente óptimas. Según Caballero, A. (2009) las estrategias para abordar un conflicto son las siguientes:

- a) *El poder*: sinónimo de fuerza, legitimidad, autoridad o habilidad para ejercer coerción. Es la capacidad que tiene un actor o conjunto de actores para producir efectos intencionales sobre sí mismos y sobre los demás. El uso de esta estrategia refleja en el fondo un desbalance en el poder de las partes que hace que sea más efectiva. Ya sea la minera o la comunidad quien tenga más poder, si dicha diferencia es significativa, la duración del conflicto será más corto.
- b) *Las normas*: se refiere a la aplicación de la normatividad jurídica vigente para resolver los conflictos. Es decir las partes involucradas en el conflicto apelan a las normas legales vigentes, ejerciendo sus derechos, promoviendo juicios y arbitrajes. La lentitud y la ineficiencia del poder judicial peruano hacen pensar que esta estrategia prolonga más los conflictos.

c) *Los intereses*: este enfoque apela a procedimientos en los cuales las partes involucradas en el conflicto pueden expresar su voluntad y ser ellas quienes construyan su propia solución mutuamente satisfactoria, con o sin la ayuda de un tercero que genere el espacio de diálogo. Pero para que esta estrategia sea efectiva, se necesita, además de la voluntad y la confianza de las partes, que sea compatible con el ordenamiento público (las normas y leyes). Si bien esta estrategia puede ser la mejor en términos sociales, al tomar en cuenta los intereses de las partes y buscar trazar soluciones que beneficien a todos; es probablemente también la más costosa en términos de duración. Precisamente en este punto Caballero, V. (2009) afirma que el mecanismo de las “mesas de diálogo” es cada vez menos eficiente para canalizar y negociar las demandas de la población. Él menciona como una de las causas el tiempo prolongado que toma el proceso de negociación de las plataformas.

Es importante diferenciar que dentro de esta estrategia hay diferentes maneras de abordar los conflictos:

- La negociación: encuentro de las partes e intercambio de pareceres, puntos de vista y argumentos. No hay presencia de terceros. Los acuerdos se pactan exclusivamente entre las propias partes.
- La mediación/facilitación: también llamada negociación asistida, es el encuentro de las partes ante un tercero (mediador) quien opera como facilitador de la comunicación y que además busca puntos de convergencia en la discusión. El mediador no condiciona ni define el sentido de los acuerdos entre las partes, solo limita su acción a facilitar el proceso de intercambio de pareceres, puntos de vista y argumentos en la visión de sugerir opciones de solución.
- La conciliación: las partes someten su controversia a un tercero neutral e imparcial, llamado conciliador, quien facilita la comunicación generando un espacio de diálogo. El acuerdo al que arriban queda transcrito en un acta que tiene carácter de sentencia judicial, es decir, es obligatorio entre las partes.
- El arbitraje: método de resolución de disputas a través del cual las partes someten su controversia a un tercero llamado árbitro o a un tribunal arbitral, para que este resuelva el conflicto por ellos. Es de obligatorio cumplimiento para las partes, teniendo carácter de sentencia judicial. En el Perú existen dos mecanismos alternativos de manejo de conflictos legalmente formales:

La Ley General de Arbitraje, Ley N° 26572 y la Ley de Conciliación Extrajudicial, Ley N° 26872 y su Reglamento DS 001-98.

Un rasgo importante de estos tres últimos mecanismos es la participación de un tercero. Es probable que la participación de un tercero acorte un poco más la duración de un conflicto, ya que al estar fuera de los prejuicios y no verse, en teoría, directamente afectado, le permite identificar mejores soluciones. Por lo tanto, la participación de un tercero en general, puede reducir la duración de los conflictos. En teoría este tercero debería ser el Estado, pues en tanto sea imparcial y tenga credibilidad, su participación debería facilitar el consenso de las partes en conflicto.

Adicionalmente a las tres estrategias anteriores, queremos agregar dos más. La primera es la **indiferencia** y consiste en ignorar sistemáticamente a la otra parte. La segunda tiene que ver con los **mecanismos ilegales** como el soborno, el chantaje y otros medios no deseables.

Este trabajo postula que el mecanismo de mesa de diálogo se usa de forma indiscriminada en el caso de los conflictos mineros en el Perú. Al hacer esta afirmación nos basamos en que, por lo general, no se toma en cuenta la existencia de otros mecanismos (probablemente más eficientes para resolver el conflicto) y que la efectividad de una estrategia dependerá del grado de divergencia de los intereses de los actores involucrados y de las características de los mismos. Un ejemplo es que es más sencillo que dos partes se sienten a negociar en una mesa de diálogo y lleguen a un acuerdo cuando los intereses pueden llegar a converger (en el caso de un conflicto por aprovechamiento de oportunidades). Al proponer siempre la mesa de diálogo como estrategia de “solución” de conflictos se deja de lado estos criterios y se resta efectividad a la gestión. **Es más, planteamos que muchas veces estos mecanismos son utilizados únicamente para dilatar y adormecer el conflicto (bajar la intensidad del mismo, llevándolo de una etapa de crisis a una de permanente “negociación”)**²⁸; mas no para formar plataformas de diálogo

²⁸ El conflicto entre la empresa minera Miski Mayo S.A.C. y los pobladores de los distritos Pedro Gálvez, Cachachi y Jesús ilustra claramente el uso de estrategias dilatorias. Citando la sumilla del Reporte de Conflicto Sociales N° 59: “La reunión programada para el lunes 17 de septiembre en el cerro mogol donde se tendría la presencia del presidente del Gobierno Regional entre otras

que faciliten la convergencia de los intereses. Esto desencadenará en algún momento un nuevo conflicto pues no se está resolviendo el mismo, solo se bajó su intensidad momentáneamente.

autoridades, no se llevó a cabo, pues los mencionados no se hicieron presentes en la zona lo cual causó malestar en la población pues piensan que hay una falta de seriedad por parte del gobierno regional en este asunto”.

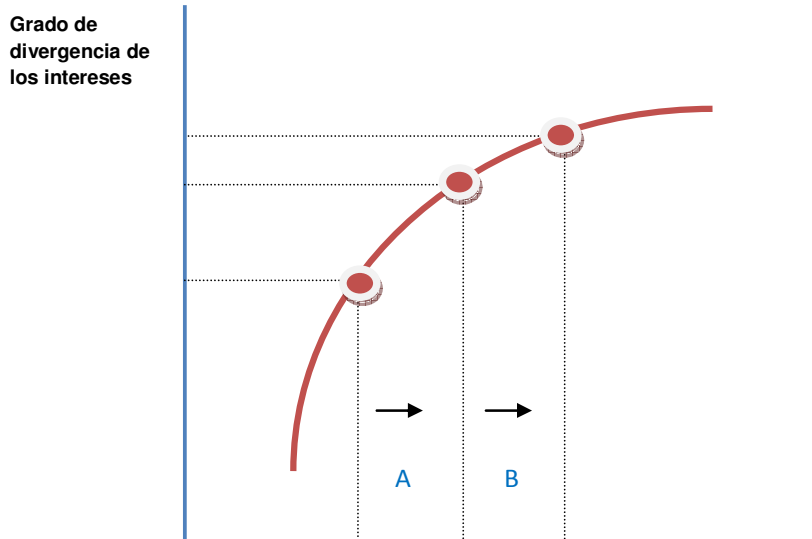
RECUADRO 4

La curva "Isoduración"

Antes de estudiar los otros factores explicativos, es preciso analizar el vínculo y la interacción entre los dos componentes que más explican el fenómeno de la duración de los conflictos mineros, es decir, entre el grado de divergencia de intereses entre la comunidad y la empresa minera y la capacidad de los actores para gestionar el conflicto. Para eso, el concepto de curva "isoduración" puede ser muy útil en establecer una relación clara, sencilla e ilustrativa entre ambos componentes.

En términos sencillos, la curva "Isoduración" muestra las combinaciones entre el grado de divergencia de intereses y la efectividad de la gestión que hacen que la duración de un conflicto minero sea la misma, manteniendo constante los otros factores. En el Gráfico C.1. se aprecia cómo sería la curva "isoduración" de un conflicto minero. A lo largo de la curva, la duración del conflicto es la misma, pero las combinaciones de los dos factores cambian. En otras palabras, cuando aumenta el grado de divergencia de los intereses, se requiere de una gestión más efectiva para mantener la misma duración del conflicto. Nótese además que su concavidad está indicando que el *trade-off* entre ambos componentes es cada vez mayor (comparar situación A con situación B, en la última se requiere una estrategia de gestión más efectiva por un incremento menor en el grado de divergencia de los intereses), hasta un punto donde la divergencia de intereses es irreconciliable y la gestión deja de ser relevante.

Gráfico R.1
La curva "isoduración"



iii. Otras características de los actores

Como complemento de los dos componentes expuestos anteriormente, existen otros factores que influyen en la duración de un conflicto minero. Éstos están relacionados con las características de los actores y capturan los efectos excluidos por los dos primeros componentes. Son variables importantes, pero el efecto de las mismas es de segundo orden cuando se compara con el del grado de divergencia de los intereses y la efectividad de la gestión. Para la presente investigación, se ha tomado en cuenta las siguientes cinco características:

La habilidad comunicativa

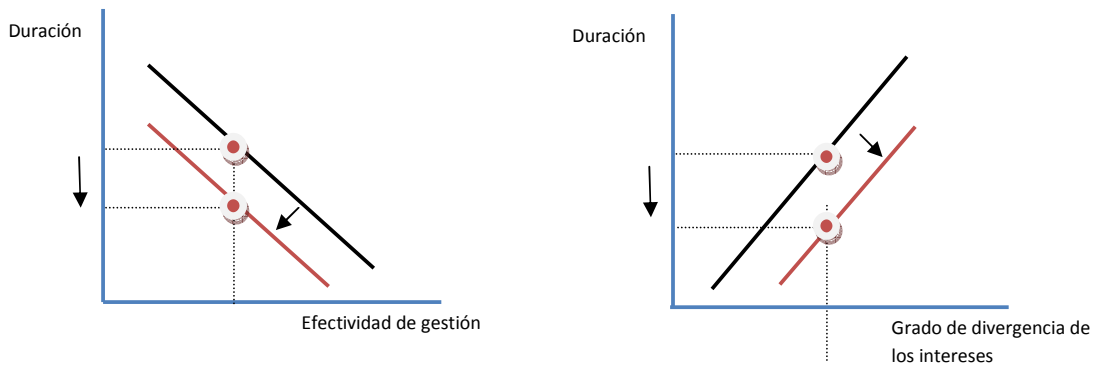
Según Cabrera (2008), los procesos de comunicación no solo constituyen instrumentos para la creación de conflicto, sino también para su resolución. De esta manera, la comunicación adquiere un lugar central para la comprensión integrada de relaciones conflictivas y no-conflictivas (Cabrera, 2008: 5). Incluso señala que toda relación conflictiva nace y se transforma mediante procesos de comunicación. Siguiendo los argumentos anteriores, se puede afirmar que la duración de un conflicto minero depende en parte de la capacidad de las partes para comunicar y negociar sus demandas. Sin embargo, la habilidad comunicativa no solo se define por la claridad de los mensajes emitidos, sino por su potencia y alcance. En ese sentido, tener una habilidad comunicativa desarrollada facilita el proceso de diálogo, haciéndolo más fluido y dinámico, de manera que la duración del conflicto se acorta (ver Gráfico 10).

Un inconveniente de factor es su medición. Lamentablemente, no se tiene información relacionada con la habilidad comunicativa de los actores principales, tampoco hay variables *proxy* capaces de capturar este efecto. Un indicador, aunque débil, de la capacidad de elaborar y transmitir las demandas sería la educación de los actores involucrados, a pesar de que un nivel educativo mayor no siempre se traduce en una mayor capacidad comunicativa (mayor potencia y alcance de los reclamos).

Balance de poder

Según Humphreys (2005), un desbalance importante en la dotación de poder de las partes puede acortar significativamente la duración del conflicto. Si una de las partes posee la fuerza suficiente como para ejercer presión intensa y continúa a la otra parte, infligiéndole daños severos y costosos, lo más probable es que el conflicto termine con la rendición de la parte débil. Al final, la parte fuerte impondrá sus condiciones y términos para resolver el conflicto.

Gráfico 10: Duración del conflicto minero ante un aumento en la habilidad comunicativa o en el desbalance de poder de los actores principales



Un ejemplo claro de desbalance de poder es cuando la empresa minera está en la fase de explotación o cuando una gran proporción de trabajadores de la mina son oriundos de la zona, pues la comunidad podría infringirle grandes pérdidas económicas con la paralización de la actividad extractiva. Asimismo, la cercanía a una carretera interprovincial también otorga a la comunidad un gran poder para infligir grandes daños económicos, pero en este caso ya no solo a la empresa minera sino también a terceros que no necesariamente están involucrados en la disputa.

Capacidad de financiamiento

En un sentido estricto, se refiere a la capacidad que tiene cada actor para financiar los costos que implica sostener el conflicto, incluyendo el costo de oportunidad. Inevitablemente, con el estallido del conflicto surgen necesidades cotidianas como acceder a una asesoría legal o tener un local para las reuniones, las cuales requieren de tiempo y de recursos monetarios para financiarlas. Si una

de las partes no posee la solvencia económica para sostener el conflicto, lo más probable es que termine flexibilizando sus demandas a fin de llegar a un acuerdo lo antes posible, y así minimizar los costos de financiamiento. Es en esta línea que Humphreys (2005) precisa que la capacidad financiera de los actores principales puede afectar la duración del conflicto (ver Gráfico 11).

Ciertamente existen diversas formas de medir la capacidad financiera de las partes involucradas de un conflicto, y una de ellas es a través de su capacidad económica. Por el lado de la empresa minera, asumimos que su capacidad financiera para mantener el conflicto es ilimitada cuando el proyecto minero se encuentra en la etapa de explotación²⁹. Esto puede ser discutible, pero no deja de tener sentido asumir que empresas de la gran y mediana minería, cuyo nivel de ingreso sobrepasa el millón de dólares al año, tengan la solvencia para sostener el conflicto. Mientras que por el lado de la comunidad, es posible que su nivel de ingreso solo le permita subsistir y satisfacer algunas necesidades, por lo que incurrir en gastos adicionales puede ser un peso fuerte. Este puede ser el caso de una comunidad con alta incidencia de pobreza.

Efecto influencia

Difícilmente se puede decir que un conflicto es un fenómeno aislado y que no recibe la influencia de otros conflictos cercanos. Muchas veces, la relación de los actores involucrados en el desarrollo de la actividad minera, se ve influenciada por lo ocurrido en otras minas y sus consecuencias. Tal puede ser el caso de una región con mucha conflictividad minera, donde los actores involucrados aprenden de otros actores por medio de la imitación o construyen una percepción de la actividad minera producto de los eventos ocurridos en las otras minas. Por ejemplo, si hay una percepción negativa de la actividad minera (contaminante y problemática) entonces la comunidad tendrá una posición inflexible, poco dispuesta al diálogo y será más difícil la convergencia de los intereses; por otro lado, si hay una impresión de que la minería genera oportunidades (más infraestructura y oportunidades de empleo), la comunidad estaría más dispuesta a negociar con la empresa y el conflicto duraría menos. En otro caso, una empresa

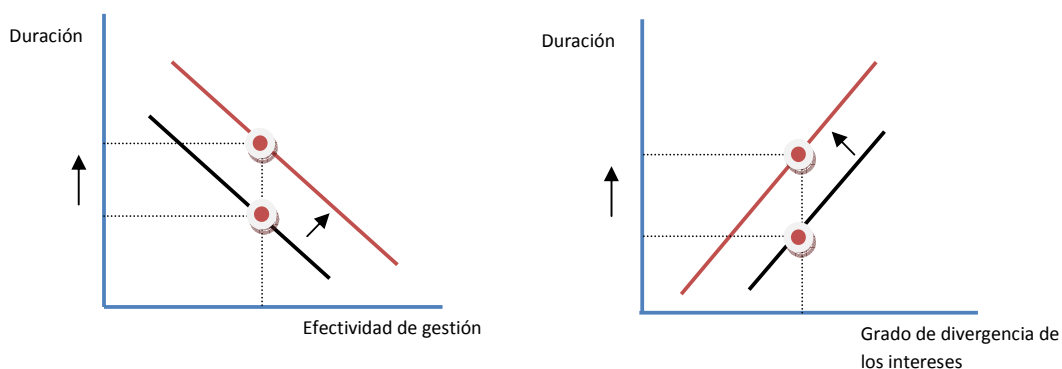
²⁹ Es muy probable que en la etapa de exploración la empresa minera tenga menos recursos disponibles para financiar el conflicto, puesto que el proyecto aún no genera flujos de ingresos.

minera que opera cerca a otros proyectos puede aprender de las estrategias que emplean las empresas de estos en la gestión de la relación comunidad-empresa, imitando las que tengan resultados favorables y descartando las negativas. El efecto influencia en general y en el caso específico de la región Cajamarca es estudiado con mayor detalle en la Sección VII.

Costos de transacción

La definición tradicional de costo de transacción es el costo en que incurren los agentes para realizar una transacción económica en el mercado. En este caso, podemos definirlo como el costo que incurren las partes involucradas para llegar a un acuerdo. De ser así, los costos de transacción dependen básicamente del ámbito del conflicto (nacional, regional o local) y del número de grupo de actores involucrados. Como ya hemos mencionado anteriormente, muchas veces en un conflicto no solo intervienen el llamado triángulo, sino que también participan actores secundarios como las ONG, la iglesia, los partidos políticos, entre otros, que dificultan el proceso de diálogo. Así, se espera que a mayor número de agentes involucrados en el conflicto, mayor sea el costo de alinear los intereses y de llegar a una solución.

Gráfico 11: Duración del conflicto minero ante un aumento de los costos de transacción y de la capacidad de financiamiento (del conflicto) de los actores principales



V. Metodología

La base de datos: Unidad de observación y periodo de análisis

Se ha construido una base de datos a partir de los Reportes de Conflictos de la Defensoría del Pueblo para los meses entre Enero del 2005 y Enero del 2009 (el Anexo 1 da cuenta de cada conflicto considerado). Se tiene la cronología de cada conflicto relacionado a algún proyecto de Gran y Mediana minería (base de datos proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas), ya sea que este se encuentre en etapa de exploración o de explotación. También se tienen las variables clasificadas que indican Aprovechamiento de Oportunidades y Protección de Medios de Vida de los Reportes, así como relacionadas a las estrategias de Gestión y a la participación de terceros actores, como ONGs, organizaciones de base, sindicatos y gremios, partidos políticos, etc.

También se tienen indicadores socioeconómicos a nivel distrital obtenidos del Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática el 2007 y se considera la asignación presupuestal a los municipios involucrados por FONCOMUN, Canon, regalías y otros. También se construyeron variables de distancia a otras minas con conflictos, y cercanía a carreteras departamentales o nacionales.

La unidad de observación es cada conflicto que se dio en ese periodo de tiempo y la característica a estudiar en cada uno es la duración del mismo.

La variable dependiente: duración de un conflicto en meses

El fenómeno a ser analizado es la duración de un conflicto, por lo tanto, usar esta variable como dependiente en un modelo que intente probar las hipótesis planteadas es lo lógico. La data ha sido recopilada de los Reportes de Conflictos entre el 11 y el 59 de la Defensoría del Pueblo. Los datos de este tipo (datos de duración) registran la secuencia de estados que han sido ocupados por el individuo, así como las transiciones registradas entre estados. Es posible que una base de datos de duración, como ocurre en este caso, sea censurada, es decir, se tengan individuos que, al empezar la observación, ya hayan entrado al estado que se está analizando (conflictos, en este caso), y que, al terminar el periodo de análisis aún no hayan salido de él. Para estos casos la duración estaría censurada por ambos lados o por intervalos (Carrasco 2001). La censura es uno de los problemas comunes que tiene la data de duración, sin embargo, no es el único.

No se debe olvidar que, al explicar la duración se está explicando un fenómeno que cambia en el tiempo, pero este análisis se hace con variables fijas para todo el periodo usado. Una solución para superar este inconveniente son los modelos de Riesgo Proporcional (RP), en este tipo de modelos, el efecto de un tratamiento que se está observando tiene un efecto multiplicativo sobre la tasa de riesgo del sujeto. Así, se tiene un riesgo inicial (*baseline situation*), y la tasa de riesgo proporcional se multiplica a este riesgo a medida que pasa el tiempo. Así, **si la tasa de riesgo proporcional de una variable explicativa es menor que uno, el riesgo decrece; lo contrario ocurre cuando el ratio es mayor que uno.**

En el caso de nuestra variable dependiente un problema adicional debe ser tomado en cuenta: la data de duración que tenemos disponible es discreta, es decir, como la unidad de tiempo en que se mide la duración es meses y se tienen relativamente pocas observaciones, ajustar el modelo con una estimación que asume una distribución continua no sería correcto (Ver Gráfico 5).

Considerando el caso en que T es una variable aleatoria discreta que toma los valores $\{1, 2, 3, \dots\}$. La función de riesgo en el momento t se define como la probabilidad condicional de abandonar un estado determinado, dado que no se ha abandonado hasta el momento t :

Ecuación 1 $h(t) = Pr(T = t | T \geq t)$.

La función de sobrevivencia asociada a esta función de riesgo viene dada por:

Ecuación 2 $S(t) = 1 - F(t) = Pr(T > t)$

Entonces,

Ecuación 3 $p(t) = Pr(T = t)$

Y la función de distribución acumulada es:

Ecuación 4 $F(t) = Pr(T \leq t) = p(1) + p(2) + \dots + p(t)$

El concepto fundamental en estos modelos viene dado por la probabilidad condicional de que un suceso se produzca. Esto es, la función de riesgo pone el énfasis

en las probabilidades condicionales, mientras que la especificación en términos de la distribución de probabilidad enfatiza las probabilidades incondicionales. Por ejemplo, si T representa la duración del desempleo, $h(t)$ es la probabilidad de que se resuelva un conflicto en t dado que se ha estado en conflicto al menos t periodos. Las dos especificaciones implican los mismos parámetros y son simplemente dos formas diferentes de describir el mismo sistema de probabilidades. Dada esta equivalencia, las contribuciones a la función de verosimilitud para una muestra de individuos con variables de duración discreta pueden basarse en la especificación de la función de riesgo $h(t)$.

El Método de estimación: log-log complementario

Una vez definida la naturaleza de la variable dependiente (variable discreta de duración) se procede a la elección del método de estimación. Para este tipo de data se tiene la estimación en secuencia de modelos binarios, es decir, se reorganiza la data, de modo que sea semejante a un panel no balanceado, en el que cada individuo tiene un número de observaciones igual a la duración en meses (en nuestro caso) que dura el fenómeno (Jenkins 2008). La variable dependiente es entonces si se resolvió o no en el periodo correspondiente el conflicto y dentro de las variables explicativas se incluyen las variables de duración, en nuestro caso agrupamos la duración en tres grupos: el primero reúne los 6 primeros meses de un conflicto, el segundo incluye los meses entre el sexto y el doceavo y por último se agrupan todos los conflictos que duran más de doce meses con el supuesto (respaldado por la data muestral) de que si un conflicto dura más de un año, la probabilidad de que se resuelva cae considerablemente. Esta hipótesis implica que el riesgo decrece con el tiempo, es decir, la probabilidad de que el conflicto se resuelva (la resolución es el “riesgo” en nuestro modelo) se reduce a medida el conflicto es más largo.

La estimación se hará utilizando un método no paramétrico pues no se conoce la distribución original del proceso generador de datos y la data no parece ajustarse a alguna distribución conocida (Ver Gráfico 5). Asimismo, se usará un modelo de Riesgo Proporcional (RP), ya explicado, pues se espera que el riesgo disminuya exponencialmente con el paso del tiempo. Esto nos deja con la opción del **modelo log-log complementario**, que cumple todas las características antes mencionadas. Se reportarán las tasas de riesgo proporcional obtenidas a partir de esta forma de estimación. Este método semi-paramétrico no permitirá recuperar la duración estimada de un conflicto dada determinadas características, ya que la función de riesgo base (que

determina la duración en términos de meses) es no paramétrica en esta metodología. Sin embargo sí se podrá estimar la dirección y el grado de importancia del efecto de las distintas variables explicativas (mediante las tasas de riesgo proporcional),

Respecto al modelo log-log complementario cabe indicar que si $z(t) = c(t) + \beta'X$ es una unidad de conflicto, en el que $c(t)$ es la función del riesgo base y $\beta'X$ incluye un término de intercepto (Jenkins 2008). La función de riesgo log-log complementaria de tiempo discreto será:

$$\begin{aligned} \log[-\log(1-h(t))] &= z(t) \\ \Rightarrow h(t) &= 1 - \exp[-\exp(z(t))] \end{aligned}$$

Reescribiendo la función de riesgo en términos de la función de riesgo base (que en el modelo se estima como no paramétrica) y de $\lambda = \exp(\beta'X)$:

$$h(t) = 1 - \exp[-\lambda \exp(c(t))]$$

La función de supervivencia será:

$$S(t) = [1-p(1)][1-p(2)][1-p(3)..[1-p(t)]$$

Las variables independientes

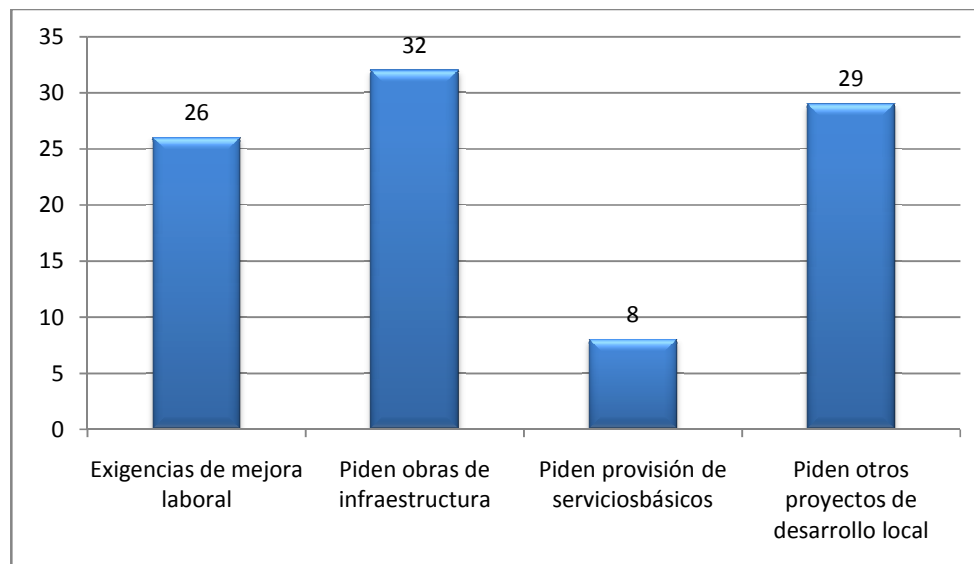
Hay dos set de variables que son los relevantes para demostrar las hipótesis planteadas: las variables que reflejan el grado de divergencia de los intereses (Aprovechamiento de la Oportunidad y Defensa de los medios de vida) y las que indican el tipo de estrategias de gestión que los actores llevan a cabo.

Variables de Grado de Divergencia de los Intereses de los Actores

Luego de leer los reportes de cada conflicto se llegó a una clasificación de cuatro variables por cada uno de estos dos grupos:

Aprovechamiento de la Oportunidad:

Gráfico 12: Frecuencia de las causas que representan Aprovechamiento de Oportunidades

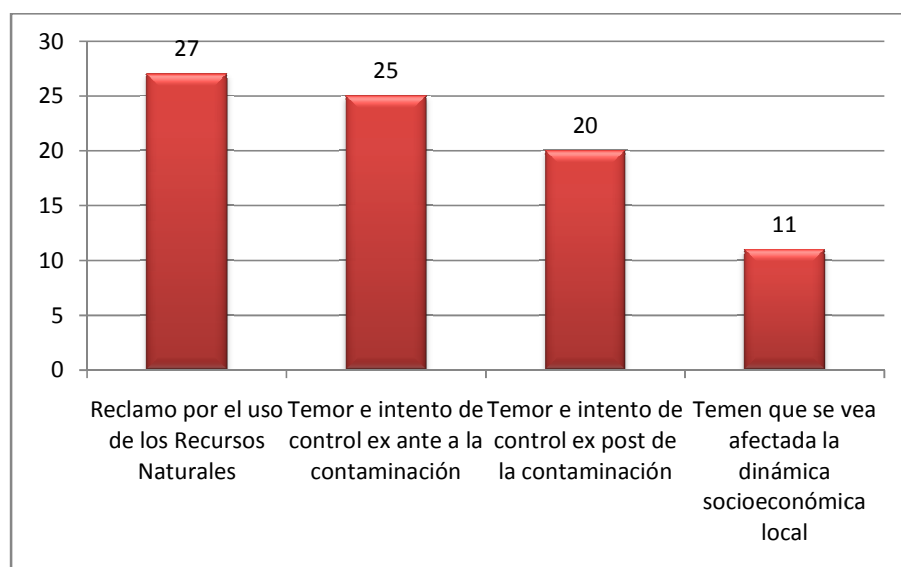


Elaboración Propia

- La comunidad pide una mejora laboral: ya sea que la mina contrate a más comuneros o que mejore las condiciones salariales y no salariales de los que ya se encuentran trabajando para la empresa minera.
- Exigencia de construcción de obras de infraestructura: como caminos, colegios, postas médicas, locales municipales y demás, que son básicamente deber de las actividades gubernamentales. Es la petición que más se repite en esta categoría, junto con la de otros proyectos de desarrollo (Ver Gráfico 12)
- Piden que la empresa minera se encargue de la provisión de algún servicio básico, como el de agua y desagüe o electricidad (no solo de construir la infraestructura, sino que sea el encargado de gestionar la operación y provisión directa del bien).
- La comunidad pide a la empresa minera que ayude al desarrollo local invirtiendo en proyectos de capacitación, asistencia técnica y otros para los comuneros.

Defensa de los medios de vida:

Gráfico 13: Frecuencia de las causas que representan Defensa de Medios de Vida



Elaboración Propia

La comunidad entra en conflicto para defender el uso de algún recurso natural (agua o tierra). Es una confrontación por el uso excluyente del recurso. Por lo general, la comunidad exige una retribución adecuada por el mismo y el conflicto se da por este motivo. Esta es la exigencia más frecuente en esta categoría (Ver Gráfico 13)

- La comunidad teme que la minera pueda contaminar sus recursos, por ello exige control o que la minera se retire de la comunidad. Este temor está basado en la percepción de la minería como una actividad contaminante que no le generará mayor desarrollo. Generalmente se da en proyectos en la etapa de exploración.
- La comunidad ha sido víctima directa o ha sido testigo de un accidente con desechos tóxicos o de contaminación intencional de sus recursos por lo que exige que la minera se retire o que repare y compense adecuadamente el daño causado.
- Los comuneros temen que se vea afectada la dinámica social y económica de la zona por la llegada de foráneos a sus tierras.

Variables de estrategias de gestión

Estas variables indican qué estrategias llevan a cabo los distintos actores y cómo afectarán éstas a la duración del conflicto, donde una estrategia de gestión es efectiva en tanto contribuya a reducir la duración de un conflicto. Éstas variables están basadas en lo expuesto en el marco teórico y tienen las siguientes categorías:

Variables de uso de fuerza

- La comunidad ha usado la fuerza en algún momento del conflicto: variable que se activa cuando la comunidad ha organizado un paro, una marcha, un bloqueo de carretera, toma de instalaciones, plantones, y demás acciones que involucren el uso de la fuerza o la confrontación pública.
- La empresa ha usado la fuerza en algún momento del conflicto: se activa cuando la empresa ha reprimido violentamente alguna acción de protesta.
- El estado ha hecho uso de la fuerza en algún momento del conflicto: se activa cuando alguna de las instituciones estatales (principalmente la policía) reprime con violencia alguna protesta o paro.

Variables de uso de mecanismos formales

- La comunidad ha apelado a mecanismos formales para resolver el conflicto: cuando la comunidad se apersona a la autoridad competente (incluye el poder judicial) a hacer su reclamo o denuncia.
- La empresa ha apelado a mecanismos formales para resolver el conflicto: se activa si la empresa acude a las autoridades competentes (incluye poder judicial) para resolver el conflicto.

Variables de uso de mecanismos ilegales

- Ha habido denuncias de que la comunidad ha usado mecanismos ilegales (chantajes, sobornos, secuestros y demás).
- Ha habido denuncias de que la empresa ha usado mecanismos ilegales (chantajes, sobornos, secuestros y demás).
- Ha habido denuncias de que alguna entidad estatal ha usado mecanismos ilegales (chantajes, sobornos, secuestros y demás).

Variables que señalan no reconocimiento del conflicto por parte de la empresa o del Estado

- La empresa ha ignorado en algún momento los reclamos hechos por la comunidad, es decir ha habido una manifestación y petitorio por parte de la comunidad, pero la empresa no contestó.
- El estado ha ignorado las quejas y reclamos de la comunidad o de la empresa.

Variables de uso de mecanismo de diálogo

- Instalación de una mesa de diálogo: se activa cuando se instala una mesa de diálogo (o de trabajo) entre las partes
- El estado participó en la mesa de diálogo: cuando alguna entidad estatal, que no sea el Ministerio de Energía y Minas ni la Presidencia del Consejo de Ministros, ha participado en la mesa de diálogo
- El Ministerio de Energía y Minas ha participado en la mesa de diálogo.
- La Presidencia del Consejo de Ministros ha participado en la mesa de diálogo (en la figura del Primer Ministro, se refiere sobre todo a la formación de “comisiones de alto nivel” que cobran importancia cuando el conflicto llega a una etapa de crisis violenta y fuerte)
- Ha habido alguna reunión que se pactó pero no se realizó porque una de las partes se ausentó sin excusa, o se pudieron excusas y trabas que impidieron el diálogo: esta variable es un indicio de que ha habido “mecida” por alguna de las partes, es decir, el mecanismo de diálogo no es una estrategia de resolución de conflicto para uno de los actores, es más bien una manera de calmar la situación violenta en un momento determinado y adormecer los reclamos y quejas.
- Asimismo se registra quién dilata el diálogo: una variable indica si el diálogo se ve demorado por acciones del Estado; otra si el diálogo se ve demorado por acciones de la empresa y otra si es la comunidad la que demora el diálogo.

Variables de otras características de los actores

Se usaron varias variables para capturar, de la mejor manera posible, los demás factores que influyen en la duración de un conflicto, algunas variables son, en parte, proxies de las categorías que se definieron con anterioridad (habilidad comunicativa, balance de poder, costos de transacción, capacidad de financiamiento y efecto influencia), no por ello son excluyentes de los factores de gestión e intereses, más

bien complementan a estos y enmarcan el proceso de interacción de los actores, es decir, las variables que se enlistan a continuación, si bien pueden ser usadas como aproximaciones de habilidad comunicativa, balance de poder, costos de transacción, capacidad de financiamiento y efecto influencia, son variables que capturan más diferencias entre los agentes que las mencionadas, pero para fines de la investigación y de acuerdo al marco teórico se clasificarán según lo establecido.

Las variables consideradas fueron:

- Índice de Desarrollo Humano del distrito (Capacidad de Financiamiento)
- Nivel de Pobreza del Distrito (Capacidad de Financiamiento)
- Porcentaje de población con secundaria completa en el distrito (Habilidad Comunicativa)
- Lengua materna de los pobladores del distrito (Habilidad Comunicativa)
- Ratio de empleo que da la minería con relación al empleo total del distrito (Balance de poder)
- FONCOMUN destinado al distrito (Capacidad de financiamiento)
- Canon destinado al distrito (Capacidad de financiamiento)
- Cercanía a alguna carretera principal de la zona de conflicto (Balance de poder)
- Fase de operación del proyecto minero (Balance de Poder)
- Participación activa en los conflictos de ONGs y partidos políticos (Costos de transacción)

Todas las variables que se probaron en la estimación se encuentran detalladas en el Anexo 1.

Supuestos básicos del modelo

El modelo tiene dos grandes supuestos:

- Las causas subyacentes de los conflictos mineros pueden clasificarse en dos categorías: defensa de medios de vida y aprovechamiento de oportunidades.
- Se asume que la comunidad, la empresa minera y el Estado prefieren conflictos de menor duración.

Limitaciones

- Una de las limitaciones más importante es el nivel de agregación del actor comunidad. Se asume que los grupos que integran la comunidad persiguen un mismo objetivo y tienen el mismo comportamiento en la gestión de conflictos. Somos conscientes de que considerar a la comunidad como una unidad se pierde la heterogeneidad y los intereses particulares de cada grupo.
- En línea general, no se tiene buenas variables proxy que capturan las otras características de los actores. Por ejemplo, la habilidad comunicativa y el balance de poder. Trabajos futuros deberán ir en esta línea, buscando afinar la construcción de variables que capturen cada vez mejor la complicada dinámica de un conflicto social,

VI. Interpretación de resultados

Los resultados del modelo se muestran a continuación en la Tabla 1. Se ha calculado los ratios de riesgo (hazard ratio) para cada variable explicativa. Recuérdese que el ratio de riesgo indica en qué dirección y magnitud una variable explicativa afecta al riesgo de que ocurra un evento, es decir, a la variable dependiente (no continuar el conflicto). Cuando el ratio es menor que uno, el riesgo de no continuar el conflicto decrece. Esto equivale a decir el riesgo de continuar el conflicto crece. En cambio, cuando es mayor que uno, la relación es lo contrario.

Un primer punto a destacar es que tanto las variables que miden el grado de divergencia de intereses como las de gestión resultaron significativas, lo cual confirma la hipótesis de que ambos componentes explican el fenómeno de la duración de los conflictos mineros.

Tabla 1: Resultados de la estimación

Variable	Ratio de Riesgo	Interpretación
<i>Aprovechamiento de Oportunidades</i>		
La comunidad demanda que la empresa minera le construya infraestructura	1.994	Cuando la comunidad demanda construcción de infraestructura, el conflicto durará menos
La comunidad demanda a la empresa minera que desarrollo otros proyectos de desarrollo social	0.153***	Cuando la comunidad demanda desarrollo de otros proyectos de desarrollo social, el conflicto será más largo
<i>Defensa de Medios de Vida</i>		
La comunidad reclama a la minera por el uso de los Recursos Naturales como el agua y la tierra	0.367*	Cuando la comunidad reclama por el uso de los Recursos Naturales, el conflicto tendrá una mayor duración
<i>Estrategias de gestión</i>		
Uso de mecanismos de diálogo (mesas de diálogo)	7.349**	Cuando se emplean mecanismos de diálogo como estrategia de gestión, el conflicto tendrá una menor duración
"Mesa mecida": estrategias dilatorias en las mesas de diálogo	0.240***	Cuando la mesa de diálogo implica estrategias dilatorias que impiden la concertación de los actores, el conflicto durará más
<i>Otras características de los actores</i>		
Número de grupos de actores involucrados	0.316***	Cuando hay más grupos de actores involucrados en el conflicto, el mismo durará más
Presencia de minas con conflicto cercanas a la mina	0.841***	Cuando hay minas que se enfrentan a un conflicto cercanas a la mina analizada, el conflicto durará más
El proyecto minero está en fase de operación	7.622**	Cuando el proyecto está en fase de operación, el conflicto durará más que si está en fase de exploración
Porcentaje de la población en el distrito mayor de 18 años que tiene	1.054**	A mayor proporción de población mayor de 18 años con secundaria completa en el distrito, menor será la duración

secundaria completa		del conflicto
Incidencia de extrema pobreza (monetaria) en el distrito	1.043***	A mayor proporción de población mayor de 18 años con secundaria completa en el distrito, menor será la duración del conflicto
<i>Variables de duración</i>		
Duración 1	0.025***	El riesgo de que el conflicto se resuelva disminuye con el tiempo: un conflicto que dura más seguirá sin resolverse más tiempo
Duración 2	0.0207***	
Duración 3	0.0208***	

Variables de grado de divergencia

En primer lugar, de las variables que miden el grado de divergencia, es decir, las que están relacionadas a las causas subyacentes; las que resultaron significativas son **demanda por proyectos de desarrollo social y lucha por recursos naturales**, siendo la primera de la categoría de aprovechamiento de oportunidades y la última de defensa de medios de vida.

Si una de las causas del conflicto es la lucha por el uso de los recursos naturales de la zona, ya sea el agua o la tierra, el riesgo de que el conflicto no continúe disminuye en 63%. En otras palabras, la duración del conflicto será mayor. Esto va en línea con el argumento de que esta categoría de causa subyacente implica un alto grado de divergencia de intereses entre la comunidad y la empresa minera (la lucha por un recurso escaso de la zona); y que por ello se necesita más tiempo para que las partes flexibilicen sus posiciones y lleguen a una solución beneficiosa para todos.

Por otro lado, si durante el conflicto la comunidad ha exigido a la empresa minera proyectos de desarrollo social, el riesgo de acortar la duración de conflicto decrece en 75%. Este resultado va en contra de la hipótesis inicial, que cuando la causa subyacente de mayor peso es aprovechamiento de oportunidades, la duración del conflicto es menor que si fuera de defensa de medios de vida. Sin embargo, esta aparente contradicción tiene una buena explicación: cuando la comunidad exige a la empresa minera proyectos de desarrollo social, estos son generalmente de mediano y largo plazo, que involucra el crecimiento sostenible de la zona. No es lo mismo exigir un colegio o una posta médica que un proyecto de desarrollo sostenible. Lo último requiere de mayor esfuerzo para su diseño e implementación, pues su fracaso puede llevar a que el conflicto se reactive.

Por último, cabe aclarar que si bien la variable **demanda por infraestructura** no resulta significativa en el modelo, su aporte no es poco pues como se puede ver, el ratio de

riesgo asociado a ella es mayor que uno, lo cual significa que si durante el conflicto la comunidad ha demandado a la empresa minera obras de infraestructura, el riesgo de reducir la duración del conflicto aumenta en 100%. Este resultado confirma la hipótesis planteada en el presente trabajo: los conflictos de “origen” aprovechamiento de oportunidades duran menos en el promedio.

Variables de gestión

De las variables de gestión, el uso de mecanismos de diálogo en el proceso de resolución y las estrategias dilatorias resultaron significativas.

Por un lado se halló que si durante el conflicto se ha utilizado **mecanismos de diálogo como la llamada “mesa de diálogo”**, el riesgo de que la duración del conflicto se acorte incrementa más de 6 veces, lo cual es una buena señal para reforzar la cultura de diálogo en el manejo de los conflictos mineros del Perú, muy al contrario de los mecanismos que emplean la fuerza, que si bien no resultan significativos para explicar la duración de un conflicto, su uso puede acarrear consecuencias lamentables como la pérdida de vidas humanas.

A pesar de que estos resultados certifican la efectividad del diálogo como mecanismo de resolución, ello no implica que todo proceso de diálogo tendrá éxito pues como hemos mencionado anteriormente, se necesita de otros requisitos como **la voluntad y la confianza** de las partes involucradas. Ante esto, advertimos que muchas veces los mecanismos de diálogo vienen acompañados de estrategias dilatorias que lo único que buscan es adormecer el conflicto, hacer que pase a un estado de “negociación” permanente, **sin que ello signifique mayor voluntad para solucionarlo**. Precisamente, el modelo ha encontrado que este tipo de comportamiento es significativo para explicar el fenómeno de la duración. La variable **mesa_mecida** indica que si durante el proceso de diálogo, por lo menos un miembro del triángulo de actores (Estado, comunidad o empresa) ha incurrido en acciones para dilatar y adormecer el conflicto (como la de no asistir a una reunión pactada sin una justificación convincente); el riesgo de reducir la duración del conflicto disminuye en 91.4%. Precisamente, el efecto contrario de los mecanismos de diálogo.

Ciertamente, esto no pone en juicio la efectividad y conveniencia de utilizar los mecanismos de diálogo para solucionar los conflictos del sector minero; sino es una

advertencia de que detrás de ellos pueden esconder intenciones maquiavélicas de alguna de las partes. Hay que entender que **el objetivo último de una mesa de diálogo debería ser encontrar soluciones beneficiosas para todos, mas no el de reducir la intensidad del conflicto o hacerlo pasar a un estado “latente”**. Dado que el mecanismo de mesas de diálogo es la estrategia más usada por los actores para resolver un conflicto surge la siguiente pregunta **¿Por qué se utiliza indiscriminadamente la “mesa de diálogo” para resolver los conflictos, sin considerar que existen otros mecanismos pacíficos?** La respuesta está en las ventajas intrínsecas que tiene este mecanismo:

- a) Reduce la intensidad del conflicto:** en la etapa de crisis³⁰, no hay mejor opción que plantear la conformación de una “mesa de diálogo”. El Estado, representado en sus múltiples organismos, utiliza este tipo de estrategia para reducir la intensidad del conflicto, haciéndolo menos expuesto a la opinión pública, sobre todo a la prensa. Por ello, cabe preguntarse ¿cuál es la política actual del Estado en cuanto al manejo de los conflictos sociales? ¿La que prioriza la resolución o la que solo busca bajar la intensidad de los conflictos?
- b) Es una estrategia de riesgo reducido:** participar en una “mesa de diálogo” implica menor riesgo que otras estrategias, esto pues no está reglamentada legalmente y no hay cláusulas judiciales que obliguen a las partes a llegar a un acuerdo. La conformación y la disolución de una mesa de diálogo no es costosa y si bien demanda recursos como tiempo, gastos en asesorías legales y esfuerzo humano; es mucho más conveniente negociar cuando el conflicto está en una fase de intensidad baja.
- c) Puede usarse como una estrategia dilatoria:** Dado que no hay compromisos legales de por medio, es posible que una de las partes utilice la “mesa de diálogo” para adormecer el conflicto y, en paralelo, diseñar otra estrategia más efectiva. La “mesa de diálogo” permite ganar tiempo.
- d) Sustituye la debilidad institucional:** El uso indiscriminado de la “mesa de diálogo” puede ser reflejo de la débil institucionalidad existente en el Perú. No es novedad que las instituciones adolecen de capacidad para canalizar las quejas de la población, y que ello ha obligado a buscar formas alternativas de representación. El Estado, en lugar de atacar las raíces del problema a través del

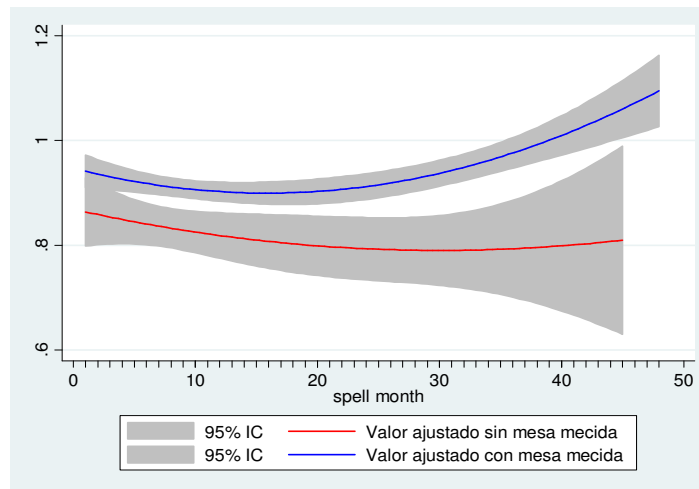
³⁰ Fase del conflicto que implica un enfrentamiento público entre las partes, incluye paros, huelgas, bloqueos de carreteras y manifestaciones más violentas.

fortalecimiento de las instituciones (partidos políticos, Poder Judicial, Congreso, entre otros), opta por la “mesa de diálogo” como la panacea de sus problemas, trayendo con ello el desgaste de este mecanismo(Caballero, Instituto del Perú 2009) y reduciendo su efectividad para solucionar verdaderamente un conflicto.

Recuadro 5

Más que la pobreza es cómo manejas maneja el conflicto

Si se comparan comunidades con una incidencia de pobreza extrema mayor a 30% y se calculan las funciones de sobrevivencia del conflicto para cuando hay una estrategia de mesa mecida versus cuando la mesa de diálogo no implica una dilatación del conflicto, el resultado es el siguiente:



Dos comunidades, igualmente pobres, se enfrentan cada una a un conflicto con una empresa, la sobrevivencia del mismo será mayor si es que se usa la mesa de diálogo como estrategia dilatoria (y la diferencia crece con el tiempo). Este resultado deja en claro que la excusa de las empresas mineras que trabajan en zonas pobres y complicadas no es del todo buena, más importante es cómo gestionan el conflicto una vez que este ha estallado, usar la mesa de diálogo para “mecer” a los comuneros es dañino y solo resulta en conflictos más largos.

Por un lado, se encontró que las estrategias uso de la fuerza, uso de mecanismos formales e ilegales no son significativas para explicar el comportamiento de la duración de los conflictos mineros.

En cuanto al uso de la fuerza, el que no haya salido significativa puede deberse a que esta estrategia siempre está presente en un conflicto, sobre todo por parte de la comunidad, por lo que no aporta en explicar por qué unos conflictos duran menos que

otros. Si es así, ¿entonces por qué se utiliza? Muchas veces la comunidad, presa de la débil y desarticulada institucionalidad del país, ve la fuerza como el único medio para que sus demandas sean atendidas por la empresa minera y el Estado. Esto es importante resaltar pues en realidad la comunidad no ve el uso de la fuerza como un mecanismo de resolución, sino como un medio efectivo para llamar la atención. Evidentemente esto no es una excusa para las acciones violentas derivadas de este tipo de estrategia, más bien es **un llamado para que el Estado mejore y fortalezca las instituciones encargadas de canalizar los reclamos de la población.**

Otras características de los actores

Como se mencionó anteriormente, existen otros factores que influyen en la duración de los conflictos mineros.

Para empezar, se observa que cuando el porcentaje de la población mayor de 18 años aumenta en un punto porcentual, el riesgo de acortar la duración del conflicto aumenta en 5%. La educación es reflejo de la capacidad comunicativa, no entendida como la potencia y alcance del mensaje emitido, sino como la habilidad para elaborar y transmitir las demandas de la comunidad.

De las variables asociadas al factor balance de poder, se destaca la fase de la actividad minera. Se encontró que si la empresa minera está en fase de operación, el riesgo de que el conflicto no continúe incrementa más de 6 veces. En otras palabras, la duración del conflicto es menor en la fase de operación que en la de exploración. Tal como se mencionó anteriormente, cuando la empresa minera se encuentra en la fase de operación, los costos incurridos por un conflicto, que generalmente significa la paralización de sus actividades, son mayores que en la fase de exploración.

De las variables relacionadas al factor capacidad de financiamiento, se rescata el nivel de pobreza de la zona. El modelo indica que a mayor nivel de pobreza, el riesgo de prolongar el conflicto es menor. De hecho, cuando la incidencia de pobreza extrema de la zona aumenta un punto porcentual el riesgo de que el conflicto no continúe aumenta en 4%. Esto es coherente con la lógica de que a mayor nivel de pobreza, menor es la capacidad de financiamiento y, por ende, de sostener el conflicto. Sin embargo, dicha variable también puede estar midiendo el nivel de necesidad de la zona. Cuando las necesidades son muchas y apremiantes, la comunidad puede terminar aceptando una

solución de aprovechamiento de oportunidades (infraestructura y proyectos de desarrollos), aún cuando el conflicto se inició por la defensa de los medios de vida.

Otra variable significativa es la presencia de otras minas cercanas con conflicto en un radio de 55 km. Las estimaciones indican que por cada mina cerca en conflicto, el riesgo de que el conflicto analizado no continúe disminuye en 16%. Esto significa que en las regiones donde hay alta conflictividad entre las comunidades y las empresas mineras, como el caso de Cajamarca, los conflictos duran en promedio más los que se encuentran en zonas de menor conflictividad, lo cual estaría confirmando que sí hay un proceso de imitación (efecto influencia) entre los actores de una misma región. Este hallazgo implica que hay una percepción de la actividad minera como problemática, contaminante y que genera pocos beneficios a la comunidad. Ello resalta la importancia de tener buenos ejemplos que reviertan la actual percepción negativa de la minería.

Finalmente, del factor costo de transacción, se encontró que el número de actores involucrados en el conflicto prolonga la duración del conflicto. Según las estimaciones, por cada actor adicional en el conflicto, el riesgo de acortar la duración del conflicto disminuye en 78%

VII. Estudio de Caso: Cajamarca

En esta sección del documento se discute la existencia de lo que denominamos “efecto influencia” a la luz de lo encontrado en una serie de entrevistas y visitas a distintos lugares de la región Cajamarca.

Como ya se mencionó en la Sección IV, se define el efecto influencia como la percepción o el aprendizaje que se genera en una zona por el accionar de una empresa minera en particular o de un conjunto de ellas en general. Los actores perciben y juzgan los sucesos en torno a la actividad minera, como beneficiosas o no para la sociedad y sus intereses. Ello determina en parte la dinámica de la relación entre los actores involucrados..

En tanto al impacto sobre las percepciones, a manera de ejemplo se observa que si una determinada empresa minera realiza acciones que la población de una zona considera como positivas para el país o alguna región específica, esto afectará la forma en que se perciba a la minería, incrementando la actitud positiva hacia esta. Si la población tiene una actitud positiva hacia la minería, esta se encontrará satisfecha o al menos no pondrá obstáculos si se establezca una empresa minera en su zona. Con respecto al impacto sobre el aprendizaje, por ejemplo, las instituciones estatales alteran sus estrategias de intervención en distintos conflictos a medida que van aprendiendo de sus propias experiencias y de experiencias ajenas.

Para estudiar este efecto se han tomado dos caminos: el primero es comprobar la importancia de este efecto en la duración de los conflictos mediante métodos estadísticos, la cual se comprobó en la Sección VI, usando la variable Proxy de número de minas con conflicto cercanas a la mina³¹. El segundo camino pasa por estudiar un caso específico para observar si ha habido o no efecto influencia significativo y cómo ha afectado éste la conducta de los actores principales: comunidad-empresa minera-Estado.

Para este último se eligió estudiar el efecto influencia que la empresa minera Yanacocha, la más grande del país en producción aurífera, tiene sobre las relaciones de las otras empresas mineras y la comunidad en la región Cajamarca. Para esto se realizó una serie de entrevistas y visitas a varias comunidades en la zona de influencia directa de algunas

³¹ Se debe tener en cuenta que esta variable proxy solo recoge el efecto de la presencia de una o más minas con conflicto sobre otra mina también con conflicto. Sin embargo, no es necesario que una mina tenga conflicto para ser influyente o influida.

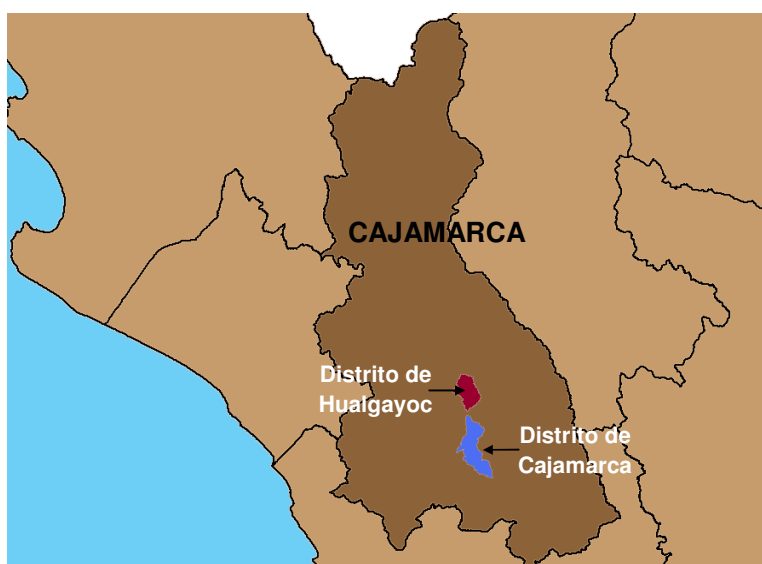
minas que se encuentran en exploración y en operación en la región. A continuación se hará un resumen de las minas consideradas en este análisis, luego se detallan los hallazgos de la investigación realizada en relación al efecto influencia de la minera Yanacocha sobre la interacción entre las minas estudiadas y las comunidades de su zona de influencia.

Las Minas analizadas: Antecedentes y conflictos en la zona

Cerro Corona

El proyecto minero Cerro Corona³² es administrado por la sociedad Gold Fields-La Cima. Se encuentra ubicado en el departamento de Cajamarca en la provincia de Hualgayoc, distrito de Hualgayoc. Es una explotación a tajo abierto de un yacimiento de cobre y oro. La empresa sudafricana Gold Fields es dueña del 98% del consorcio. La ubicación del distrito de Hualgayoc se encuentra señalada en el Gráfico 14.

Gráfico 14: Ubicación del distrito de Hualgayoc (Cerro Corona) y distrito de Cajamarca (Yanacocha)



Fuente: INEI
Elaboración Propia

³² El Proyecto Cerro Corona se encuentra registrado como “Unidad Minera Carolina N°1” en el registro del Ministerio de Energía y Minas.

Hay un antecedente que es importante tomar en cuenta: Hualgayoc es una provincia de tradición minera. En 1772 se descubrieron las minas de plata de Hualgayoc y diversas explotaciones se han dado en la zona desde entonces. Actualmente dos empresas mineras (Gold Fields y San Nicolás³³) tienen sus operaciones en la provincia³⁴. Entonces, Hualgayoc es una zona con una importante experiencia de relacionarse con empresas mineras y sus actividades económicas, aparte de la agricultura y ganadería, están relacionadas directa o indirectamente a la minería. Justamente esta experiencia previa con la actividad minera ha marcado las relaciones de la comunidad de Hualgayoc con Gold Fields.

Hasta hace unos años la minera Colquirrumi (de la empresa peruana Buenaventura y actualmente en Plan de Cierre) tenía sus operaciones en la zona, ésta y otras minas que anteriormente se encontraban explotando mineral en Hualgayoc eran de socavón, antigua forma de hacer minería que requería fuertemente de mano de obra – predominantemente no calificada– para extraer el mineral de la tierra usando largos túneles y herramientas básicamente manuales. Cerro Corona es, como se mencionó, una mina a tajo abierto, que es intensiva en uso de capital y mano de obra calificada, lo que ha implicado en la práctica una reducción importante de la demanda de mano de obra local atribuida a la minería. Esta situación ha generado descontento en la población y ha sido una de las principales causantes de los conflictos que se han desarrollado en la zona.

Sumado a esto, en Hualgayoc se tiene un alto número de Pasivos Ambientales Mineros (PAM) producto de las anteriores explotaciones mineras. La Ley N°28271 que regula los Pasivos Ambientales de la Actividad Minera, define un PAM de la siguiente manera: *“Son aquellas instalaciones, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos producidos por operaciones mineras, en la actualidad abandonadas o que constituyen un riesgo permanente y potencial para la salud de la población, el ecosistema circundante y la propiedad”*. (Art. 2° Ley N° 28271)

El 2010, en la última actualización del Inventario de Pasivos Ambientales Mineros, se contabilizaron un total de 5,551 PAM en 64 cuencas hidrográficas a nivel nacional, de los cuales, 969 se encontraron en la cuenca Llaucano-Hualgayoc, es decir, más del 17% del

³³ Ministerio de Energía y Minas, 2010

³⁴ Las unidades mineras Coimolache, Stefany y Acuario 2005 también se encuentran en la zona, sin embargo aún se encuentran en la etapa de exploración (Ministerio de Energía y Minas, 2010)

total nacional de PAM se encuentra en la provincia de Hualgayoc³⁵. Esta alta presencia de pasivos que generan contaminación es una situación con la que conviven los habitantes de la zona y genera una mayor presión a los reclamos por el medio ambiente (de defensa de sus medios de vida). Sin embargo, los reclamos, si bien están siempre relacionados a problemas ambientales, no necesariamente tienen un marcado matiz de defensa de medios de vida.

En los Reportes Mensuales de la Defensoría del Pueblo para el periodo analizado se menciona un conflicto principal, el cual va desarrollando distintos matices a medida que pasan los meses. En el Anexo 3 se puede ver la línea de tiempo completa del conflicto entre la empresa Gold Fields y la población de Hualgayoc empezando en el año 2006. Como se ve, los reclamos de la comunidad han sido por mayor contratación de mano de obra local, aporte de la empresa para ejecutar proyectos de desarrollo, para la habilitación de una red eléctrica y de agua, acompañados por reclamos por las rajaduras en sus viviendas (producto de las voladuras de terreno que se dan para la explotación del mineral), las filtraciones de aguas ácidas y la contaminación del río. En el trabajo de campo y los Reportes de la Defensoría, se observa que la empresa parece estar atendiendo los reclamos y cumpliendo con sus compromisos, aunque resaltan la lentitud en la acción y las múltiples reuniones y mesas de diálogo que deben establecerse para lograr unos cuantos acuerdos en casi 4 años.

También es relevante señalar que, dado que Hualgayoc es una comunidad acostumbrada a convivir con la minería, es probable que haya caído en un esquema de canje, en el cual parece priorizar los beneficios que le puede dar la presencia de una empresa minera en la zona (la cual constituye su principal fuente de recursos por tradición) en lugar de la contaminación del suelo, agua y aire. Esto no implica que están dispuestos a aceptar

³⁵ Con información recogida el año 2005, el Fondo Nacional del Ambiente realizó un inventario de los PAM registrados en la cuenca del río Llaucano-Hualgayoc (FONAM, 2006) y encontró hasta 1286 pasivos ambientales mineros, producto en gran parte de las explotaciones mineras pasadas. El costo de remediación de estos PAM fue estimado en este mismo estudio en más de 25 millones de dólares americanos, de los cuales, más del 60% son responsabilidad de dos sociedades Sociedad Minera Colquirrumi y Sociedad Minera Colorada (FONAM, 2006). En la actualización del inventario de PAM a nivel nacional, realizado el 2010 (Resolución Ministerial N°471-2010-MEM/DM), se hallaron 5,551 PAM a nivel nacional, de los cuales 969 se ubican en la cuenca Llaucano-Hualgayoc, es decir, el 17% de total de pasivos ambientales mineros nacionales se encuentra en la provincia de Hualgayoc. El Estado Peruano se comprometió a inicios del año 2010 a financiar la renovación de 119 PAM, con una inversión de 10 millones de nuevos soles (Resolución Ministerial N° 129-2010-MEM-DM “Disponen que el Estado asuma la remediación de los pasivos ambientales mineros calificados de muy alto riesgo y de alto riesgo ubicados en la región Cajamarca”).

cualquier nivel de contaminación a cambio de beneficios, sin embargo, por la tradición minera de la zona, los pobladores están más dispuestos a aceptar esos efectos colaterales de la actividad minera y, a cambio, tienen expectativas mucho más altas respecto a lo que la minera les puede dar³⁶.

La Granja

La Granja es un proyecto minero que se encuentra en la fase de exploración. Está ubicado en el distrito de Querocoto, en la provincia de Chota. Actualmente la concesión para la explotación y exploración del proyecto la tiene la empresa de capitales australianos y británicos Rio Tinto. El yacimiento sería de cobre y se están realizando los estudios para determinar la viabilidad de operar una mina. El poblado más cercano a la mina es La Granja, a 25 Km.

La Granja había sido explorada antes por otras empresas, en los años 70's y 80's por el gobierno peruano, luego por Cambior, empresa que adquirió los derechos de concesión cuando el Estado Peruano privatizó el proyecto en 1994. Cambior vendió sus derechos a la británica Billiton en el año 2000. Esta empresa se fusionó con la australiana BHP en el 2001 y el 2002 BHP-Billiton devolvió el proyecto al Estado Peruano por considerarlo inviable. A finales del 2005, Rio Tinto gana la oferta pública organizada por el Estado.

La Granja y el distrito de Querocoto tienen cierta experiencia con las actividades de exploración, por lo que sabe cómo manejar su relación con Río Tinto, sin embargo, su experiencia inexistente con las actividades de explotación y sus consecuencias la pone

³⁶ Como se ha mencionado, y en una nota aparte, en la zona también opera la empresa San Nicolás (la unidad minera "Colorada"). Esta empresa recibió la directiva del Ministerio de energía y Minas de paralizar sus operaciones por provocar peligro grave al ambiente (R.D. N°144-2006-MEM-DGM) y posteriormente (en el año 2007) fue sancionada por el OSINERGMIN con 10 UITs por no permitirle ingresar a las instalaciones para comprobar que se estaba cumpliendo con la paralización (Resolución de Gerencia general del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería- OSINERGMIN N°3642-2007-OS/GG). Nuevamente, a inicios del 2008, no se le permite ingresar a OSINERGMIN a las instalaciones del proyecto por lo que este solicita que se procese una denuncia penal por el delito de desobediencia y resistencia a la autoridad y demanda el descerraje a la sala especializada en lo civil de la provincia de Hualgayoc. Desde esa fecha la solicitud y la denuncia están pendientes, retrasadas por diversos argumentos legales de los propios juzgados de Hualgayoc (Sánchez, 2010). Paradójicamente, esta empresa; considerada por diversos funcionarios del Gobierno Regional de Cajamarca y algunos Gobiernos Locales involucrados³⁶, como la más contaminante de la zona; no tiene conflictos registrados en la Defensoría del Pueblo con alguna comunidad.

en desventaja frente a comunidades, como Hualgayoc, que ya tienen experiencia en cómo tratar y cómo organizarse frente una explotación minera.

Geosocialmente³⁷, Querocoto (y en general, la provincia de Chota), se encuentra más relacionada con la ciudad de Chiclayo que con Cajamarca, ya que el acceso vial es directo desde la primera. La zona de influencia del proyecto La Granja se encuentra entonces, de alguna manera, aislada de lo que sucede en la provincia de Cajamarca y de los conflictos que allí se generan, aunque ello no implique una desvinculación total. La ubicación de Querocoto, Cajamarca y Chiclayo se señalan en el Gráfico 15.

Gráfico 15: Ubicación del distrito de Querocoto (La Granja), distrito de Cajamarca (Yanacocha) y Chiclayo (en Lambayeque)



Fuente: INEI

Elaboración Propia

Los Reportes de la Defensoría del Pueblo dan cuenta de dos conflictos que involucran al proyecto La Granja. El primero es un conflicto que se solucionó en pocos días, en el distrito de Querocoto: los pobladores demandaban mayores oportunidades de trabajo y ejecución de proyectos de desarrollo³⁸, la empresa se comprometió a dar prioridad a

³⁷ El término denota la estrecha relación económica, social y cultural entre dos o más poblaciones que no necesariamente tienen vínculos geopolíticos. Es el caso de los distritos que tienen una relación más cercana con distritos o provincias de otra región.

³⁸ Reporte de Conflictos N° 48-Febrero 2008. Defensoría del Pueblo.

trabajadores de la zona y ser transparente en sus procesos de contratación, asimismo a financiar unos cuantos proyectos de infraestructura menor. El segundo conflicto se dio en el distrito de Reque (provincia Chiclayo, región Lambayeque), donde Rio Tinto tenía intenciones de construir una Planta de Demostración³⁹, sin embargo, en octubre del 2008 se dio un paro local y la empresa suspendió temporalmente la construcción de la planta en Reque⁴⁰. Actualmente la empresa ha desistido del todo del proyecto⁴¹.

El breve conflicto con la población de La Granja tenía un claro propósito de Aprovechamiento de Oportunidades, entendiéndose este como está definido en la presente investigación. La empresa está manejando de forma adecuada, a primera vista, las relaciones con su comunidad. A pesar de encontrarse solo en etapa de exploración (y no estar generando utilidades) ya ha establecido un Fondo de Desarrollo Social, al amparo del Decreto Legislativo N°996^{42,43}, de más de 11 millones de dólares para ejecutar proyectos de desarrollo en el distrito de Querocoto. Este Fondo Social, en una evaluación del Ministerio de Energía y Minas a agosto del 2010⁴⁴, había presentado una ejecución aún baja respecto a lo comprometido (de menos de 10%) y lo ejecutado; menos del 3% de los 11 millones de dólares disponibles para el Fondo. La evaluación mencionada también señala que la inversión del Fondo se ha concentrado básicamente en componentes de la “Primera Prioridad”, relacionada a la satisfacción de necesidades básicas, salud y educación, en desmedro de la “Segunda Prioridad”, relacionada a la generación de empleo, capacitación, transporte, etc.

³⁹ Comunicado de Prensa de Junio 2008. Río Tinto.

⁴⁰ Reporte de Conflictos N°56-Octubre 2008. Defensoría del Pueblo.

⁴¹ En abril del 2010 anunció al Ministerio de Energía y Minas y Osinergmin del inicio de actividades de cierre en el terreno de Reque Reporte de Conflictos N°75-Mayo 2010. Defensoría del Pueblo.

⁴² *En 2008, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Legislativo N° 996, a través del cual se crea la figura de fondo social, con la finalidad de facilitar la adopción de decisiones para la inversión y la administración de los recursos provenientes de la promoción de la inversión privada a cargo de Proinversión, los cuales se venían ejecutando a través de la institución del “Fideicomiso”, que se regía por normas de sector público en todo su funcionamiento, retardando el proceso de inversión dada la estructura del sistema nacional de inversión pública, motivo por el cual, las poblaciones de las zonas de influencia de los proyectos involucrados en los fideicomisos reclamaban la pronta ejecución de los recursos.* (Ministerio de Energía y Minas, 2010).

⁴³ Solo seis empresas se habían acogido al DI N°966 y habían creado sus Fondos Sociales a agosto del 2010: Enersur (Asociación Fondo Social Yuncán), Barrick Misquichilca (Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama), Xstrata-Tintaya (Asociación Fondo Social las Bambas), Angloamerican (Asociación Fondo Social Michiquillay), Minera Chinalco Perú (Fondo Social Toromocho) y Río Tinto (Asociación Fondo Social La Granja). (Ministerio de Energía y Minas, 2010)

⁴⁴ Fondos Sociales- Informe N°002 (Informe de seguimiento a agosto del 2010). Ministerio de Energía y Minas, 2010.

Michiquillay

Michiquillay es un proyecto cuprífero concesionado a la empresa Anglo American el año 2007 por 403 millones de dólares. El proyecto se ubica en el distrito de La Encañada, provincia Cajamarca y tiene en su área de influencia directa dos comunidades campesinas: Michiquillay y La Encañada. La ubicación es al este de Cajamarca, según se puede observar en el Gráfico 16.

Gráfico 16: Ubicación del distrito de La Encañada (Michiquillay) y distrito de Cajamarca (Yanacocha)



Fuente: INEI

Elaboración Propia

La zona, al igual que Hualgayoc, tiene experiencias pasadas con explotaciones mineras, de las que se destaca la explotación de Minero Perú y Centromin, empresas estatales. Estas y otras explotaciones han dejado también una serie de Pasivos Ambientales Mineros sin remediar, responsabilidad de los cuales se ha dividido en parte entre las empresas mineras que han adquirido las concesiones de los proyectos de la zona. En el distrito de La Encañada, además del proyecto Michiquillay se ubican los proyectos “El Galeno” de Lúmina Cooper y la Unidad “China Linda” de Minera Yanacocha.

Al ser una comunidad acostumbrada a la minería y que sufre de las consecuencias de pasivos ambientales de varios años, ésta se encontraba pendiente de la licitación del proyecto Michiquillay e intentó negociar algunas condiciones con el Estado antes de que

se completara el proceso. La Defensoría del Pueblo reporta un conflicto en la zona, el cual se inicia con los reclamos anteriores a que Anglo American ganara la licitación. En estos reclamos, la comunidad exigía que se licitara el proyecto a una empresa dispuesta a compartir sus utilidades durante toda la fase explotación, así como que el íntegro del pago hecho por la empresa ganadora vaya a la provincia Cajamarca, que se asegure empleo y capacitaciones para los comuneros, entre otros.

A pocos meses de completada la licitación, la comunidad y la empresa comenzaron a tener problemas cuando la primera le retira autorización para el ingreso de funcionarios a la comunidad de Michiquillay hasta que se remedie e indemnice a los afectados por los pasivos ambientales. En el 2008 la comunidad La Encañada aprobó la Licencia Social con la empresa, sin embargo, la comunidad de Michiquillay rechazó la misma y reclamaba no solo la remediación de los pasivos ambientales, sino también una participación en el accionariado de la empresa, entre otros beneficios. Luego de un largo proceso de diálogo, un año después, a mediados del 2009, la comunidad Michiquillay aprueba el acuerdo social con Anglo American y se inician las labores de prospección en la zona. Sin embargo, pocos meses después (septiembre 2009) los pobladores de Michiquillay paralizan la remediación de los pasivos ambientales y declaran que no se seguirán las actividades mineras si es que no se los indemniza primero. Solo con intervención de Proinversión se retomaron las conversaciones en marzo del 2010 y la comunidad y la empresa lograron la firma de un acuerdo en diciembre del 2010.

En este caso, unos reclamos justificados por motivos de Defensa de los Medios de Vida, van de la mano con un componente de Aprovechamiento de Oportunidades, en el que claramente se nota la predominancia de este último. La experiencia pasada con la minería ha hecho de esta zona, también, un área con una organización comunal bastante fuerte y con alto poder de negociación.

El Efecto Influencia de la experiencia Yanacocha

Consideraciones iniciales: el efecto influencia

Luego de las entrevistas con distintos actores involucrados y la revisión de las experiencias en las minas y comunidades analizadas, se puede afirmar la existencia de una influencia de la experiencia con Minera Yanacocha en Cajamarca sobre el desarrollo inicial y gestión posterior de los conflictos mineros. Sin embargo, el denominado “*efecto influencia*” no se limita a los conflictos sino que, de forma más amplia, impacta todo el proceso de gestión de las relaciones comunitarias de las empresas que invierten en minería en la zona de Cajamarca.

Cuando se afirma que hay un *efecto influencia* de Yanacocha en la minería de Cajamarca no debe pensarse a priori que el efecto ha sido negativo; de hecho, hay distintas apreciaciones sobre lo beneficioso que puede, o no, ser este efecto. El consenso se da hasta el nivel de afirmar que sí existe una influencia, en los conflictos, en la gestión de relaciones comunitarias y probablemente incluso en la forma en que el Estado ha venido reglamentando la actividad minera la última década; sin embargo, no hay consenso en lo relativo al grado de esta influencia ni al impacto de la misma sobre el bienestar social en la región de Cajamarca.

El funcionamiento de este *efecto influencia* se delinea a continuación, en términos muy generales, para luego ver las consecuencias de este en el caso de la experiencia Yanacocha en Cajamarca. Estos hallazgos se generan a la luz del análisis de la información recogida en la investigación realizada.

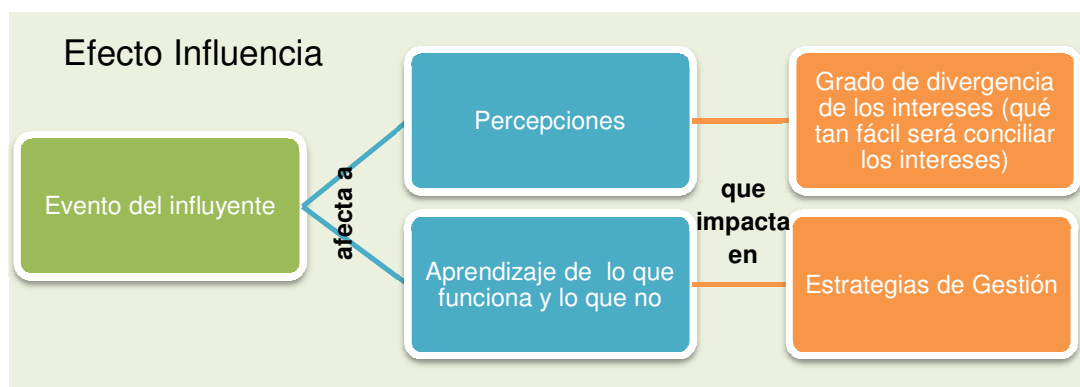
Primeramente, quien ejerza el efecto influencia será denominado como *influyente*. El efecto se dará sobre un agente o grupo de agentes que serán los *influidos*. Estos no necesariamente se encuentran en una zona cercana geográficamente al influyente, sino que lo relevante será el alcance de la difusión de los eventos ocurridos y la cualidad que tengan estos para impactar las percepciones de los individuos (lo que puede depender, entre otros, de qué tan graves o qué tan positivos sean). Por “eventos” se entiende a los sucesos relevantes que ocurren en relación a la actividad minera desarrollada en el ámbito del influyente⁴⁵. Los eventos que generan el *efecto influencia* son acumulables, es

⁴⁵ Se debe entender al influyente no necesariamente como una empresa minera, sino también a una comunidad, a una institución privada o de gobierno, etc. En este estudio, cuando se habla del

decir, las percepciones se van reforzando a medida que más eventos dan una impresión determinada de las actividades del influyente. De ahí la relevancia que se le ha dado a la experiencia de Yanacocha en el presente estudio, ya que se han acumulado más de 15 años de eventos acontecidos en una operación a gran escala, por lo que se podía esperar un *efecto influencia* notable en la actividad minera nacional.

El *efecto influencia*, como ha sido definido en este documento, tiene impacto sobre las percepciones de los actores respecto a la actividad minera (si la perciben como beneficiosa, perjudicial, problemática, etc.) y por lo tanto, sobre el grado de divergencia de los intereses de los involucrados, También tiene impacto en las estrategias de gestión de las relaciones empresa-comunidad-estado. Este impacto en las estrategias de gestión se da porque el *efecto influencia* funciona también como un mecanismo de aprendizaje: los actores aprenden lo que se debe o no hacer de los casos emblemáticos (influyentes) de la minería peruana. Por ejemplo, se tomarán como modelo a seguir los casos considerados exitosos y su *efecto influencia* impactará tanto en las percepciones (los individuos percibirán a la minería como una actividad beneficiosa y favorable, serán menos probables de tomar una posición radical contra ésta) como en las estrategias de gestión que emplearán los actores (que tratarán de imitar las estrategias que llevaron al éxito en el caso influyente). El Gráfico 17 muestra este *efecto influencia*.

Gráfico 17: Impacto del efecto influencia en los factores relevantes a la duración de los conflictos mineros



influyente “Yanacocha”, se está hablando del conjunto de actores que forman las distintas experiencias que se han dado a lo largo del desarrollo de la minera Yanacocha en Cajamarca (no solo de la empresa), desde su inicio de operaciones en la década de los noventa, pasando por los incidentes de Choropampa, Cerro Quilish y otros eventos ampliamente difundidos a nivel local, nacional e internacional.

Del trabajo de campo realizado se desprende una conclusión importante: si bien el *efecto influencia* existe, el grado de este dependerá en gran medida de la experiencia previa que se tenga con la minería. Es decir, en una comunidad que tiene experiencia de larga data con la minería (como es el caso de la provincia de Hualgayoc), el *efecto influencia* tendría un menor impacto que en una comunidad de similares condiciones pero sin experiencia directa en la actividad minera. En este último caso, una experiencia como la de Yanacocha puede resultar muy importante para determinar las posiciones a priori respecto a la actividad minera, las cuales bien podrían ser de rechazo total, influenciadas por lo ocurrido con el influente.

Este *efecto influencia* depende también en parte de la relativa cercanía que se tenga a la mina influyente y su área de acción: tal ha sido el caso de La Granja, en que, por la lejanía, más que geográfica, social y económica, de la provincia de Cajamarca, el efecto se ve reducido. Sin embargo (y esto da una idea de la importancia de Yanacocha, al menos para la zona analizada), aún en La Granja se dan atisbos de un cambio en la forma de actuar de los pobladores frente a un inversionista minero. En las entrevistas se pudo recoger que hay preocupación de algunos pobladores por que los trabajadores de la mina no hayan trabajado antes con Yanacocha. Sin duda, la experiencia específica de Yanacocha se ha vuelto un referente importante, por la magnitud y lo público que se hicieron sus conflictos y los distintos reclamos de la población directamente afectada por su actividad minera.

Influente: la experiencia Yanacocha

Al inicio del proyecto Yanacocha se dieron dos situaciones relevantes: (i) por primera vez un proyecto minero de gran envergadura entraba a operar en la capital de una región y (ii) el marco legal del sector minero era incipiente. Como empresa privada, cuyo objetivo es maximizar beneficios, en una zona vulnerable donde no se conocía la actividad (en el distrito de Cajamarca nunca se había explotado minería anteriormente) y las reglas del juego no estaban claras, la empresa tenía claras desventajas respecto al *know-how* de cómo tratar con las comunidades. De la época hay varios reportes documentados de abusos por parte de la empresa y las consecuencias que han tenido estos en la

organización posterior de la ciudad misma de Cajamarca⁴⁶; así como también están documentadas las distintas exigencias que las comunidades le hacían a la empresa que, en su lógica tradicional de relación clientelar con las comunidades, asumió un rol que le correspondía al Estado: proveer servicios sociales. Este actuar ha hecho mucho daño a la institucionalidad, ya dañada, de las entidades públicas de la región, las cuales no supieron asumir su rol y dejaron que la empresa cargara con una serie de exigencias que, en el largo plazo, no iba a poder cumplir, como eventualmente sucedió, lo que desencadenó una serie de conflictos entre una empresa minera que ya no podía (y a la que no le correspondía) seguir proveyendo de servicios públicos de todo tipo a las comunidades y una población que ya se había acostumbrado a ese tipo de relación con la empresa.

A toda esta bomba de tiempo se sumaron una serie de enfrentamientos por problemas con el medio ambiente, los cuales tienen su máxima expresión en el desastre del derrame de mercurio en Choropampa (al cual se le agrega un mal manejo por parte de la empresa, ya que en un inicio negó toda responsabilidad, argumentando que la culpable era la empresa transportista, y actuó de forma irresponsable en la limpieza inmediata del mineral derramado). Sin embargo, el pico de la tensión se dio en el enfrentamiento de Quilish, tras el cual la empresa tuvo que retroceder en su intención de expandirse en esa zona.

Como se desprende de este breve resumen de la experiencia de la minera Yanacocha, ha habido cambios importantes influenciados por la presencia de la mina. Se pueden clasificar estos cambios en tres componentes, los cuáles se refuerzan los unos a otros en el caso de Yanacocha en Cajamarca.

Primero, en cuanto a la normatividad y la regulación de la actividad minera, ésta ha avanzado notablemente (de ser poco desarrollada hasta la década de los ochenta), especialmente en lo referido a los temas de protección del medio ambiente (con énfasis en la conservación de las fuentes de agua). Este avance sin duda se debe en parte a las experiencias tenidas con Yanacocha (es consecuencia, en parte, del aprendizaje acumulado por las autoridades producto de dichas experiencias). Solo en junio del 2001

⁴⁶ Como es el caso de los campesinos desplazados por la minería, a quienes se les compró su tierra (a precios supuestamente muy por debajo del mercado) y no se les asesoró en posibilidades de inversión ni estaban capacitados en actividades distintas a la agricultura. Muchos de éstos pobladores ahora habitan en la ciudad y se ha visto afectado el orden económico de la misma.

se pronuncia la Ley N°27474 de Fiscalización de las Actividades Mineras (referidas un año después de la tragedia de Choropampa) y no es hasta el año 2004 (dos meses después de año del estallido de Quilish) se promulga la Ley de Pasivos Ambientales Mineros (Ley N°28271). Desde ese año una serie de Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones relacionadas al tema de medio ambiente y pasivos ambientales fueron aprobados sucesivamente⁴⁷.

En segundo lugar, se ha generado recelo respecto a la actividad minera en la población, tanto así es que Minera Yanacocha ha visto prácticamente imposible expandir su explotación a probables yacimientos cercanos pues se encuentra con una oposición inflexible de la población⁴⁸. Este efecto dependerá de la experiencia previa con la minería y la percepción que se tenía de la misma, sin embargo, no se puede negar que la experiencia Yanacocha ha generado recelo hacia la actividad minera, probablemente más allá de las fronteras de Cajamarca. Esta percepción negativa no necesariamente genera conflictos o alarga la duración de los mismos, sin embargo si es una fuente constante de tensiones entre la empresa y la población ya que las relaciones no se manejan con confianza (vital para que se eviten los conflictos)⁴⁹.

En tercer lugar, se ve afectada la forma en que los actores gestionan las relaciones comunidad-minera-estado. Esto se da por el aprendizaje generado por la experiencia Yanacocha. Si una estrategia se vio como exitosa se replicará, por el contrario, se evitará si no se vio con éxito. Por ejemplo, si una comunidad obtiene beneficios y atención si bloqueando carreteras y haciendo paros, es un incentivo para que el resto de comunidades hagan lo mismo cuando estén buscando que se atiendan sus reclamos. Por otro lado, también puede organizarse de mejor forma y con más anticipación para evitar problemas y enfrentamientos futuros cuando la mina ya esté operando, siguiendo el modelo o aprendiendo de las falencias de las comunidades que trataron con Yanacocha. Igualmente, una empresa podría optar, como forma de manejar y evitar posibles conflictos en el corto plazo, por hacer promesas o aceptar compromisos de provisión de

⁴⁷ Un conteo simple de las Normas publicadas relacionadas a Medio ambiente y Pasivos Ambientales Mineros (56 desde 1993) señala que el 12.5% de las Normas fueron promulgadas entre 1993 y Octubre del 2004, el resto se ha dado a partir de la fecha. (Portal Institucional Ministerio de Energía y Minas)

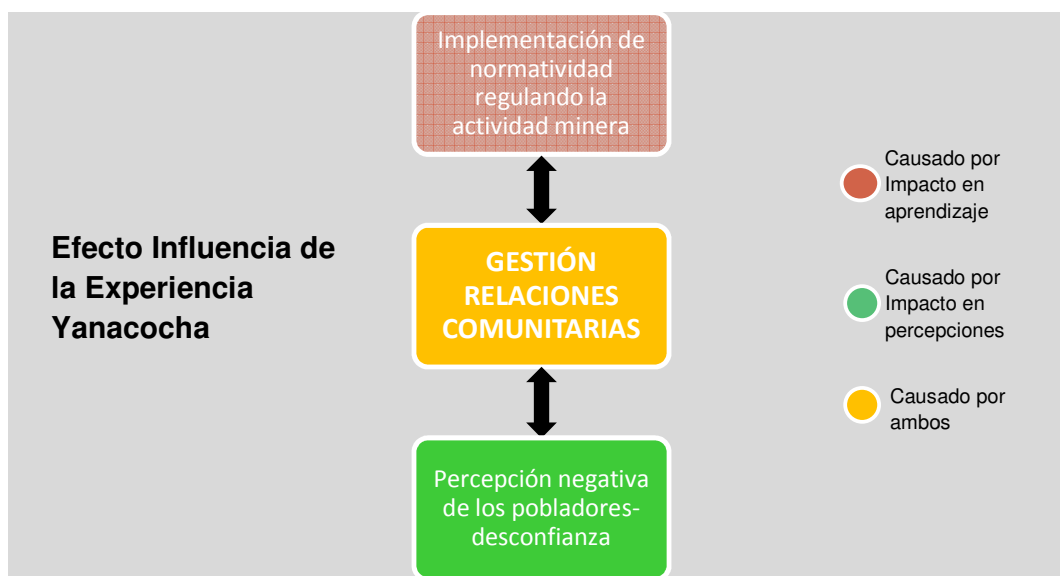
⁴⁸ Como un medio de expansión de sus actividades, la Compañía Minera Yanacocha ha optado por iniciar sus operaciones en otro distrito, en La Encañada, con el nombre de Minas Conga.

⁴⁹ Un experto involucrado en el tema de los conflictos en Cajamarca describió la situación de casi todas las empresas con sus comunidades como una “tensa calma”.

ciertos beneficios a las comunidades que no podrán cumplir⁵⁰. Al contrario, una empresa también podría optar por una política más responsable al momento de hacer promesas y firmar compromisos, así como una política transparente que le dé al Gobierno (Local o Regional) el lugar que le corresponde en la provisión de bienes y servicios públicos.

El Gráfico 18 resume el efecto influencia de la experiencia Yanacocha y estos tres componentes, los cuales, como el lector probablemente habrá notado, se refuerzan entre sí: una percepción negativa de la población puede ser incentivo para que el Estado desarrolle determinadas leyes y normas que regulen y controlen más la actividad minera; una normatividad mejor desarrollada obliga a todos los actores a cambiar sus estrategias de gestión para ajustarse a las reglas del juego y las percepciones negativas de la población hacia la minería pueden ser causas de determinadas estrategias para el desarrollo de las relaciones comunidad-empresa-estado⁵¹.

Gráfico 18: Impacto del efecto influencia en los factores relevantes a la duración de los conflictos mineros



⁵⁰ Esta es una práctica de la que se ha acusado a Minera Yanacocha en repetidas oportunidades. Como se ha mencionado anteriormente, Minera Yanacocha solía proveer de servicios públicos y otros bienes que no respondían a un apoyo al desarrollo de la zona; sin embargo no todas las empresas tienen las mismas capacidades y, ya sea a sabiendas o por error, han tomado acuerdos y hecho promesas que no han mantenido. Es probable que esta práctica no sea resultado del accionar de Minera Yanacocha, o que esta no sea el único culpable, sin embargo es un fenómeno que se asocia a la experiencia Yanacocha y refuerza la percepción negativa y la desconfianza de los pobladores hacia la minería.

⁵¹ Un claro ejemplo de esta situación es la estrategia de la mayoría de empresas mineras que se instalan en Cajamarca de marcar distancia de Minera Yanacocha y cualquier vínculo que pudiera tener con esa empresa.

En suma, es innegable la existencia de un efecto influencia de la experiencia Yanacocha sobre el resto de la región de Cajamarca y la forma de hacer minería en todo el país. Afirmar que este no se da, sería negar la relevancia que ha tenido esta experiencia para el desarrollo de la normatividad minera peruana y para el desarrollo de estrategias alrededor del tema minero por parte de todos los actores: una experiencia de la magnitud de Yanacocha, aún con las repercusiones sociales, económicas y ambientales, ha sido una fuente de aprendizaje y el inicio de un complejo proceso de cambio (o afianzamiento) de las percepciones de los distintos actores involucrados.

En términos de posible recomendación de política, la existencia de este *efecto influencia* no solo lleva a la imperiosa necesidad de desarrollar y difundir proyectos de minería responsable y sostenible, que afiancen la confianza de las partes y minimicen los conflictos; sino también de mejorar el seguimiento a los conflictos en zonas particularmente sensibles (como es el caso de varias provincias cajamarquinas), pues siendo catalizadores de *efectos influencia* importantes podrían tener repercusiones negativas importantes de desatarse en crisis. Este seguimiento implica, además del monitoreo y prevención de conflictos, la elaboración de un registro público de los hechos que se dan durante el desarrollo de un conflicto (sustentados por Actas y demás documentación) es importante pues aumentaría la información, fomentaría la transparencia y, si es difundido de forma efectiva, podría controlar las consecuencias negativas que puede tener el *efecto influencia*, las cuales se sustentan básicamente en la desconfianza y la falta de información pertinente. Asimismo, un registro de este tipo fomentaría el accountability a nivel nacional de los distintos compromisos y posiciones tomadas por las partes involucradas, así como abriría la posibilidad de aprender de las buenas y malas prácticas y estrategias desarrolladas por los agentes.

VIII. Conclusiones e implicancias de política

Sobre las causas subyacentes

- Las causas subyacentes del conflicto impactan en la duración del mismo pues determinan el grado en el que divergen los intereses de la comunidad y la empresa minera. Un conflicto minero puede tener tanto causas de defensa de medios de vida como de aprovechamiento de oportunidades. **Cuando la causa de mayor peso es la de defensa de medios de vida, la duración del conflicto es más prolongada que la de aprovechamiento de oportunidades pues los intereses son más difíciles de conciliar** (es más complicado negociar el uso de los recursos como el agua y la tierra que negociar la construcción de una obra de infraestructura).
- Un conflicto minero generado por la defensa de los medios de vida puede transformarse en otro de aprovechamiento de oportunidades por dos razones:
 1. la capacidad de la empresa minera para flexibilizar la posición inicial de a la comunidad, reduciendo la importancia del componente de defensa de medios de vida o compensándolo con mayores beneficios económicos (más infraestructura y mejores proyectos de desarrollo sostenible).
 2. La existencia de un desbalance de poder a favor de la empresa: cuando la comunidad es consciente de que la expansión o el nuevo proyecto de la empresa minera es inminente, la única opción viable es la de flexibilizar su posición inicial.

Sobre la gestión

- **El uso de la fuerza por parte de la comunidad no influye en la duración del conflicto.** Como estrategia de gestión es una de las más utilizada por la comunidad, pero su uso no actúa como un mecanismo de resolución, sino como un medio efectivo para conseguir la atención del Estado y de la empresa minera y que sus demandas sean efectivamente atendidas; hallazgo contrario al argumento que señala que para satisfacer una demanda en el país hay que utilizar mecanismos violentos. El uso de la fuerza no asegura la realización del objetivo de la comunidad, más bien “se ha consolidado una práctica del conflicto como mecanismo eficaz para convocar a las autoridades del Estado o a los ejecutivos de las empresas” (Caballero, Instituto del Perú 2009). Este resultado resalta la importancia de mejorar

y fortalecer las instituciones encargadas de canalizar los reclamos de la comunidad, de modo que se anule la necesidad de recurrir a medios violentos.

- **El uso de mecanismos de diálogo, como las mesas de diálogo, disminuye la duración de los conflictos mineros**, lo que indica la necesidad de reforzar la cultura de diálogo en el manejo de los conflictos mineros del Perú; en contraposición al uso de los mecanismos de fuerza que, como ya se mencionó, no son efectivos para reducir la duración de los conflictos y mucho menos para conseguir las demandas.
- **El mecanismo de mesa de diálogo es una herramienta potencialmente efectiva para reducir la duración de los conflictos, sin embargo, su eficacia se ve reducida por la presencia de estrategias dilatorias que solo buscan adormecer el conflicto**, hacerlo pasar a un estado de “negociación” permanente, sin que ello implique una mayor voluntad de las partes para encontrar soluciones. El Estado y las empresas deben entender que el objetivo último de una mesa de diálogo es el de encontrar soluciones beneficiosas para todos, no el de reducir la intensidad del conflicto.
- El uso frecuente de la mesa de diálogo se debe a las ventajas que tiene: reduce la intensidad del conflicto, es una estrategia de riesgo reducido, puede usarse como una estrategia dilatoria y sustituye la debilidad institucional del Estado. **Este comportamiento es el resultado de que las prioridades de las partes se enfocan en reducir la intensidad del conflicto y no en buscar soluciones sostenibles.**

Otras características de los actores

- El nivel educativo de la comunidad es un determinante de la duración de los conflictos mineros. A mayor nivel educativo, menor es la duración de los conflictos. Esto puede deberse a que una comunidad más educada puede formular y canalizar mejor sus demandas, comparada con otra menos educada. Este efecto parece contradecirse con el del nivel de pobreza pues a mayor sea el nivel de pobreza menor es la duración del conflicto, sin embargo, esta última variable estaría recogiendo un efecto distinto, el de la necesidad que implica el ser pobre: la comunidad estará más dispuesta a flexibilizar su posición pues necesita más los

recursos que la empresa y el estado pudieran ofrecerle, asimismo la comunidad tendría menos recursos para sostener un conflicto mientras más pobre sea.

- Cuando la mina está rodeada de otras minas que se encuentran en conflicto con sus comunidades aledañas, la duración del conflicto es mayor. Este *efecto influencia* indica que la percepción que se tiene de la minería es la de una actividad poco beneficiosa para el desarrollo local, lo cual reduce la voluntad de la comunidad para encontrar una solución al conflicto. Ello resalta la necesidad de generar buenas prácticas mineras que contrarresten esta impresión negativa pues el buen ejemplo también tiene un efecto influencia sobre las comunidades y minas vecinas. La existencia y la importancia de este efecto se han analizado mediante unos estudios de caso para tres minas operando en la región Cajamarca, las cuales, en mayor o menor medida, se han visto influenciadas por la experiencia Yanacocha. El seguimiento y registro de los procesos que se dan durante un conflicto es importante para tener una referencia de aprendizaje y hacer más transparentes las negociaciones y facilitar el *accountability*.
- Cuando la empresa se encuentra en fase de explotación, la duración del conflicto disminuye significativamente, ello se debe a que hay un desbalance de poder a favor de la comunidad: la empresa enfrenta mayores costos ante un conflicto (la paralización de su actividad productiva), por lo que estará más dispuesta a flexibilizar su posición y el conflicto durará menos.

Incidencia de política

- Dada la importancia del grado de divergencia de los intereses de las partes para explicar la duración de los conflictos mineros, es importante que los actores tengan en cuenta este factor a la hora de escoger los mecanismos que usarán para solucionarlo: la empresa podría elegir, como mejor estrategia, buscar reducir el componente de medios de vida de las demandas de la comunidad por dos medios: detectando las necesidades que tiene y ofrecerles componentes relacionados a la satisfacción de las mismas, y buscar difundir e informar (y llevar a cabo) un plan integral de gestión sostenible de los recursos naturales que se usen. Sin embargo, es importante resaltar que los beneficios económicos que ofrece la empresa minera tienen que traducirse en una mejora permanente de la calidad de vida de la comunidad, pues de lo contrario puede llevar a que el conflicto se reactive. En ese

sentido, no es una estrategia cortoplacista que solo busca convencer a la comunidad con ayudas temporales, sino en hacerla partícipe de los beneficios derivadas de la actividad minera.

- La mesa de diálogo puede ser eficaz, pero siempre y cuando esté acompañada de la voluntad de las partes para solucionar el conflicto y no solo para reducir su visibilidad e intensidad. El uso de la mesa de diálogo para “mecer” a una de las partes no es una estrategia que aporte a la solución beneficiosa del conflicto y lleva al desgaste del mecanismo y a su descrédito, lo que a largo plazo puede dificultar la gestión de los conflictos sociales. La política del Estado debe ser transparente y firme con respecto al uso de la mesa de diálogo como mecanismo de resolución: no emplear nunca estrategias dilatorias y desarticular a aquellos que lo hacen.
- El uso de la mesa de diálogo no debe ser un sustituto permanente de la débil institucionalidad del Estado. su uso frecuente denota la poca efectividad de otras estrategias de gestión pacíficas como las vías formales (poder judicial u otros organismos reguladores) y muchas veces es precedido por una etapa de crisis que involucran pérdidas cuantiosas para la sociedad. Como estrategia de largo plazo, el Estado debe promocionar y fortalecer las instituciones que tienen el rol de canalizar las demandas de la población, ya que de esta manera evita el desgaste natural de la mesa de diálogo como mecanismos de resolución y otorga canales más eficaces para atender las exigencias de las comunidades, sin que tengan la necesidad de recurrir a actos violentos.
- El estado debe tomar un rol activo en los conflictos que involucran comunidades en niveles de extrema pobreza, pues muchas veces no tienen las herramientas necesarias para hacer una buena defensa de sus intereses y lograr acuerdos que les sean realmente justos. Es tarea del Estado asistir a esas comunidades y darles asesorías en el proceso de negociación, pero no con el objetivo de perjudicar a la empresa minera, sino el de garantizar que los intereses converjan en un punto beneficio para todos.
- Se deben legislar, premiar y publicitar las buenas prácticas de gestión minera pues hay un efecto influencia significativo que, en la actualidad, no es beneficioso (alarga la duración del conflicto) cuando podría serlo. Sí existen buenos ejemplos en la actividad minera, solo que son constantemente opacados por los que reflejan una

pésima imagen en la opinión pública. De esta forma, así como hay un ranking de buenas prácticas municipales, debería haber uno para el sector de la gran y mediana minería.

- Las empresas en explotación requieren una mejor y más organizada gestión de los conflictos y de hecho, le convendría prevenir la ocurrencia de los mismos, antes de enfrentarse a un conflicto que le genera más costos (en comparación con una empresa en exploración)

IX. Bibliografía

1. Banco Central de Reserva del Perú (BCR)
2009 *Cuadros anuales Históricos*. Portal Web del Banco Central de Reserva del Perú. Disponible en: <http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-anuales-historicos.html>
2. Bebbington, Anthony; Michael Connarty, Wendy Coxshall, Hugh O'Shaughnessy y Mark Williams
2007 *Minería y Desarrollo en el Perú Con Especial Referencia al Proyecto Río Blanco*, Piura. Piura, Lima: CIPCA, IEP, Oxfam Internacional, Peru Support Group.
3. Caballero, Arturo
2009 *Manual de capacitación sobre prevención y manejo de conflictos socioambientales*. Punto de Encuentro, creando una cultura de diálogo para la gestión de los conflictos en el Perú. Lima: Comisión Andina de Juristas, 2009; pp. 63 – 99.
4. Caballero, Víctor
2009 *Los conflictos sociales en el Perú 2006 – 2008*. Punto de Encuentro, creando una cultura de diálogo para la gestión de los conflictos en el Perú. Lima: Comisión Andina de Juristas, 2009; pp. 13 – 14.
5. Caballero, Víctor
2009 *Instituto del Perú*. El Rayo que no cesa. Disponible en: http://www.institudelperu.org.pe/descargas/Eventos/Conferencias/2009_07_09_telecomunicaciones/el_rayo_que_no_cesa_-_exposicion_instituto_peru.pdf.
6. Cabrera, Myriam
2008 *La comunicación y la administración de conflictos*. Lima: Ministerio de Energía y Minas.
7. Carrasco, Raquel
2001 *Modelos de elección discreta para datos de panel y modelos de duración: una revisión de la literatura*. Disponible en: http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs/CICE_66_21-49_F0C27568D5799CA1FC926DCB19EBFAA1.pdf
8. Collier, Paul
2000 *Economic causes of civil conflict and their implications for policy*. World Bank

- 2002 *Greed and Grievance in Civil War*. World Bank
9. Collier, Paul; Elliot, Lance; Hegre, Håvard; Hoeffler, Anke; Reynal-Querol, Marta and Nicholas Sambanis
2003 *Breaking the Conflict Trap: Civil War and Development Policy*. World Bank Report. Disponible en: <http://econ.worldbank.org/prr/CivilWarPRR/>
10. Coser, Lewis
1956 *The Functions of Social Conflict*. New York: The Free Press.
11. de Echave, José; Diez, Alejandro; Huber, Ludwig; Revesz, Bruno; Ricard, Xavier; y Martín Tanaka
2009 *Minería y conflicto social*. Lima: IEP.
12. Defensoría del Pueblo
2005 *Ante todo, diálogo. Defensoría del Pueblo y conflictos sociales y políticos*. Lima: Defensoría del Pueblo.
2007 *Los conflictos socioambientales por actividades extractivas en el Perú*. Informe Extraordinario, versión del 17 de abril de 2007. Disponible en: <http://www.defensoria.gob.pe/descarga.php?pb=1250>
2009 *Reporte de Conflictos Sociales*. Reportes de Enero del 2008 a Marzo del 2009 (No. 47-61). Unidad de Conflictos Sociales.
13. Gouley, Clotilde
2005 *Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de Las Bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac*. Proyecto Breve Cerrado 16. Cusco, CIES. Disponible en: <http://cies.org.pe/files/active/0/gouley.pdf>
14. Humphreys, Macartan
2005 *Natural Resources, Conflict, and Conflict Resolution: Uncovering the Mechanisms*. The Journal of Conflict Resolution, Vol. 49, No. 4, pp. 508 – 537.
15. INEI
2008 *La Pobreza en el Perú en el Año 2007*. Disponible en: [http://censos.inei.gob.pe/documentosPublicos/Informe Tecnico Pobreza 2007.pdf](http://censos.inei.gob.pe/documentosPublicos/Informe_Tecnico_Pobreza_2007.pdf)
16. Jenkins, Stephen
2008 *Lesson 6. Estimation: (ii) discrete time models (logistic and cloglog)*. Essex University. Disponible en: <http://www.iser.essex.ac.uk/files/teaching/stephenj/ec968/pdfs/ec968st6.pdf>

17. Luque, Rolando
2006 *Los conflictos sociales y políticos en el Perú*. Lima.
18. Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú
2009 *Cuarto Informe del Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú*. Lima
19. Oxfam
2009 *Mining conflicts in Peru: Condition critical*. Washington: OXFAM America.
20. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
1990 *Informe mundial de desarrollo humano*. Nueva York
21. Ross, Michael
2002 *Oil, Drugs, and Diamonds: How Do Natural Resources Vary in their Impact on Civil War?* Working paper: UCLA University Press. Disponible en: <http://www.polisci.ucla.edu/faculty/ross/OilDrugs.pdf>
22. Rupesinghe, Kumar
1995 *Conflict Transformation*, en Kamar Rupesinghe (ed). *Conflict Transformation*. Londres: Palgrave Macmillan.
23. Skaperdas, Stergios y Constantinos Syropoulos
1996 *Can the Shadow of the Future Harm Cooperation?* *Journal of Economic Behavior and Organization*, Vol. 29, Mayo 1996, pp. 355-372.
24. Tanaka, Martín; Huber, Ludwig; Revesz, Bruno; Diez, Alejandro; Ricard, Xavier; y José de Echave
2007 *Minería y conflicto social*. Lima: IEP; CIPCA; CBC.
25. Wihelmi, Chirinos
2009 *Lineamientos para el funcionamiento de las unidades de gestión de conflictos sociales*. Punto de Encuentro, creando una cultura de diálogo para la gestión de los conflictos en el Perú. Lima: Comisión Andina de Juristas, 2009; pp. 63 – 99.
26. Zegarra, Eduardo; Orihuela, José y Maritza Paredes
2006 *Minería y economía familiares: explorando impactos y espacios de conflicto*. Lima: GRADE.

- **Bases de datos**

1. INEI (2007). Censo Nacional.
2. MEF (2009). Directorio minero.

- **Portales Web**

1. Banco Central de Reserva del Perú – <http://www.bcrp.gob.pe>

2. Defensoría del Pueblo – <http://www.defensoria.gob.pe>
3. Instituto Nacional de Estadística e Informática – <http://www.inei.gob.pe>
4. Ministerio de Economía y Finanzas – <http://www.mef.gob.pe>
5. Ministerio de Energía y Minas – <http://www.mem.gob.pe>
6. Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo – <http://www.pnud.org.pe>

X. Anexos

Anexo 1

Lista de Variables Usadas en la Estimación del modelo empírico

Variable dependiente	Resolución del conflicto
	0 - No se resolvió el conflicto 1 - Se resolvió el conflicto
Total de observaciones	983

Variables	Definición	Mean	Std. Dev.	Min	Max
ipc_reg_2007	Índice de precio del consumidor del departamento Variable continua	114.3719	3.25856	105.3612	119.623
recursos_ordinarios_2008	Los recursos ordinarios de la municipalidad del distrito en el 2008 (en nuevos soles) Variable continua	499425.9	482882.6	78462	2236690
foncomun_2008	Recursos de la municipalidad del distrito proveniente del Foncomun en el 2008 (en nuevos soles) Variable continua	3772838	6002473	338388.9	24800000
Canon, sobrecanon y regalías	recursos de la municipalidad del distrito proveniente del cano, sobrecanon y regalías 2008 (en nuevo soles) Variable continua	21600000	39600000	53153.5	177000000
canon_2005_7	recursos de la municipalidad del distrito proveniente del cano 2005- 2007 (en nuevo soles) Variable continua	4.80E+07	7.20E+07	1288.6	2.53E+08
regalías_2005_7__s_—	recursos de la municipalidad del distrito proveniente de las regalías	3.35E+06	1.05E+07	0	5.68E+07

	2005- 2007 (en nuevo soles) Variable continua				
foncomun_2005_7_s ___	Recursos de la municipalidad del distrito proveniente del Foncomun 2005-2007 (en nuevos soles) Variable continua	7401641	1.16E+07	952945.3	4.82E+07
___sin_agua	Porcentaje del distrito sin agua Variable continua	36.4851	23.6804	4.139881	91.08793
___sin_desagüe	Porcentaje del distrito sin desagüe Variable continua	43.49114	22.6649	0.9432086	89.34293
___sin_electricidad	Porcentaje del distrito sin electricidad Variable continua	55.42295	30.58744	2.735103	99.28571
___desnut_crónica	Porcentaje de la población con desnutrición crónica Variable continua	34.77833	15.80454	2.603239	63.8
___analf_femenino	Porcentaje de la población femenina analfabeta Variable continua	27.33379	14.36525	3.833944	56.27934
población_2005	La población censal del 2005 Variable continua	36197.53	67856.71	380	277443
cercania_a_carretera	Dummy: 0 - comunidad lejos de una carretera provincial y nacional 1 - comunidad cerca de una carretera provincial o nacional	0.7080366	0.454897	0	1
cercania_a_carretera_2	0 - comunidad lejos de una carretera provincial y nacional 1 - comunidad cerca de una carretera provincial 2 - comunidad cerca de una carretera nacional Variable discreta	1.301119	0.8917298	0	2

Estado ignoró quejas iniciales	Dummy: 0 - El Estado no ignoró las quejas iniciales de la comunidad 1 - El Estado sí ignoró las quejas iniciales de la comunidad	0.0315361	0.1748505	0	1
Participación activa ONGs	Dummy: 0 - No participaron activamente ONG en el conflicto 1 - Sí participaron activamente ONG en el conflicto	0.2756867	0.4470871	0	1
Participación activa organizaciones de base	Dummy: 0 - No participaron activamente organizaciones de base (frente de defensa) en el conflicto 1 - Sí participaron activamente organizaciones de base (frente de defensa) en el conflicto	0.6551373	0.4755654	0	1
Participación activa sindicatos	Dummy: 0 - No participaron activamente sindicatos en el conflicto 1 - Sí participaron activamente sindicatos en el conflicto	0.1139369	0.3178964	0	1
Participación activa partidos políticos	Dummy: 0 - No participaron activamente partidos políticos en el conflicto 1 - Sí participaron activamente partidos políticos en el conflicto	0.1129196	0.3166556	0	1
Demanda por mejora laboral	Dummy: 0 - La comunidad no exigió a la empresa minera mejoras laborales 1 - La comunidad sí exigió	0.4181078	0.4934992	0	1

	a la empresa minera mejoras laborales				
Demanda por infraestructura	Dummy: 0 - La comunidad no exigió a la empresa minera obras de infraestructura 1 - La comunidad sí exigió obras de infraestructura	0.5940997	0.4913154	0	1
Demanda por provisión de servicios básicos	Dummy: 0 - La comunidad no demandó a las empresa minera la provisión de servicios básicos 1 - La comunidad sí demandó a las empresa minera la provisión de servicios básicos	0.1342828	0.3411295	0	1
Otros proyectos de desarrollo social	Dummy: 0 - La comunidad no exigió a la empresa proyectos de desarrollo social (sostenible) 1 - La comunidad sí exigió proyectos de desarrollo social (sostenible)	0.5635809	0.4961934	0	1
Disputa por el uso de recursos naturales	Dummy: 0 - No hay una disputa por el uso de los recursos naturales de la zona 1 - Hay disputa por el uso de los recursos naturales	0.5228891	0.4997301	0	1
Temor y control de daños ambientales ex - ante	Dummy: 0 - La comunidad no ha manifestado temor ni ha exigido control de daños ambientales antes del inicio de las actividades mineras 1 - La comunidad ha manifestado temor y ha exigido el control de daños	0.5473042	0.4980107	0	1

	ambientales				
Control de daños ambientales ex - post	Dummy: 0 - La comunidad no ha exigido control y reparación por los daños ambientales causados 1 - La comunidad ha no ha exigido el control ni la repación por daños ambientales	0.3550356	0.4787677	0	1
Influencia en dinámica socioeconómica	Dummy: 0 - La comunidad no ha manifestado que la actividad minera impactó en la dinámica socioeconómica de la zona 1 - La comunidad ha manifestado que la actividad minera impactó negativamente en la dinámica socioeconómica de la zona	0.1434385	0.3506978	0	1
Número de grupos de actores	Número de actores involucrados en el conflicto Variable discreta	4.808749	1.758322	2	8
empresa_ignoró	Dummy: 0 - La empresa minera no ignoró las quejas iniciales de la comunidad 1 -La empresa minera sí ignoró las quejas iniciales de la comunidad	0.2604273	0.4390912	0	1
uso_de_la_fuerza0	Dummy: 0 - La comunidad no utilizó la fuerza durante el conflicto 1 - La comunidad utilizó la fuerza durante el conflicto	0.896236	0.3051094	0	1

uso_de_la_fuerza1	Dummy: 0 - El Estado no utilizó la fuerza durante el conflicto. 1 - El Estado utilizó la fuerza durante el conflicto	0.3682604	0.4825781	0	1
uso_de_la_fuerza2	Dummy: 0 - La empresa minera no utilizó la fuerza durante el conflicto 1 - La empresa minera utilizó la fuerza durante el conflicto				
Uso de mecanismos formales	Dummy: 0 - La empresa minera no utilizó mecanismos formales durante el conflicto 1 - La empresa minera utilizó mecanismos formales durante el conflicto	0.3255341	0.4688126	0	1
Uso de mecanismos formales 0	Dummy: 0 - La comunidad no utilizó mecanismos formales durante el conflicto 1 - La comunidad utilizó mecanismos formales durante el conflicto	0.5686673	0.4955145	0	1
Indicio uso de mecanismos ilegales	Dummy: 0 - No hubo indicios de uso de mecanismos ilegales por parte de la empresa minera 1 -Hubo indicios de uso de mecanismos ilegales por parte de la empresa minera	0.162767	0.3693409	0	1
Indicio uso de mecanismos ilegales 0	Dummy: 0 - No hubo indicios de uso de mecanismos ilegales por parte de la comunidad 1 -Hubo indicios de uso de mecanismos ilegales por	0.0488301	0.2156224	0	1

	parte de la comunidad				
Indicio uso de mecanismos ilegales 1	Dummy: 0 - No hubo indicios de uso de mecanismos ilegales por parte de el Estado 1 -Hubo indicios de uso de mecanismos ilegales por parte de el Estado	0	0	0	0
Uso de mecanismos de diálogo	Dummy: 0 - No se ha empleado mecanismos de diálogo durante el conflicto. 1 -Se ha empleado mecanismos de diálogo durante el conflicto.	0.9471007	0.2239464	0	1
Participación Estado	Dummy: 0 - Cuando hubo mecanismos de diálogo no participó el Estado 1 -Cuando hubo mecanismos de diálogo sí participó el Estado	0.7934893	0.4050073	0	1
Participación PCM	Dummy: 0 - Cuando hubo mecanismos de diálogo no participó la presidencia del Consejo de Ministro (PCM) 1 -Cuando hubo mecanismos de diálogo sí participó la presidencia del Consejo de Ministro (PCM)	0.2502543	0.4333799	0	1
Participación MEM	Dummy: 0 - Cuando hubo mecanismos de diálogo no participó el Ministerio de Energía y Minas (MEM) 1 -Cuando hubo mecanismos de diálogo sí participó el Ministerio de	0.6490336	0.4775154	0	1

	Energía y Minas (MEM)				
Participación de un conciliador	Dummy: 0 - Cuando hubo mecanismos de diálogo no participó un conciliador diferente del gobierno 1 - Cuando hubo mecanismos de diálogo sí participó un conciliador diferente del gobierno	0.5523906	0.4975008	0	1
Mesa Mecida	Dummy: 0 - En el proceso de diálogo no se dieron acciones que lo dilataron intencionalmente 1 - En el proceso de diálogo sí se dieron acciones que lo dilataron intencionalmente	0.4771109	0.4997301	0	1
Mecida por el estado	Dummy: 0 - El Estado no fue el responsable de la acción dilatoria 1 - El Estado sí fue el responsable de la acción dilatoria	0.2085453	0.4064754	0	1
Mecida por la empresa	Dummy: 0 - La empresa minera no fue el responsable de la acción dilatoria 1 - La empresa minera sí fue el responsable de la acción dilatoria	0.2461851	0.431007	0	1
Mecida por la comunidad	Dummy: 0 - La comunidad no fue el responsable de la acción dilatoria 1 - La comunidad sí fue el responsable de la acción	0.1841302	0.3877876	0	1

	dilatoria				
pob_cen	Número de habitantes del distrito	983	23832.61	43250.10000	1256
gas_perc1	Gasto per cápita del distrito (2007)	983	317.51610	110.32950	155.5
inc_pob_tp	Incidencia de pobreza total	983	59.53591	20.51012	11.9
inc_pob_ep	Incidencia de pobreza extrema	983	27.99359	17.48993	0.2
secundaria_18	Porcentaje de la población mayor de 18 años con secundaria completa	983	0.20146	0.13596	0.0403226
actividad	Porcentaje de la PEA ocupada que trabaja en actividad de explotación de mina	923	0.12558	0.16585	0.0005485
dni	Porcentaje de población mayor de 18 años con DNI	983	0.96072	0.03299	0.8478623
quechua	Porcentaje de la población cuya lengua materna es el quechua	887	0.24119	0.32380	0.0001318
aymará	Porcentaje de la población cuya lengua materna es el aymara	743	0.03751	0.12241	0.0000464
asháninka	Porcentaje de la población cuya lengua materna es la ashaninka	558	0.00027	0.00033	0.0000381

otra_lengua_nativa	Porcentaje de la población cuya lengua materna es otra lengua materna	599	0.00421	0.05659	0.0000464
castellano	Porcentaje de la población cuya lengua materna es el castellano	983	0.74949	0.31964	0.0181842
idioma_extanjero	Porcentaje de la población cuya lengua materna es un idioma extranjero	299	0.00046	0.00039	0.0000332
pea_ocupada	Porcentaje de la PEA que se encuentra ocupada	983	0.37655	0.12054	0.1743089
quintil_dist	Quintil del distrito según FONCODES	983	1.83215	0.92118	1
dist_idh	Índice de Desarrollo Humano del distrito	983	0.55313	0.05814	0.4213724
minas_cerca_conflicto	Minas cerca con conflicto	983	3.32757	3.57727	0
cercania_carretera	Variable multinomial: 0 - si el distrito no se encuentra cerca a ninguna carretera 1 - si el distrito se encuentra cerca a una carretera departamental 2 - si el distrito se encuentra cerca de una carretera nacional	983	1.30112	0.89173	0
carretera_cerca	Dummy: 0 - si el distrito no se encuentra cerca a ninguna carretera 1 - si el distrito se encuentra cerca a algún tipo de carretera	983	0.70804	0.45490	0

Operación	Dummy: 0 - si el proyectominero se encuentra en fase de exploración 1 - si el proyecto se encuentra en fase de operación	983	0.62869	0.48340	0
------------------	--	-----	---------	---------	---

Anexo 2

Lista de conflictos analizados

ORDEN	UNIDAD	DEPARTAMENTO / PROVINCIA / DISTRITO	APUNTES
1	AFRODITA	AMAZONAS/ CONDORCANQUI/ EL CENAPA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Pobladores de comunidades nativas de Cenepa se oponen a la actividad minera de la empresa Dorato Perú SAC por posible contaminación de los ríos Sawientsa, Comaina, Maraón y Amazonas, así como la afectación del Parque Nacional Ichigkat Muja, la Zona Reservada Santiago – Comaina y la Reserva Comunal Tuntanain. • Actores: Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de El Cenepa ODECOFROC, la empresa Dorato Perú SAC, 55 comunidades nativas awajun-wampis del Cenepa, Municipalidad Provincial de Condorcanqui, Gobierno Regional de Amazonas, AIDSESP, Ministerio de Energía y Minas.
2	BONGARA	AMAZONAS / BONGARA / YAMBRASBAMBA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Pobladores de la comunidad de Yambrasbamba demandan a la minera Corianta el cumplimiento de los compromisos de desarrollo. Dichos acuerdos constarían en diversas actas de compromiso que obran en los libros de la comunidad. • Actores: Comunidad Campesina Yambrasbamba, Minera CORIANTA S.A. del Grupo Hochschild.
3	ANTAMINA	ANCASH / HUARI / SAN MARCOS (JUPROG)	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Conflicto por presunto incumplimiento de empresa Antamina y posible contaminación minera. • Actores: Pobladores/as del Caserío “San Antonio de Juprog”, Compañía Minera “Antamina” S.A. y Policía Nacional del Perú– DIVOES (LIMA)
4	ANTAMINA	ANCASH / HUARI / SAN MARCOS (AYASH)	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: La población de la cuenca del Río Ayash denuncia que el río se encuentra contaminado por vertimiento de relaves de la empresa minera Antamina. • Actores: Comuneros de Ayash Pichíu y Santa Cruz Pichíu; uno de los dirigentes más representativos de Ayash Pichíu es el Sr. Eleuterio Rímac Loarte y el Presidente de la Comunidad Sr. Celestino Rímac Loarte; el Presidente de la comunidad Santa Cruz Pichíu, Sr. Crisolo Aquino Canales; Compañía Minera Antamina (CMA).
5	ANTAMINA	ANCASH / BOLOGNESI / COLQUIOC	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Derrame de hidrosulfuro de sodio en comunidad de Chasquitambo • Actores: Centro Poblado de Chasquitambo, Empresa de Transportes de Material Peligro “Stiglish”, Empresa Descenderlo Davidson Comp. Perú, Empresa Minera Antamina.
6	MINA PIERINA	ANCASH / HUARAZ / JANGAS	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Conflicto por reclamos de los pobladores ante posible contaminación que causaría la exploración en el cerro Condorhuain. • Actores: Minera Barrick Misquichilca S.A., SUNAT, Comité de Lucha.
7	SANTA LUISA	ANCASH / BOLOGNESI / HUALLANCA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Reclamos de la población a la Minera “Santa Luisa” por supuesta contaminación generada y en demanda de apoyo al desarrollo del distrito. • Actores: Frente Cívico de Huallanca, alcalde

			distrital de Huallanca, Teófilo Márquez Cervantes; Compañía Mitsui Mining “Santa Luisa”.
8	SANTA LUISA	ANCASH / BOLOGNESI / PACLLON	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: La comunidad reclama a la Compañía Minera Santa Luisa el pago por el uso de su territorio comunal. Esta compañía viene utilizando una extensión de territorio, a través del cual se extiende la carretera (tramo Taulipampa – Salhuayoc de 4.5 Km). Además demanda la ejecución de obras de desarrollo con dinero del aporte voluntario minero. • Actores: Comunidad Campesina de Llamac, presidente de la Comunidad Campesina (Sr. Mariano Huaranga Silvestre), Compañía Minera Mitsui Minig “Mina Santa Luisa” – Unidad Palca
9	SANTA LUISA	ANCASH / BOLOGNESI / HUASTA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: La comunidad reclama el incumplimiento sistemático de acuerdos por parte de la minera y el pago de servidumbre minera por el uso de territorio comunal para la construcción de una carretera que se construyó el año 1997. • Actores: Cía. Minera Santa Luisa (Mitsui Mining) y pobladores de la comunidad de Pocpa.
10	LAS BAMBAS	APURIMAC / COTABAMBAS / CHALLHUAHUACHO	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Los pobladores exigen la reestructuración del directorio del Comité de Fideicomiso que administra el fondo proporcionado por la explotación minera de Las Bambas. • Actores: Organizaciones gremiales y civiles de Cotabambas y Grau, Federación de Campesinos de Cotabambas, Directorio del Comité de Fideicomiso de la minera Las Bambas, PROINVERSIÓN.
11	OPABAN	APURIMAC / ANDAHUAYLAS / ANDAHUAYLAS	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: El conflicto se suscita por la oposición de la Junta de Usuarios de Riego del distrito de riego de Andahuaylas (JUDRA) por el temor a la contaminación del agua por la empresa Apurímac Ferrum que realiza exploración minera cerca de la laguna Paccoccocha que abastece a los valles de Chumbao, Huancaray, Argama y Pincos.
12	SELENE EXPLORADOR	APURIMAC / AYMARAES / COTARUSE	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Pobladores exigen cumplimiento de los compromisos pactados entre los años 1995 y 1998 por la minera ARES S.A. También presentan observaciones a la propuesta de construcción de la cancha de relave N° 02 en la comunidad de Iscahuaca. • Actores: Presidente de la Comunidad Campesina de Pampamarca, profesor Placido Qqueccaña Atahua; Presidente del Centro Poblado de Promesa del distrito de Cotaruse, señor Cosme Pérez Ortiz; Teniente Gobernador de la Comunidad de Pampamarca, señor Constantino Cuchillo y la Minera ARES.
13	CERRO VERDE	AREQUIPA / AREQUIPA / UCHUMAYO (IMPUESTO)	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: los manifestantes reclaman que la empresa pague el impuesto a la renta y se derogue el beneficio tributario de reinversión de utilidades el cual le permite reinvertir un porcentaje de sus utilidades libre de impuestos. • Actores: Asociación de Alcaldes de la provincia de Arequipa, Sociedad Minera Cerro Verde.
14	CERRO VERDE	AREQUIPA / AREQUIPA / UCHUMAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Presunto incumplimiento de compromiso de la minera • Actores: Comité de Lucha de los Intereses de Arequipa, Gobierno Regional de Arequipa, Sociedad Minera Cerro Verde.
15	ORCOPAMPA	AREQUIPA / CASTILLA / ORCOPAMPA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Las Comunidades Campesinas de Chilcaymarca y Umachulco reclaman reformulación del convenio de servidumbre con la

			Empresa Buenaventura e inversión en proyectos de desarrollo.
16	CATALINA HUANCA	AYACUCHO / VICTOR FAJARDO / APONGO	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Desalojo de los pobladores de la C.C. de Uyuccasa por trabajadores de la Minera Catalina Huanca por considerarse propietaria del terreno que ocupan los pobladores. • Actores: Trabajadores de la Minera Catalina Huanca, miembros policiales de la DINOES, Demetrio Janampa poblador afectado, María Taquiri Janampa, afectada, presidente de la Comunidad Campesina de Uyuccasa Melitón Chávez Huacahuacho y otros pobladores.
17	PACAPAUZA	AYACUCHO / PARINACOCNAS / CORONEL CASTAÑEDA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Demanda de diálogo para atender pliego de la comunidad campesina y trabajadores mineros de Pallancata. • Actores: Compañía Minera Suyamarca S.A.C (del Grupo Hochschild Mining Ares), trabajadores y comuneros de la Comunidad Campesina de Pallancata.
18	CERRO CORONA	CAJAMARCA / HUALGAYOC / HUALGAYOC (CONSTRUCCIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Los pobladores reclaman la contratación de mano de obra local por la minera Gold Fields. • Actores: Empresa Minera Gold Fields, Asociación de Trabajadores Mineros, construcción y Servicios múltiples de Hualgayoc.
19	CERRO CORONA	CAJAMARCA / HUALGAYOC / HUALGAYOC	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Temor de la población por la contaminación ambiental del río mangasbamba y desacuerdo de la población por el uso del aporte económico voluntario, extraordinario y temporal denominado "Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo". Además la población demanda proyectos de desarrollo sostenible para la zona. • Actores: Municipalidad distrital de Hualgayoc (alcalde Ismael Becerra Prado), dos Centros Poblados: Moran y Coimolache, 40 caseríos, Empresa Minera Gold Fields-La Cima S.A,
20	LA GRANJA	CAJAMARCA / CHOTA / QUEROCOTO	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Demanda por mayor oportunidad de trabajo para los pobladores de la zona y la ejecución de proyectos de desarrollo. • Actores: Empresa Minera Río Tinto y pobladores de las comunidades de Lima, Paraguay, La granja, La Pampa y la Iraca, PNP de Chota y Chiclayo.
21	LA MORADA	CAJAMARCA / SAN MARCOS / PEDRO GALVEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: La población solicita el retiro de la Empresa Minera Miski Mayo por posible contaminación de las fuentes de agua. • Actores: Gobierno Regional de Cajamarca (Jesús Coronel Salirrosas), Empresa Minera Miski Mayo S.A.C, PNP, Frente de defensa del Medio Ambiente del río Cajamarquino (José Lezma Sánchez) y las comunidades de Campo Alegre y Colpon.
22	LA ZANJA	CAJAMARCA / SANTA CRUZ / PULAN	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Los pobladores se oponen al proyecto minero La Zanja porque se encuentra en cabecera de cuenca. • Actores: de Pulán, Minera la Zanja, Federación de Rondas campesinas de la provincia de Santa Cruz, Frente de Defensa y Medio Ambiente de Santa Cruz Presidido por Carlos Izquierdo Hernández, Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Pulan Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay y Asociación de Rondas Campesinas de la provincia de Santa Cruz. Presidente Pacífico Becerra.
23	MICHIQUILLAY	CAJAMARCA / CAJAMARCA / ENCANADA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: La comunidad solicita la remediación e indemnización de pasivos mineros, producto de exploraciones mineras anteriores. Además solicita

			que el monto de la venta del proyecto sea destinado a proyectos de desarrollo para las comunidades de Michiquillay, La Encañada y la provincia de Cajamarca.
24	TANTAHUATAY	CAJAMARCA / HUALGAYOC / CHUGUR	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Oposición de la población al proyecto minero de la compañía minera Coymolache. • Actores: Compañía minera Coymolache, Frente de Defensa de Ecología y Medio Ambiente de Chugur, Municipalidad Distrital de Chugur, Federación de Rondas Campesinas de Chugur, Ministerio de Energía y Minas: Dirección de Gestión Social, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, Dirección General de Minería.
25	YANACOCHA- CHAUPILOMA SUR	CAJAMARCA / CAJAMARCA / ENCANADA (COMBAYO)	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: La población se opone a la construcción del de un dique en el Río Azufre. • Actores: Empresa Minera Yanacocha, Ricardo Morel, Felipe Ramírez Delpino, Raúl Valera; Comunidad de Combayo, alcalde (Luciano Llanos), Samuel Sánchez; Empresa de Seguridad Forza, Policía Nacional del Perú, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público.
26	YANACOCHA- CHAUPILOMA SUR	CAJAMARCA / CAJAMARCA / ENCANADA (NEGRITOS)	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Oposición a proyectos de exploración realizados por la empresa Yanacocha. La población demanda zonificación ecológica. • Actores: Minera Yanacocha, CP Ingatambo, Negritos, Lagunas, San Cirilo y Yanacanchilla, Rondas campesinas.
27	YANACOCHA- CHAUPILOMA SUR	CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA (QUISHUAR)	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Pobladores afirman que labor de empresa Yanacocha está afectando la calidad del agua y generando problemas de respiración. • Actores: Minera Yanacocha, pobladores de Quishuar Corral.
28	YANACOCHA- CHAUPILOMA SUR	CAJAMARCA / CAJAMARCA / ENCAÑADA (JULIO ALVA)	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Conflicto por presunto incumplimiento de acuerdos por parte de la empresa Yanacocha. • Actores: Alcalde del centro poblado de Chanta Alta (Julio Alva), Presidente del comité de Desarrollo del Alto Llaucano (Pedro Acosta que, además, es asesor del alcalde de Chanta y Administrador de una empresa que brinda servicios a la Empresa Minera), Minera Yanacocha, Municipalidad de la Encañada (por el caso de la maquinaria retenida y la inejecución de las obras programadas el año pasado).
29	YANACOCHA- CHAUPILOMA SUR	CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA (HUAMBOCANCHA)	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Demandan la construcción de un nuevo sistema de agua por parte de la empresa Minera Yanacocha, mientras se vienen abastecimiento mediante cisterna, en tanto dure la construcción del nuevo sistema. • Actores: Comité Directivo del Sistema de Agua Potable del centro Poblado de Huambocancha Baja, caserío El Batán. Representado por su Presidente Javier Tafur Flores, Municipalidad Provincial de Cajamarca y Empresa Minera Yanacocha.
30	YANACOCHA- CHAUPILOMA SUR	CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA (RAMADA)	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Demandan la recuperación de manantiales Rume Rume, Perga Perga y Cuyoc, para consumo humano y riego tecnificado, que viene utilizando la empresa Minera Yanacocha. • Actores: Minera Yanacocha, Comité de agua potable del Centro Poblado La Ramada (presidente Emilio Yopla Chilon), Canal de Riego La Ramada (presidente José Anastasio Yopla Cueva), Administración Técnica del Distrito de Riego del Jequetepeque, Administración Técnica

			del Distrito de Riego de Cajamarca, Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA.
31	TINTAYA	CUSCO / ESPINAR / ESPINAR	<ul style="list-style-type: none"> Caso: Demanda de la población para ampliar aportes de Minera Tintaya al desarrollo provincial de Espinar y cerrar o reubicar presa de relaves de Huanipampa. Actores. Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Empresa minera BHP Billington, Fiscal de Espinar.
32	ANTAPITE	HUANCVELICA / HUAYTARA / CORDOVA	<ul style="list-style-type: none"> Caso: La Comunidad Campesina de San Pedro de Ocobamba solicita indemnización por daños ambientales a la Unidad Antapite de la Compañía Buenaventura S.A.A. Actores: Comunidad campesina San Pedro de Ocobamba, Unidad Antapite de la Compañía Buenaventura, Municipalidad Distrital de Córdova, Defensoría del Pueblo y Dirección Regional de energía y Minas de Huancavelica.
33	JULCANI	HUANCVELICA / ANGARAES / LIRCAY	<ul style="list-style-type: none"> Caso: La población exige que las empresas mineras Buenaventura y Caudalosa asuman los pasivos ambientales en la zona y por la contaminación que esta actividad produce, sobre todo en los ríos Opamayo y Atocmarca. Actores: Compañía Buenaventura (Unidad de Julcani y Recuperada), Compañía Caudalosa, Comunidades de Seclla y Julcani, DIGESA, OSINERGMIN, Comité de Fiscalización Ambiental de la Provincia de Angaraes y Municipalidad Provincial de Angaraes.
34	MARCONA	ICA / NAZCA / MARCONA	<ul style="list-style-type: none"> Caso: Cuestionamientos. Trabajadores de la minera de Shougang Hierro Peru S.A. reclaman aumento de salarios y concesión de casas. Los trabajadores demandan un aumento de 2.90 soles diarios a partir del mes de julio y una concesión de 60 casas, mientras que la empresa les ofrece 2.60 soles y una concesión de 20 casas.
35	MARCONA	ICA / NAZCA / MARCONA (SOLAR COOPSOL)	<ul style="list-style-type: none"> Caso: Trabajadores de intermediarias que brindan servicios a empresa minera Shougang demandan mejoras en sus condiciones. Actores: Trabajadores de las COPPERATIVAS SERCOLIMA, Sto. Domingo Limitada y SOLAR COOPSOL (Copperativa de Trabajo y Fomento del empleo), que prestan servicios a la Minera Shougang, Minera Shougang, PNP.
36	CORIHUARMI	JUNIN / HUANCAYO / CHONGOS ALTO	<ul style="list-style-type: none"> Caso: Campesinos del Valle Canipaco rechazan contaminación de Minera IRL. Actores: Asociaciones de alcaldes del Canipaco y Cono Norte de Huancavelica, conformado por las Municipalidades distritales de Chongos altos, Chacapampa, Colca, Carhuacallanga, Chicche, Huasichanca, provincia Huancayo, Municipalidad de Huayllahuara, provincia de Huancavelica; Comité de Defensa del Medio Ambiente.
37	TOROMOCHO	JUNIN / YAULI / MOROCOCHA	<ul style="list-style-type: none"> Caso: Demanda de acuerdo directo para establecer condiciones del traslado de casi 6 mil pobladores del distrito de Morococha. Actores: Municipalidad Distrital de Morococha, empresa minera Perú Copper, asociación de propietarios de bienes inmuebles de la zona urbana de Morococha y Bloque Parlamentario Junín: congresista Martha Acosta Zárate (GPN), Ricardo Pando Córdova (GPF) y Gloria Ramos Prudencio (UPP).
38	ALTO CHICAMA	LA LIBERTAD / OTUZCO /	<ul style="list-style-type: none"> Caso: Organizaciones de Otuzco exigen se indemnice a la gente afectada por el derrame de

		SALPO	<p>petróleo de uno de sus camiones en el Caserío Plazapampa y se haga lo necesario para remediar y recuperar los suelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actores: La Asociación Marianista de Acción Social (AMAS), representada por el Sr. Ronald Gabriel; la empresa minera Barrick Misquichilca S.A.; empresa Primax (encargada del traslado del petróleo) y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
39	IGOR	LA LIBERTAD / OTUZCO / HUARANCHAL	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Las rondas campesinas de Otuzco se oponen a la explotación minera de Sienna Minerals por posible contaminación. • Actores: Rondas Campesinas del distrito de Huaranchal, con una fuerte presencia de ronderos de Chuquizongo. Empresa minera Sienna Minerals S. A. C.
40	CAÑARIACO	LAMBAYEQUE / FERRENAFE / CANARIS	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Oposición de la Comunidad Campesina San Juan Bautista del distrito de Cañaris al proyecto minero de la empresa Minera Oro Candente. • Actores: Empresa Minera Exploraciones Milenio S.A., Comuneros de la Comunidad Campesina San Juan Bautista del distrito de Cañaris y las Rondas Campesinas de Jaén, Pucará, Cutervo y Cañaris.
41	CASAPALCA	LIMA / HUAROCHIRI / CHICLA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Trabajadores del Sindicato de la empresa "Los Quenuales" solicitan la reposición de varios trabajadores presuntamente despedidos indebidamente debido a que respaldaron la huelga nacional indefinida del sector minero que se inició el 5 de noviembre. • Actores: Los trabajadores afiliados al Sindicato Unitario de las Empresas Contratistas de la empresa Los Quenuales, empresa minera Los Quenuales.
42	UCHUCCHACUA	LIMA / OYON / OYON	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Supuesto incumplimiento de acuerdos • Actores: Comunidad Campesina de Oyón, Empresa minera Buenaventura S.A.A.
43	YAUICOCHA	LIMA / YAUYOS / ALIS	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Presunta vulneración de los derechos laborales de trabajadores mineros por parte de la empresa minera Corona S.A. • Actores: Trabajadores (950) de la empresa minera Corona S.A., empresa minera Corona S.A.
44	ACUMULACION TUCARI	MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Conflicto por reclamos de los pobladores para retomar diálogo con empresa minera ante probable contaminación que afectaría pastizales. • Actores: Empresa Minera Aruntani S.A.C., comunidades campesinas de Aruntaya, Titire y Jancopujo de Aruntaya, Municipalidad provincial de Mariscal Nieto, Municipalidades distritales de San Cristóbal, Carumas e Ichuña, Gobierno Regional de Moquegua y Dirección Regional de Energía y Minas.
45	ACUMULACION TUCARI	PUNO / EL COLLAO / ILAVE	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Exigen suspensión de actividad de minera Aruntani por presunta contaminación con insumos tóxicos y ante la demanda de canon para la región Puno. • Actores: Gobiernos regionales de Puno, Municipalidades distritales de Ilave, Pilcuyo, Conduriri, Mazocruz, Capazo, Acora, Larequeri, Mañazo y San Antonio de Esquilachi, Municipalidades Provinciales de Puno y El Collao, Comité de de Defensa de los Recursos Hídricos de la Zona Alta de Puno, empresa minera Aruntani SAC.

46	QUELLAVECO	MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / TORATA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Oposición al uso de las aguas subterráneas y la desviación del cauce el río Asana para el proyecto minero Quellaveco. • Actores: Agricultores de 28 comunidades andinas de la zona, Minera Quellaveco S.A., Autoridad Técnica de Riego (ATDR – Moquegua), Dirección Regional Agraria y CORECAMI.
47	REFINERIA ILO	MOQUEGUA / ILO / ILO	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Los pobladores reclaman compensación ambiental. • Actores: Población de Ilo y Frente de Defensa de los Intereses de Moquegua (dirigentes: Oswaldo Luque y Leonel Villanueva) y la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC).
48	ANIMON	PASCO / PASCO / HUAYLLAY	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: La comunidad de Huayllay exige respetar sus tierras comunales a la Empresa Chungar S.A.C (Volcan Cía minera) y demandan compensación. • Actores: Comunidad Campesina de Huayllay, Unidad Económica Animón de la Empresa Administradora Chungar S.A.C (Volcan Cía minera), Municipalidad de Huayllay (alcalde, Luis Marcelo Callupe) y Gobierno Regional de Pasco (gerente de Desarrollo Social, Dimas Valle Carvajal).
49	ATACOCHA	PASCO / PASCO / TICLACAYAN	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Reclamo de pago de servidumbre por uso de tierras a la empresa Atacocha. • Actores: Municipalidad Distrital de Ticlacayan, Compañía minera Atacocha, Comunidad Campesina de Ticlacayan; secundarios: Gobierno Regional de Pasco, Municipalidad Provincial de Pasco y Ministerio de Energía y Minas.
50	CERRO DE PASCO	PASCO / PASCO / SIMON BOLIVAR (FEDERACIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: El 1 de junio, las partes acordaron el cese de la medida de fuerza por parte de los trabajadores y el pago, por parte de la empresa minera, de 1000 soles (700 soles en calidad de bono extraordinario y 300 soles como pago anticipado a cuenta de participación de utilidades normada por el D. Leg N° 892).
51	CERRO DE PASCO	PASCO / PASCO / SIMON BOLIVAR	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Oposición a la construcción de una planta en el paraje Chaupishuco por realizarse aparentemente sin autorización y ante posible impacto ambiental. • Actores: Comunidad Campesina San Antonio de Rancas, Volcan Compañía Minera, Dirección Regional de Energía y Minas de Pasco (DREM) y Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.
52	CERRO DE PASCO	PASCO / PASCO / CHAUPIMARCA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Oposición de los pobladores a la ampliación del tajo abierto. • Actores: Población de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, compañía minera Volcan S.A. Otros. Frente Amplio de Defensa de los intereses de Pasco (FADIP), Centro de Cultura Popular Labor (ONG), municipalidad provincial de Pasco, trabajadores de la compañía minera Volcán.
53	HUARON	PASCO / PASCO / HUAYLLAY	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Pliego de pedidos de la población a la empresa. • Actores: Comunidad Campesina de Huayllay, Empresa Pan American Silver SAC –Mina Huarón
54	MILPO	PASCO / PASCO / SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Solicitan indemnización y otros beneficios para la comunidad. • Actores: Comunidad Campesina de San Francisco de Asís de Yarusyacan (Presidente Amadeo Chamorro Cabello) y Compañía Minera Atacocha.

55	QUICAY	PASCO / PASCO / SIMON BOLIVAR	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Oposición de los pobladores de Pacoyan a concentradora minera Centauro por posible contaminación e incumplimiento de compromisos con la comunidad. • Actores: Comunidad campesina Santa Ana de Pacoyan, Federación Regional de Comunidades Campesinas y Nativas de Pasco (FERECCNPA), empresa minera Chancadora Centauro SAC. Otros actores: Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería en Pasco (CORECAMI Pasco) y la Comunidad San Antonio de Rancas.
56	BAYOVAR	PIURA / SECHURA / SECHURA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: La población y autoridades de Sechura se oponen a la explotación de los yacimientos de Uranio detectados recientemente en el área de influencia del proyecto de fosfatos Bayovar de la empresa minera Misky Mayo ante el temor del impacto ambiental, a la salud y a las actividades pesquera y ganadera. • Actores: Población de Sechura, alcaldes distritales y el alcalde provincial de Sechura, Comunidad Campesina de San Martín, empresa minera Misky Mayo (Vale Do Río Doce), Gobierno Regional de Piura.
57	RIO BLANCO	PIURA / HUANCABAMBA / EL CARMEN DE LA FRONTERA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Rechazo de la población a la actividad minera por presunta presencia ilegal de la empresa Majaz y ante posible contaminación ambiental. • Actores: Rondas campesinas de Ayabaca, Huancabamba, Jaén y San Ignacio, radios locales, empresa Minera Río Blanco Copper S.A. (de Xiamen Zijin Tongguan Investment and Development Co. Ltd.), Frente de Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte, Municipalidad provincial de San Ignacio, Ayabaca y Huancabamba, Diócesis de Chulucanas, Vicariato Apostólico de Jaén, MINEM, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayavaca, Presidencia del Consejo de Ministros.
58	ARASI	PUNO / LAMPA 7 OCUVIRI	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Presunta contaminación de la Micro Cuenca LLallimayo por actividad minera. • Actores: Autoridades locales de los distritos de Ayaviri, Llalli, Cupi, Comité de Lucha Contra la Contaminación de la Provincia de Melgar, Comité de Regantes y Población en General.
59	CARTAGENA	PUNO / SANDIA / QUIACA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Pobladores de Untuca demandan otorgamiento de tierras para actividad minera artesanal y cumplimiento de obras establecidas en acuerdo con la empresa minera Cartagena.
60	MACUSANI	PUNO / CARABAYA / CORANI	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Oposición a la explotación de Uranio ante posible impacto ambiental. • Actores: Comunidad campesina de Corani, Municipalidad Distrital de Corani, Minera Peruran SAC.
61	SANTA ANA	PUNO / CHUCUITO / HUACULLANI	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrollan la minera Santa Ana ante una posible contaminación y la posible pérdida de tierras comunales. • Actores: Minera Santa Ana (Minera Bear Creek Mining Corporation), Alcaldes distritales de Huacullani, Quelluyo, Pizacoma y Mazocruz, Gobernador de Quelluyo, Comisario PNP, Teniente Alcalde y comuneros de la Comunidad Campesina de Concepción Ingenio, población de

			las Comunidades de Huacullani, Quelluyo y Pizacoma, dirigentes de la zona sur de la Región Puno.
62	PUCAMARCA	TACNA / TACNA / PALCA	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: La población se opone a la explotación minera por posible contaminación de recurso hídrico. • Actores: Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de Tacna (FADMAT), empresa minera MINSUR.
63	TOQUEPALA	TACNA / CANDARAVE / CANDARAVE	<ul style="list-style-type: none"> • Caso: Oposición a la extracción de aguas superficiales y subterráneas por parte de SPCC a favor de sus centros mineros Toquepala (Tacna) y Cuajone (Moquegua), que estarían afectando los ríos Callazas, Tacalaya y Salado. • Actores: Municipalidad Provincial de Candarave, Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Junta de usuarios de Candarave, Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas CORECAMI Tacna.

Anexo 3

Cronología del conflicto del Cerro Corona en su zona de influencia

Fecha	Hechos
04 julio 2006	Derrame de petróleo en la zona de la quebrada pabellón Quinua. OSINERGMIN sancionó a la empresa transportadora y a Gold Fields por haber ampliado su capacidad de almacenamiento de combustibles sin autorización.
Octubre 2006	La asociación de Trabajadores Mineros, Construcción y Servicios de Hualgayoc, tomo la carretera hacia el campamento minero, alegando que la minera había incumplido su compromiso de contratar mano de obra local. La empresa respondió que se ha dado preferencia en la contratación a los pobladores de las comunidades de su zona de influencia directa (El Tingo, Coimolache y Pílancones).
Noviembre 2006	Las elecciones municipales fueron anuladas, la población quemó las ánforas, el alcalde saliente había permanecido hasta tres periodos en la gestión municipal (1999 – 2006).
14 diciembre 2007	Un grupo de pobladores de la Comunidad campesina El Tingo tomó un camino vecinal que la empresa minera estaba mejorando, alegando que es propiedad privada y que la empresa no tenía autorización para. La empresa respondió señalando que el terreno pertenece al Ministerio de Educación y que si tiene autorización por parte del municipio distrital.
Julio 2007	Se realizó las elecciones complementarias, siendo ganador el movimiento Independiente IPRODE, el nuevo alcalde asume funciones en agosto del 2007. Por la discrepancia entre la población del casco urbano y comuneros de los caseríos, está pendiente la priorización de proyectos para la ejecución presupuestal de dos millones de soles, acumulación de dos años de inversión como parte de la responsabilidad social de la empresa.
Fines 2007	Se estableció una mesa de diálogo donde participan el alcalde distrital, representantes del sector educación, empresa minera, centros poblados, ronderos y caseríos.
17 abril 2008	Reunión de la mesa de diálogo. Luego de señalar diferentes opiniones los delegados asistentes, propusieron que la empresa minera aporte la suma de cuatro millones de dólares anualmente a la municipalidad, con el fin de ejecutar proyectos de desarrollo sostenibles en las áreas de salud, educación y agricultura. Este pedido de los delegados fue rechazado por la empresa minera y propuso la suma de 400 mil dólares anuales, situación que produjo momentos tensos y finalmente los asistentes abandonaron la asamblea sin tomar ningún acuerdo y sin firmar el acta.
18 junio 2008	Reunión de la mesa de diálogo. Se llegaron a los siguientes acuerdos: Construcción del Hospital y mejoramiento de postas médicas para el distrito de Hualgayoc, Construcción del reservorio y sistema de agua potable, sistema de electrificación, construcción del Mercado Central y construcción del local de la PNP, estas obras serán construidas en la capital del distrito. Así mismo dichos proyectos serán cofinanciados con aporte de la municipalidad distrital de Hualgayoc, el fondo de la Mesa de Diálogo y la Minera Gold Fields. Sobre el Aporte voluntario de la Minera Gold Fields la empresa aportara un 1.5 millones de soles, incluida una obra de impacto para la ciudad.
3 octubre 2008	Con presencia de autoridades nacionales, regionales y locales, la empresa minera Gold Fields inauguro el 3 de octubre la etapa de explotación, para el cual inicio oficialmente las operaciones de explotación del proyecto minero Cerro Corona.
28 noviembre 2008	Pobladores del caserío de Apán Alto, distrito de Bambamarca, en asamblea acordaron no permitir la expansión minera en la zona, debido a la

	contaminación que se ha producido en el río Arascogue-Hualgayoc, demandando que las empresas mineras Gold Fields y Colquirrumi aporten el financiamiento para la realización de obras de remediación.
Enero 2009	Los comuneros de la Junta de Usuarios y Regantes del la cuenca del Río Tingo Maygasbamba (JURTIMAY), tomaron la decisión de salir a las calles a protestar por la contaminación incesante e indiscriminada que, de acuerdo a los dirigentes, se produciría en las aguas del Río Tingo Maygasbamba por las empresas mineras apostadas en la parte alta del distrito de Hualgayoc, quienes aprovechando temporadas de lluvia, supuestamente vierten sus aguas ácidas a la vertiente.
24 marzo 2009	Pobladores del distrito de Hualgayoc, solicitaron la nulidad de la RS 061 y del título 1560/80 que reconoce a la Comunidad Campesina El Tingo, argumentando que ya no es una comunidad campesina.
06 mayo 2009	Como parte de los compromisos asumidos en la mesa de diálogo y concertación de la municipalidad distrital con la Minera Gold Fields, se firmaron 9 convenios para la ejecución de obras a favor del distrito de Hualgayoc. Para la ejecución de estas obras, minera Gold Fields ha realizado un aporte de un millón 331 mil 646 soles
12 de agosto 2009	Movilización realizada en Hualgayoc contra la Minera Gold Fields
20 de agosto 2009	Se reúnen representantes de la empresa Minera Gold Fields, de los pobladores, del Ministerio de Energía y Minas y Gobierno Regional de Cajamarca, y lograron acuerdos, entre otros, brindar agua y luz eléctrica a Hualgayoc, el compromiso de la empresa de asumir el daño a las viviendas y un aporte económico para la conformación del comité de monitoreo ambiental distrital.
Entre 14 y 18 septiembre 2009	Se realizó una segunda inspección de OSINERGMIN en la zona de Pilacones Alto para verificar el estado de las viviendas y evaluar la responsabilidad de la empresa en las fisuras que se están presentando en ella y en el terreno, como parte de la implementación de los acuerdos suscritos el 20 de agosto del 2009. El Frente de Defensa de Hualgayoc precisó que se busca implementar una mesa de diálogo con miras a encontrar soluciones concretas a la grave contaminación que afecta a los ríos Hualgayoc, Arascogue y Tingo Mangaybamba.
23 febrero 2010	Se reunió la Mesa de Diálogo y Concertación de Hualgayoc, en la que se señalaron cuáles son las condiciones necesarias para la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado del distrito.
25 mayo 2010	Se lleva a cabo una reunión, en Hualgayoc, convocada por el Comité de Gestión y Defensa, el Frente de Defensa y la Asociación Vida Verde del distrito de Hualgayoc, a la cual asistió el Viceministro de Minas para tratar los problemas relacionados con: 1. Contaminación del agua de consumo humano; 2. Rajaduras de las casas por efecto de las voladuras; 3. Contaminación de polvo por efecto de las voladuras; y 4. Filtraciones de aguas ácidas en las viviendas.
Entre el 10 y 13 agosto 2010	Un grupo de pobladores del distrito de Hualgayoc se declararon en paro en contra de Minera Gold Fields, por el supuesto incumplimiento de compromisos asumidos en relación a temas de agua, energía eléctrica, atención a las rajaduras producto de las voladuras y contratación de comuneros. Durante el paro representantes del Ministerio Público y la PNP constataron que los manifestantes impidieron el normal funcionamiento del grupo electrógeno que brinda energía eléctrica al pueblo de Hualgayoc, así como el desplazamiento de cisternas de agua para la población.

Entre el 19 y 20 agosto 2010	Un grupo de pobladores del distrito de Cajamarca realizó una movilización en contra de minera Gold Fields en la ciudad de Cajamarca, los mismos se reunieron con autoridades regionales ante quienes expusieron sus demandas
14 septiembre 2010	En el distrito de Hualgayoc, se reunieron una comisión de ocho funcionarios de Gold Fields encabezados por el Gerente de Relaciones Comunitarias y el Gerente de Comunicación, el Teniente Alcalde del Distrito, y pobladores del lugar. La agenda de la reunión fue la presentación de los avances de los proyectos de agua y desagüe, y renovación de las redes eléctricas. En relación al proyecto de electrificación se informó que los trabajos de mejora de la red secundaria se han iniciado el 8 de septiembre. El proyecto de agua y desagüe se ha iniciado el 2 de septiembre.
15 diciembre 2010	Se realizó una reunión en la que se informó a la población sobre el avance del proyecto de electrificación e instalación de medidores.
El 22 de diciembre	La Municipalidad Distrital de Hualgayoc programó una reunión para tratar los reclamos de la población por el alto costo que tendrá el servicio de luz a partir de enero de 2011. De otro lado, la Municipalidad Distrital de Hualgayoc invitó a la Minera Gold Fields, quien aceptó participar en reunión para informar sobre el cumplimiento de sus compromisos a partir de enero de 2011, solicitando además que se invite a ELECTRONORTE SA a la reunión como responsable del servicio eléctrico

Anexo 4

Cronología del conflicto del Michiquillay en su zona de influencia

Fecha	Hechos
30 abril 2007	<p>Se suscribe el contrato de licitación del proyecto Michiquillay con la empresa inglesa Anglo American. Desde unos meses antes las comunidades hicieron una serie de exigencias y las presentaron al ejecutivo. Éstas eran:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que el 50% de los fondos provenientes de la privatización sea invertido en la comunidad y que el monto restante se comparta con la Municipalidad Distrital de La Encañada y la Municipalidad Provincial de Cajamarca.• Que la empresa ganadora de la buena pro garantice que la cantidad y calidad de agua disponible luego de la operación no solo se mantengan en los mismos niveles sino que se optimice su uso a favor de la agricultura• Que previa explotación se organice en forma independiente una línea de base de la situación social y ambiental de la comunidad• Que la empresa ganadora esté dispuesta a compartir con la comunidad, anualmente un porcentaje de las utilidades que obtenga durante la vida de la mina• Que se desarrolle una política de capacitación permanente que permita a los comuneros acceder a las oportunidades de trabajo, tanto en la inversión minera como en otros proyectos de desarrollo• Que independientemente de la elaboración de un estudio de impacto ambiental se forme un Comité de Monitoreo y Fiscalización ambiental. <p>**El 19 de abril se llevó a cabo una reunión entre el Presidente del Consejo de Ministros Jorge del Castillo, el Ministro de Energía y Minas Juan Valdivia, el director ejecutivo de Proinversión René Cornejo, el congresista por Cajamarca Alejandro Rebaza y la junta directiva de la Comunidad de Michiquillay encabezada por su presidente Luis Casahuaman Rodríguez así como ocho directivos de los ocho sectores que conforman la comunidad (Usnio, Chin chin, Punre, Progreso la Toma, Quinuamayo Alto, Quinuamayo Bajo, Quinuayoc y Michiquillay) en dicha reunión se asumieron algunos compromisos por parte del Estado y la Comunidad como el de electrificación que será ejecutado por la empresa Horizonte, el proyecto de Internet rural de banda ancha, salud, además se habló de las necesidades de la comunidad.</p>
	<p>El Ministro de Energía y Minas señaló que con 201.5 millones de dólares se crearán un fondo de fideicomiso que será administrado por las autoridades locales, la comunidad y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión).</p> <p>Se ha hecho entrega de un millón de dólares al fondo social creado para proyectos de desarrollo. El Fondo Social impulsará un programa de desarrollo sostenible en el entorno del proyecto, previo plan estratégico que impulse el desarrollo local y regional generando empleo y combatiendo la extrema pobreza.</p>
21 junio 2007	<p>La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, aprueba el plan de cierre de pasivos ambientales del Proyecto Michiquillay, a cargo de la empresa Activos Mineros SA. La comunidad campesina autoriza a la empresa ingresar a la comunidad para informar a los 8 sectores, que conforman el territorio comunal, sobre el proyecto minero.</p>
24 agosto 2007	<p>En asamblea comunal, la comunidad Michiquillay decide retirar la autorización para el ingreso de funcionarios de la empresa a la Comunidad <u>hasta que no se remedie e indemnice a los afectados por los pasivos ambientales producto de las actividades de exploración realizadas por otras</u></p>

	<u>empresas privadas y estatales</u> . Además aducen que la empresa empezó a realizar actividades sin coordinar con la directiva comunal.
20 octubre 2007	En asamblea comunal se ratifica la prohibición de ingreso de funcionarios de la empresa a la comunidad, esta vez porque se aduce que esta no cumplió con sus ofertas laborales.
14 febrero 2008	Asamblea comunal autoriza el ingreso de funcionarios de la empresa al territorio de la comunidad campesina, y señalan como condición que la empresa minera respete las costumbres de la comunidad y acepten las propuestas de proyectos de desarrollo.
23 mayo 2008	Se realizó la asamblea general de la <u>Comunidad de La Encañada</u> , donde aprobó la Licencia Social entre la Comunidad La Encañada y la Empresa Anglo América.
24 mayo 2008	Se realizó la asamblea comunal en la <u>Comunidad Michiquillay</u> , no habiéndose aprobado la licencia social a la empresa minera Anglo América. Entre las razones que se han señalado se precisa que, la empresa no habría respetado las propuestas hechas por los ocho sectores de la comunidad, además está pendiente la remediación e indemnización por los pasivos ambientales existentes y el mal trato que recibieron los comuneros que laboraron para la empresa.
03 junio 2008	Se llevó a cabo la asamblea general de la Comunidad de Michiquillay, donde se aprobó la licencia Social entre la Comunidad Campesina de Michiquillay y la Empresa Anglo América. Participaron los ocho sectores de la comunidad de los cuales 736 integrantes de la comunidad votaron por el sí y 432 por el no.
07 junio 2008	Se reunió un grupo de comuneros de la Comunidad Campesina Michiquillay, pertenecientes a la Asociación de Productores Agropecuarios Michiquillay acordando los siguientes puntos: 1. Para que la empresa minera inicie sus actividades de exploración, debe considerar a la comunidad como accionista de la empresa. 2. Seguir manteniendo la condición de comuneros, agricultores y ganaderos dentro de la comunidad y en las nuevas tierras que Anglo América deberá destinar para la reubicación 3. <u>Nulidad de las elecciones realizadas el día 03 de junio</u> , realizadas en el sector Quinuamayo, sin la participación de gran porcentaje de comuneros y respetar la decisión del día 24 de mayo que ganó el “no”. 4. Ratificar a la comisión integrada por 12 personas del sector Michiquillay, para continuar las negociaciones con la empresa. 5. Empadronamiento general de comuneros del sector Michiquillay.
3 setiembre 2008	Directivos de Proinversión programaron para el 3 de setiembre un evento sobre el DL N°966 y su reglamento, con el fin de informar a los integrantes de la zona de influencia del proyecto minero Michiquillay sobre la utilización de los recursos provenientes de los proceso de promoción de la inversión privada en la ejecución de los programas sociales, quienes deben constituirse posteriormente en un “Fondo Social”
23 y 24 setiembre 2008	Se realizó en las Comunidades Campesinas de La Encañada y Michiquillay talleres informativos previos a la presentación del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de exploración minera Michiquillay, organizado por la Dirección General de Asunto Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.
07 abril 2009	Los representantes de empresas de la comunidad de Michiquillay exigen a minera Anglo American la contratación de trabajadores y empresas en las obras a realizar en la zona, y cumplan con el compromiso que habrían asumido con los comuneros. El gerente de Anglo American Michiquillay señaló que están cumpliendo los acuerdos que han firmado con la comunidad por etapas, y se encuentran discutiendo el tema de la compensación a pagar y la forma de pago.

Junio 2009	<u>La comunidad campesina de Michiquillay, La Encañada, Cajamarca, aprobó en Asamblea el acuerdo social con la minera Anglo American, con lo cual se dio inicio a las labores de prospección minera en la zona. La comunidad mantiene su demanda de remediación e indemnización por los pasivos mineros.</u>
Septiembre 2009	<u>La población no permite realizar la remediación de los pasivos, si antes no los indemnizan.</u>
4 de enero 2010	El presidente de la C.C.Michiquillay envía una comunicación a la empresa minera Anglo América, solicitando la paralización de todas las actividades mineras en la comunidad
8 enero 2010	Se establece un proceso de diálogo entre los representantes de la comunidad y la empresa
10 enero 2010	<u>La empresa Anglo América comunica a la comunidad campesina la paralización de sus operaciones mineras y sociales.</u>
Marzo 2010	Con reuniones convocadas por PROINVERSIÓN el 02 y 09 de marzo fue retomado el diálogo entre representantes de la comunidad y la empresa, llegando a varios acuerdos, entre ellos: la empresa reconoce los acuerdos asumidos hasta la fecha; realizar acciones necesarias que permitan la constitución e implementación del fondo social; las partes se comprometen a coordinar y realizar acciones necesarias que permitan implementar los compromisos asumidos hasta la fecha; la empresa presentará a la comunidad una propuesta de procedimiento de comunicación; se instalarán 6 grupos de trabajo en diferentes temas (empleo, medio ambiente, fondo social, exploraciones y reasentamiento); y la Comunidad garantiza el libre tránsito por la comunidad para la implementación de los acuerdos. Durante el mes de marzo se han reunido algunos de los grupos de trabajo.
21 Septiembre 2010	<u>Culminó el proceso de diálogo entre representantes de la Comunidad Campesina Michiquillay y Anglo American, acordándose: (i) Elaborar una declaración de voluntades mediante la cual se da por concluido el proceso de negociación, la misma que incluirá una matriz vinculante de acuerdos entre la comunidad y la empresa; (ii) La comunidad convocará a Asamblea General para ratificar los acuerdos suscritos con la empresa, con la finalidad de dar viabilidad al reinicio de las operaciones.</u> La Empresa manifiesta que se encuentra en condiciones de reiniciar las operaciones y plantea que en paralelo y en coordinación con los grupos de trabajo se tratará los temas pendientes. La Junta directiva de la comunidad convocará a los representantes de los sectores a fin de informar sobre los acuerdos con la empresa.
Diciembre 2010	La Empresa Minera Anglo-Americana Michiquillay informó que la Asamblea de la Comunidad Campesina Michiquillay suscribió un acuerdo social con la Empresa. De otro lado el 16 de diciembre se realizó la sesión del Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay, donde se aprobó un Plan de Acción Rápida en beneficio de las Comunidades Campesinas Michiquillay y La Encañada y diversos proyectos adicionales.